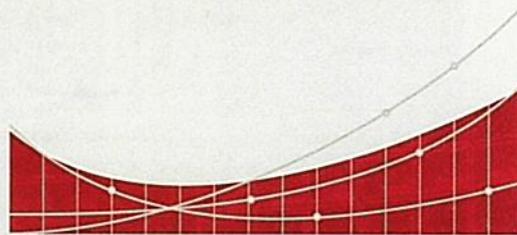


06.



Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre sostenibilidad (Informe de sostenibilidad)

De conformidad con la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés), se incluye en el presente Informe de gestión, en una sección separada, el Estado de Información No Financiera consolidado e Información sobre sostenibilidad (en adelante, Informe de sostenibilidad) de GCO. El contenido de este Informe toma como referencia las normas europeas de información en materia de sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), y ha sido verificado por el proveedor de servicios de aseguramiento independiente PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. Dicha Directiva reemplaza a la anterior Directiva 2014/95/UE, de 22 de octubre, sobre información no financiera y diversidad (NFRD, por sus siglas en inglés) que se incorporó al ordenamiento jurídico español a través de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre sobre divulgación de información no financiera y diversidad. Aunque los requerimientos de información de las NEIS son mayores que los de la Ley 11/2018, existen determinados desgloses requeridos por ésta última que no están expresamente contemplados por las NEIS y que las entidades deberán tenerlos en cuenta en todo caso para cumplir con dicha Ley. La información de GCO en relación con dichos requerimientos se encuentra incluida en el Anexo II – Información adicional Ley 11/2018 del Informe de sostenibilidad de GCO y, para mantener la comparabilidad, en aquellos aspectos no contemplados en las NEIS se ha mantenido el marco de reporting de referencia *Global Reporting Initiative* (GRI) utilizado en ejercicios anteriores.



CLASE 8.^a

ESPAÑA



009930084

Índice Informe de sostenibilidad

01. Información general (NEIS 2)

Bases para la preparación del Informe de sostenibilidad

Gobernanza de la sostenibilidad

Estrategia de la sostenibilidad

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

02. Información medioambiental (NEIS E)

Cambio climático (E1)

03. Información social (NEIS S)

Personal propio (S1)

Trabajadores de la cadena de valor (S2)

Clientes y Consumidores finales (S4)

04. Información sobre la gobernanza (NEIS G)

Conducta empresarial (G1)

05. Información de negocio

Gestión responsable de productos y servicios

Inversión sostenible

06. Contribución a la sociedad

Contribución a la sociedad y las comunidades locales

07. Anexo I - Información adicional de Taxonomía

08. Anexo II - Información adicional Ley 11/2018

09. Anexo III - Índice de contenidos según la NEIS

01.

Información general (NEIS 2)



009930085

CLASE 8.^a

SOSTENIBILIDAD

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Bases para la preparación del Informe de sostenibilidad

Base general para la elaboración del Informe de sostenibilidad (BP-1)

El presente Informe de sostenibilidad se ha elaborado en base consolidada y con el mismo alcance que los estados financieros, correspondiendo a GCO y a las entidades que lo conforman.

El Informe de sostenibilidad abarca todas las fases de la cadena de valor, incluyéndose información específica sobre la misma en las distintas secciones del informe.

En la página 54 del Informe financiero anual consolidado 2024 se encuentra la información relativa al marco regulatorio sobre el que se ha elaborado este Informe de sostenibilidad.

Información relativa a circunstancias específicas (BP-2)

Los horizontes temporales utilizados en el presente informe son los mismos que los adoptados en los estados financieros:

- Corto plazo: menos de 1 año
- Medio plazo: de 1 a 5 años
- Largo plazo: más de 5 años

En los casos en los que la información reportada presente un horizonte temporal diferente al anterior, se especifica en el correspondiente apartado o tabla.

En relación a los importes monetarios divulgados a lo largo del informe, en la medida que estén sujetos a hipótesis de cálculo, se indicará en el apartado correspondiente.

No se incluye comparativa de las cifras respecto a periodos anteriores por ser el primer año de divulgación de la información de sostenibilidad bajo la Directiva CSRD y sus estándares de desarrollo (NEIS).

En aquellos casos en los que se incorpore información por referencia o se realicen estimaciones, se indicará expresamente.

Gobernanza de la sostenibilidad

El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión (GOV-1)

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de GCO es el responsable último de la supervisión de las incidencias, riesgos y oportunidades en relación a las cuestiones de sostenibilidad. También se encarga de aprobar las políticas en materia de sostenibilidad y las metas relacionadas con la sostenibilidad establecidas en el Plan Director de Sostenibilidad. Asimismo, es responsable de formular el presente informe.

En cuestiones de diversidad y experiencia en el Consejo, GCO cuenta con la Política de diversidad del Consejo de Administración y de selección de Consejeros que establece los principios, criterios y líneas fundamentales que deben regir el proceso de selección relativo al nombramiento y reelección de consejeros.

Entre los principios incluidos en la Política se destaca el fomento de la diversidad en la composición del Consejo en cuanto a cuestiones de conocimiento, experiencia, edad y género; la no discriminación e igualdad de trato

en el proceso de selección; la transparencia en el proceso y el cumplimiento de la normativa aplicable.

En cuanto a los criterios de selección, se dispone que el Consejo de Administración de GCO analizará periódicamente su estructura, tamaño y composición, procurando que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros favorezcan la diversidad en el Consejo. Adicionalmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene la función de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Además, el Grupo cuenta con la Política de Aptitud y Honorabilidad donde se regulan los requisitos que deben concurrir en el personal estratégico del Grupo para que los cargos sean desarrollados por las personas idóneas.

A cierre del ejercicio, el Consejo de Administración del Grupo está compuesto por 9 consejeros de los cuales 5 son dominicales, 3 son independientes y 1 es ejecutivo. El porcentaje de miembros independientes del Consejo es del 33,3%. Por otro lado, el número de mujeres en el Consejo de Administración del Grupo representa un 33,3% del total de sus miembros.

Por otro lado, el Grupo sigue la recomendación incluida en el Código de Buen Gobierno Corporativo de la CNMV, que recomienda que un experto externo evalúe el funcionamiento del Consejo de Administración cada tres ejercicios. Así, en 2024 se ha realizado una nueva evaluación externa por parte de KPMG, en calidad de experto independiente, del funcionamiento del Consejo de Administración del Grupo, de sus comisiones delegadas y del desempeño de su presidente. El resultado fue positivo, destacando el experto externo tanto la idoneidad de los procedimientos como el funcionamiento de los citados órganos, así como la calidad de la formación recibida en materia de sostenibilidad.

En relación a la conducta empresarial, el Consejo de Administración es el responsable de aprobar el Código ético del Grupo, y todas las políticas que emanan de él, como el Reglamento interno de conducta, el Canal de denuncias de irregularidades y fraudes, el Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, el Procedimiento y metodología para el análisis de irregularidades y fraude interno, así como del Manual de procedimientos de selección de proveedores.

Órganos de dirección

Grupo Catalana Occidente S.A., como entidad dominante del Grupo y sociedad cotizada, cuenta con una Alta Dirección integrada por aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la compañía y, en todo caso, el auditor interno. La proporción de mujeres en la Alta Dirección de Grupo Catalana Occidente S.A en 2024 es del 40%.

Asimismo, GCO tiene un Comité de Dirección, compuesto por los principales ejecutivos de la Sociedad dominante y sus filiales más representativas, que dirige y coordina la gestión ordinaria del Grupo, por delegación del Consejo de Administración.

Informe de Sostenibilidad

El Comité de Dirección de GCO se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración en relación a la sostenibilidad. Para ello, cuenta con una serie de comités específicos de gestión entre los que se encuentra el Comité de Inversiones donde, entre otros asuntos, se tratan temas relacionados con la sostenibilidad.

Adicionalmente, GCO tiene constituido un Comité de Sostenibilidad bianual entre cuyas funciones se encuentra la de impulsar, orientar y supervisar la actuación del Grupo en relación a la sostenibilidad y velar por el cumplimiento de los objetivos que se establecen en el Plan Director de Sostenibilidad.

Por su parte, la unidad de Sostenibilidad, perteneciente a la Dirección General Financiera -Riesgos del Grupo, se encarga de integrar y desarrollar en todos los negocios la estrategia de sostenibilidad y del seguimiento de las acciones a realizar por dichos negocios para conseguirlo.

La Dirección de Riesgos del Grupo se encarga de gobernar y coordinar el proceso de identificación y evaluación de los riesgos asociados a la sostenibilidad.

Órganos de supervisión de la sostenibilidad

En relación a la sostenibilidad, el Comité de Auditoría se encarga de supervisar los riesgos no financieros, la supervisión del reporte de sostenibilidad y la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos vinculados.

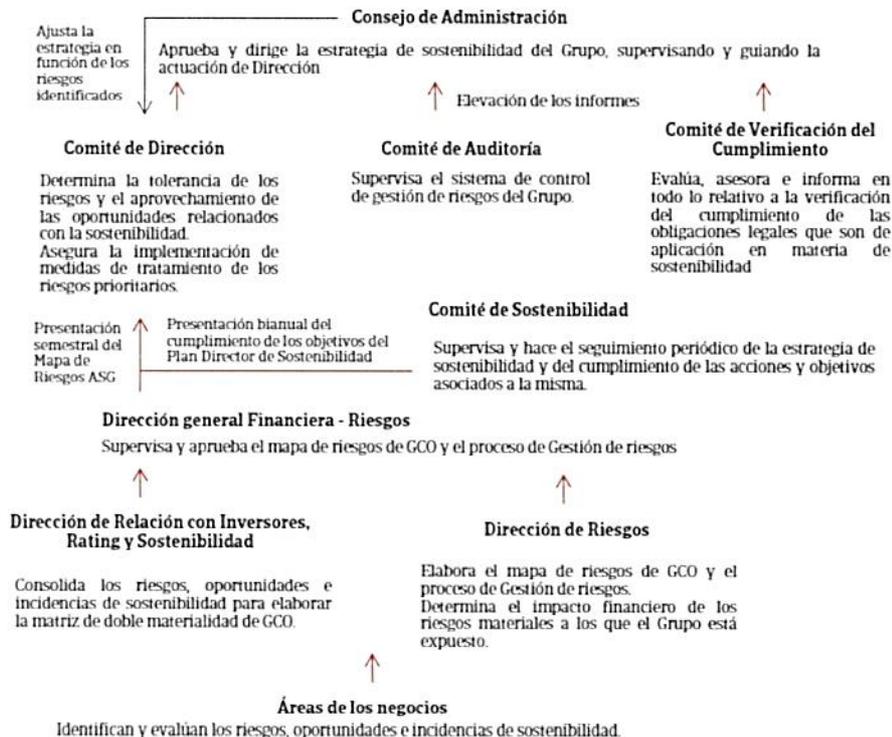
Asimismo, en relación a la conducta empresarial, el Comité de Auditoría se encarga de gestionar cualquier incidencia al respecto informada a través de los canales de denuncia del Grupo e informar al Consejo de Administración.

Por su parte, el Comité de Verificación de cumplimiento de GCO se encarga de evaluar, informar y asesorar en todo lo relativo a la verificación de cumplimiento de las obligaciones relativas a la sostenibilidad.

Cabe destacar que todos los miembros que forman los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo han recibido formación sobre sostenibilidad para garantizar su capacitación en relación con los incidentes, riesgos y oportunidades asociados a esta materia.

GCO no cuenta actualmente con representantes de los trabajadores en los órganos de administración, dirección y supervisión.

Flujo informativo de las incidencias, riesgos y oportunidades de sostenibilidad (GOV-2)



Las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa abordados por los órganos de administración, dirección y supervisión se encuentran indicados en los diferentes capítulos de este informe.



CLASE 8.^a



009930086

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley II/2018 10. Informe de verificación

Integración de la sostenibilidad en los sistemas de incentivos (GOV-3)

La Política de Remuneraciones del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de GCO se encuentra alineada a las cuestiones no financieras, vinculando un 25% de la retribución variable al cumplimiento de objetivos no financieros.

Dentro de estos objetivos, en 2024 se incluye el cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad de GCO, del que depende un 5% de la retribución variable total del Consejero ejecutivo, la Alta Dirección y el Comité de Dirección.

El Plan Director de Sostenibilidad se estructura en cuatro pilares de actuación, dedicando uno de ellos en exclusiva a la contribución al medioambiente, y en concreto, a la lucha contra el cambio climático. El peso de este asunto supone un 25% del Plan Director de Sostenibilidad.

Corresponde a la Junta General de Accionistas aprobar la Política de Remuneraciones de los consejeros, al menos cada tres años, como punto separado en el orden del día.

Declaración sobre la diligencia debida (GOV-4)

La debida diligencia es el proceso por el cual GCO se compromete a tomar todas las medidas necesarias y eficaces para identificar, prevenir, mitigar, rendir cuentas y responder por los impactos negativos, reales o potenciales, que pueda provocar con sus propias actividades o las de su cadena de valor.

En los diferentes capítulos de este informe se detalla el proceso de debida diligencia implementado por la empresa para asegurar una gestión responsable y sostenible. Este proceso incluye varias etapas clave, comenzando con la identificación y evaluación de riesgos, seguida de la implementación de medidas correctivas y preventivas para mitigar dichos riesgos. Además, se realiza un monitoreo continuo y una revisión periódica de las prácticas para garantizar su efectividad y adecuación a las normativas vigentes. La transparencia y la comunicación con los grupos de interés son fundamentales en este proceso, permitiendo una representación fiel de las prácticas reales de la empresa en materia de debida diligencia.

A continuación, se detalla la correspondencia de la información incluida en este Informe sobre como GCO aborda cada una de las etapas del proceso de diligencia debida en materia de sostenibilidad, indicando los requerimientos de divulgación asociados a las mismas.

Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartados del informe de sostenibilidad	Página
a) Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	NEIS 2 GOV-2	58
	NEIS 2 GOV-3	59
	NEIS 2 SBM-3	66, 75, 87, 93 y 100
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida	NEIS 2 GOV-2	58
	NEIS 2 SBM-2	62
	NEIS 2 IRO-1	63 y 68
	NEIS 2 MDR-P	69, 78, 89, 95, 102, 110 y 111
	NEIS temáticas	66, 75, 87, 93 y 100
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	NEIS 2 IRO-1	63 y 68
	NEIS 2 SBM-3	66, 75, 87, 93 y 100
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	NEIS 2 MDR- A	66, 69, 75, 79, 87, 91, 93, 95, 100, 109, 112 y 115
	NEIS temáticas	66, 75, 87, 93 y 100
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	NEIS 2 MDR-M	70, 80, 90, 97, 110, 113 y 116
	NEIS 2 MDR-T	70, 80, 90, 97, 98, 110, 113 y 116
	NEIS temáticas	66, 75, 87, 93 y 100

Gestión de riesgos ASG y controles internos de la información sobre sostenibilidad (GOV-5)

Los riesgos ASG se definen como aquellos hechos o factores ambientales, sociales o de gobernanza que, de producirse, podrían afectar a la organización o tener un impacto negativo material en la consecución de sus objetivos estratégicos. Dichos riesgos también pueden constituir una importante área de oportunidad en la medida en que la organización incremente la adaptabilidad a las variaciones producidas por los mismos para contrarrestar sus efectos.

GCO comprende, previene y tiene la ambición de mitigar los riesgos ASG, así como de gestionar, de la mejor manera posible, las oportunidades que confiere ofrecer, a todos sus grupos de interés, una protección segura y de calidad contra estos riesgos.

Además, dado que estos riesgos pueden afectar directa o indirectamente al Grupo en su conjunto, se integran

de forma transversal en las políticas de riesgos. Su gestión, medición y monitorización se definen en la política de sostenibilidad y la política de cambio climático y medioambiente, así como en el resto de las políticas de gobernanza del Grupo, según las cuales:

- Los impactos de tales riesgos, en la medida que resulten relevantes, se analizan en la planificación financiera con el objetivo de adaptar, en caso necesario, la planificación estratégica habida cuenta de los riesgos identificados.
- Se implementan las métricas necesarias que ayuden a medir y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Se realiza un reporte periódico al más alto nivel sobre la identificación de dichos riesgos y su impacto en el negocio.

Asimismo, GCO dispone de procesos y controles para poder identificar los principales riesgos medioambientales, sociales y de gobierno a los que está expuesto y evaluar su impacto en el corto, medio y

largo plazo. Los riesgos materiales detectados así como su impacto actual y las medidas de gestión llevadas a cabo para mitigarlos, se desarrollan en cada una de las secciones temáticas de este informe.

Estrategia de la sostenibilidad

Estrategia y modelo de negocio (SBM-1)

Para GCO, la sostenibilidad es el compromiso voluntario de integrar en su estrategia los riesgos y la gestión responsable de las cuestiones económicas, sociales y de medioambiente, fomentar un comportamiento ético con sus grupos de interés, aplicar con rigor los principios de buen gobierno y contribuir al bienestar de la sociedad a través de la creación de valor sostenible.

El valor sostenible es el resultado de enfocar la actividad no sólo a la obtención de unos buenos resultados financieros, sino a favorecer el bienestar de los grupos de interés a los que dan respuesta las entidades del Grupo. Este valor se convierte en sostenible cuando se integra en la estrategia de negocio tanto en el corto, como en el medio y largo plazo. Dicho compromiso se materializa a través de la Política de sostenibilidad y del Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026, el cual establece las acciones estratégicas clave para abordar los desafíos que se presentan en materia ASG, y promover un impacto positivo a largo plazo. Entre los retos claves abordados por el Plan Director se destaca la integración de la sostenibilidad en la gobernanza, vinculando las retribuciones de los directivos a objetivos de sostenibilidad y formando a los líderes del Grupo en estas cuestiones ASG. Además, se busca incorporar criterios de sostenibilidad en el diseño de productos y servicios y aumentar la inversión en proyectos con impacto social y ambiental positivo. El Plan también aborda la reducción de desigualdades internas, la atracción de talento, y la promoción del bienestar de los empleados, a través de medidas como la igualdad salarial y la ampliación de programas de salud integral. Por último, en términos medioambientales se busca la descarbonización en las operaciones y la mejora de la eficiencia energética.

Asimismo, la información sobre los asalariados por zonas geográficas y los clientes atendidos se encuentra en el capítulo Información social (NEIS S), y la información sobre los productos y servicios ofrecidos se encuentra en el capítulo Negocio sostenible del presente Informe de sostenibilidad.

Política de sostenibilidad (MDR-P)

La Política de sostenibilidad establece el marco de referencia para que GCO y las entidades que lo conforman puedan desarrollar y potenciar un comportamiento sostenible. Incluye los principios generales de actuación en materia de sostenibilidad, así como los objetivos concretos de sostenibilidad perseguidos por el Grupo.

Esta declaración promueve altos estándares en la integración de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, con los que el Grupo se compromete a seguir las mejores prácticas, cumplir rigurosamente con la regulación, asegurar la máxima implicación de sus líderes y establecer la sostenibilidad como un principio rector para todas las políticas y operaciones. Además, se enfoca en generar valor a largo plazo para todos los grupos de interés, fomentando la sostenibilidad y contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Calificación externa de sostenibilidad

La exposición y la gestión del riesgo ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza) de GCO ha sido evaluada por la agencia de rating Sustainalytics.

En mayo de 2024, la agencia ha revisado el rating ASG del Grupo, otorgándole una calificación de 16,6 puntos. De esta forma, la agencia considera que la organización tiene un **riesgo bajo de experimentar impactos financieros materiales relacionados con los factores ASG y sitúa a GCO entre las primeras 40 compañías con mejor rating ASG del sector asegurador** (300 compañías).

Asimismo, GCO forma parte del Índice IBEX GENDER EQUALITY, primer índice de igualdad de género español que mide la presencia de mujeres en los puestos directivos de las empresas a partir de la información facilitada a la CNMV.

Alianzas y compromisos de sostenibilidad

Como parte de su estrategia de sostenibilidad, GCO está adherido a las principales alianzas y compromisos ASG nacionales e internacionales.





009930087

CLASE 8.^a

Índice	Informe de Sostenibilidad
01. Información general	03. Información social
02. Información medioambiental	04. Información sobre gobernanza
	05. Información de negocio
	06. Contribución a la sociedad
	07. Anexo I - Taxonomía
	08. Anexo II - Ley 11/2018
	09. Anexo III - Índice NEIS
	10. Informe de verificación

Plan Director de Sostenibilidad 2024 - 2026

El Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026 se estructura en 4 pilares sobre los que se han definido 10 líneas estratégicas en las que el Grupo quiere crear valor. A partir de ellas, se han establecido 22 objetivos a conseguir y 44 acciones necesarias para su consecución. A continuación, se destacan los principales avances en 2024:

Buen Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Se ha vinculado un 5% de la retribución variable de los consejeros ejecutivos de GCO, la Alta dirección y el Comité de dirección al cumplimiento del Plan Director de sostenibilidad. El Consejo de Administración de GCO ha sido evaluado por un tercero independiente. Se ha desarrollado una política independiente de Derechos Humanos. Se ha evaluado a los proveedores de GCO en términos ASG en función del riesgo del sector y del país en el que operan.
Negocio sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Se ha mejorado la adaptación de los productos a los criterios técnicos de selección del Reglamento de Taxonomía de la UE. Se ha incrementado la digitalización de los documentos profesionales de la gestión de siniestros desarrollada por Prepersa. Se ha implementado una nueva técnica de reparación sostenible.
Compromiso social	<ul style="list-style-type: none"> Se han documentado los compromisos de diversidad e igualdad del Grupo en una política propia. Se ha evolucionado el modelo de teletrabajo en Occident ampliándolo al 40% de la jornada para personal técnico y de oficinas. Se ha cambiado la sede del Grupo a un nuevo edificio más sostenible que cuenta con entornos de trabajo más funcionales y modernos, espacios para actividad física y un comedor saludable, entre otros. GCO ha incrementado a 3,9 millones el presupuesto para proyectos de acción social de la Fundación Occident.
Responsabilidad medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> Se han ampliado las categorías de emisiones de Alcance 3 reportadas, incluyendo ahora el transporte de empleados y las emisiones de las inversiones financieras. El 100% del consumo eléctrico de España procede de energías limpias. Se ha reducido el consumo energético a través de la instalación de placas solares y del uso de iluminación eficiente.

De manera transversal, en la línea estratégica de **Reporting y transparencia**, se ha dado cumplimiento en 2024 a las acciones de dar a conocer interna y externamente el Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026 y actualizar los contenidos de sostenibilidad de la web de GCO.

Cadena de valor (SBM-1)

La cadena de valor de GCO está integrada por aquellos actores que de alguna manera tienen relación con la actividad productiva del Grupo, tanto aseguradora como funeraria, abarcando cada una de las geografías en las que está presente.



Adicionalmente a la cadena de valor, existen otros actores relevantes para GCO como son las fundaciones, los accionistas, los inversores, los organismos reguladores y supervisores y otros aliados estratégicos.

Intereses y opiniones de las partes interesadas (SBM-2)

GCO identifica seis grupos de interés basándose en el impacto que su actividad tiene sobre ellos y la relevancia de cada uno para el Grupo. Dentro de dichos grupos de interés se encuentran actores de la cadena de valor y otros usuarios consumidores de la información de sostenibilidad.

El Grupo establece su compromiso con cada uno de ellos, lo que implica mantener un diálogo constante y transparente que permita comprenderles e integrarles en la actividad del Grupo. Para ello, existen diversos canales de comunicación a través de los cuales se mantiene una relación fluida, cercana y transparente con ellos. Además, los diversos canales permiten identificar sus intereses y opiniones para poder dar respuesta a sus necesidades y expectativas.

El contacto e interacción con los grupos de interés se lleva a cabo a través de múltiples vías como la web corporativa del Grupo y de sus filiales, las redes sociales, el canal de denuncias, así como a través de los medios de comunicación, entre otros.

Asimismo, a través de la participación de miembros de GCO en diversas ponencias, mesas redondas, foros y conferencias, se llevan a cabo acciones de divulgación en materia de sostenibilidad, con el objetivo de promover la sensibilización entre los grupos de interés.

Canales de comunicación, participación y diálogo

Empleados

El Grupo mantiene vías de comunicación y diálogo con sus empleados de manera directa y también a través de sus representantes sindicales en las comisiones negociadoras correspondientes para tratar los temas de interés y alcanzar acuerdos al respecto. Las principales vías de comunicación con ellos son la intranet, los tableros de anuncios y buzones de sugerencias, las newsletters, las encuestas de satisfacción del empleado, reuniones presenciales, eventos y el canal de denuncias.

Clientes

El Grupo mantiene un diálogo constante con este grupo de interés a través de su extensa red comercial, los servicios de asistencia técnica, los servicios de atención y defensa del cliente y la propia red de oficinas. Además, existen otros canales de comunicación como son la web corporativa, el canal de denuncias, el servicio e-cliente, las redes sociales, las encuestas de satisfacción del cliente y las revistas corporativas.

Distribuidores /Mediadores

El Grupo mantiene comunicación con los agentes y corredores de seguros a través del portal interno *Gestiona*. Además, tiene otras vías de comunicación como las jornadas comerciales y de formación, el canal de denuncias, la App corporativa o las redes sociales.

Accionistas e inversores

El Grupo mantiene una comunicación y un diálogo permanente con este colectivo. Desde el departamento de Relación con Inversores, Rating y Sostenibilidad se dirigen y lideran *roadshows* con inversores respondiendo a sus demandas de información. Asimismo, se disponen de otras vías de comunicación tales como la Junta General de Accionistas, la web corporativa, el área de analistas e inversores, el área de atención al accionista y el canal de denuncias.

Colaboradores/Proveedores

El Grupo mantiene con este grupo de interés una relación fluida durante todo el proceso de gestión, desde la contratación hasta la prestación del servicio. Por ello, el Grupo pone a disposición de los colaboradores y proveedores diversos canales de comunicación como la Intranet, las encuestas de satisfacción y el canal de denuncias.

Sociedad

Dentro de este grupo de interés se incluyen las comunidades locales, organizaciones sindicales, ONG's, sector académico, sociedad civil o la ciudadanía. La comunicación se realiza a través de la web del Grupo y de sus entidades, de los diferentes perfiles que éste tiene en redes sociales y del canal de denuncias que GCO pone a disposición de cualquier individuo.

Las necesidades y expectativas identificadas en los canales descritos anteriormente son informadas a los órganos de administración, supervisión y dirección en función de la naturaleza de las mismas, y sirven de base para elaborar la estrategia del Grupo.



CLASE 8.^a



009930088

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

En 2023, GCO actualizó su análisis de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos relevantes para el Grupo y para sus grupos de interés. Dicho análisis se ha revisado durante el presente ejercicio para evaluar de nuevo el impacto de los riesgos y oportunidades.

Dicho análisis de materialidad se ha llevado a cabo conforme al doble enfoque promovido por la Directiva de Información Corporativa en materia de Sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), que abarca tanto los impactos del Grupo en la sociedad y el medioambiente (materialidad de impacto) como las potenciales implicaciones financieras de la sostenibilidad (materialidad financiera). Para llevar a cabo el análisis de doble materialidad, el Grupo ha realizado el siguiente proceso:

Fases del proceso de doble materialidad

1. Identificación de los focos ASG

Se ha realizado un análisis de información de contexto interno y externo para identificar expectativas y requerimientos de sostenibilidad por parte de los principales grupos de interés de GCO. En este sentido, se ha tenido en cuenta el análisis de materialidad de otras empresas del sector, regulación en materia de sostenibilidad (CSRD, CS3D, Taxonomía UE y SFDR), analistas y agencias de ratings ESG (MSCI, Dow Jones, FTSE, Sustainalytics) y estándares, iniciativas voluntarias y mejores prácticas (UN PRI, PSI, SASB). A partir de este análisis se han identificado, preliminarmente, 20 temas que preocupaban a los grupos de interés de GCO.

2. Identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con asuntos de sostenibilidad (IRO-1)

GCO ha desarrollado el siguiente proceso interno para la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades (reales y potenciales), que se extiende tanto a las actividades y operaciones directas del Grupo como a su cadena de valor.

2.1 Materialidad de impacto: para cada uno de los temas preliminares, se ha identificado incidencias positivas y negativas que genera o podría generar la organización sobre las personas y el medioambiente. Una vez identificadas las incidencias, se evaluaron en términos de severidad (escala, alcance y adicionalmente para impactos negativos, la remediabilidad) y probabilidad (de ocurrencia y horizonte temporal).

Para valorar las incidencias, se han mantenido reuniones con expertos sectoriales y se han enviado cuestionarios de valoración y encuestas a distintos grupos de interés.

2.2 Materialidad financiera: para cada uno de los temas preliminares se ha identificado si existían circunstancias que pudiesen provocar riesgos u oportunidades en el valor de la compañía, entendidos como impactos en los estados financieros, en la valoración de activos y pasivos, en la percepción de la compañía y en el desarrollo de la actividad. Una vez identificados los riesgos y las oportunidades de cada tema, se realizó una valoración interna de los mismos para determinar su materialidad.

Para llevar a cabo este proceso, se realizó una priorización de los riesgos y oportunidades asociados a cada tema identificado en función de la magnitud de su impacto y de la probabilidad de ocurrencia.

3. Análisis y determinación de los asuntos materiales.

Una vez valoradas tanto la materialidad de impacto como la financiera, se realizó una priorización de los asuntos materiales identificados.

Cuestiones como la inclusión financiera, la economía circular, la contaminación, la biodiversidad y ecosistemas, y el agua y recursos marinos son temas que han sido valorados pero que no han resultado materiales.

Para calcular los efectos financieros de dichos riesgos y oportunidades en 2024, se ha valorado cada riesgo y oportunidad de manera individual, en términos de probabilidad (desde Muy alta 80%-100% hasta Muy baja 0%-20%) y severidad (desde Muy alta >250 millones de euros hasta Muy baja <500 mil euros) teniendo en cuenta los siguientes horizontes temporales:

- Corto plazo: menos de 5 años
- Medio plazo: de 5 a 30 años
- Largo plazo: más de 30 años

4. Validación de los resultados de materialidad

El Consejo de Administración realizó una revisión y validación del análisis de materialidad, confirmando que las conclusiones reflejaban de manera adecuada la situación y las prioridades del Grupo en términos de sostenibilidad. Asimismo, las incidencias y riesgos identificados en el proceso de doble materialidad sirven de base para la elaboración del mapa de riesgos ASG del Grupo.

El ejercicio completo de análisis de doble materialidad será efectuado cada 3 años, coincidiendo con la actualización del Plan Director de Sostenibilidad de GCO. No obstante, anualmente se realizará una revisión de los riesgos y oportunidades evaluados en la materialidad financiera con el objetivo de identificar posibles cambios que se hayan producido en la probabilidad de ocurrencia de los mismos.

Una vez identificados los asuntos materiales de GCO, se ha realizado un mapeo de estos asuntos con las NEIS para determinar la información sobre sostenibilidad que debe contener el presente informe.

Asuntos materiales de GCO

NEIS	Tema NEIS	Sub- Tema NEIS	Asunto material GCO relacionado
E1	Cambio Climático	Mitigación al cambio climático	Cambio Climático
		Adaptación al cambio climático	
		Energía	
S1	Personal propio	Condiciones de trabajo	Condiciones laborales Salud y bienestar
		Igualdad de trato y oportunidades	Diversidad, igualdad e inclusión Gestión del talento, desarrollo y formación profesional
		Otros derechos laborales	Privacidad de datos y Ciberseguridad*
S2	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo	Gestión de la relación con proveedores y colaboradores*
		Igualdad de trato y oportunidades	Privacidad de datos y Ciberseguridad*
		Otros derechos laborales	
S4	Clientes y consumidores finales	Incidencias relacionadas con la información para los clientes	Privacidad de datos y Ciberseguridad* Calidad del servicio y satisfacción del cliente
G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa	Ética y conducta empresarial
		Protección de los denunciantes	Gobierno responsable
		Corrupción y soborno	Responsabilidad fiscal
		Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Gestión de la relación con proveedores y colaboradores*
	Información específica de la entidad		Contribución a la sociedad Inversión sostenible Gestión responsable de productos y servicios

*Asunto material de GCO relacionado con más de una NEIS temática

Los Temas NEIS no materiales para GCO son: E2 Contaminación, E3 Agua y Recursos marinos, E4 Biodiversidad y ecosistemas, E5 Economía circular y S3 Colectivos afectados.

Asimismo, como Sub-temas NEIS no materiales para GCO podemos encontrar:

- S4 Clientes y consumidores finales: Seguridad personal de los clientes o consumidores finales e Inclusión social de los clientes (inclusión financiera).
- G1 Conducta empresarial: Bienestar animal y Compromiso político y actividades de los grupos de presión.

La divulgación completa de los asuntos de sostenibilidad, los subtemas contemplados y los requisitos de divulgación cubiertos por GCO, tal y como se describen en la obligación contenida en la NEIS 2 IRO-2, están detallados en el Anexo II de Índice de Contenidos según las NEIS.



009930089

CLASE 8.^a

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

02.

Información medioambiental (NEIS E)

Cambio climático (E1)

Estrategia climática

Plan de transición para la mitigación del cambio climático (E1-1)

GCO apoya el Acuerdo de París y trabaja para ser parte activa de la solución al cambio climático a través de los diferentes papeles que el Grupo puede adoptar -asegurador, inversor, empleador y promotor de acción social-. Para ello, orienta su estrategia en reducir gradualmente sus emisiones de gases de efecto invernadero y tiene la ambición de alinear progresivamente su actividad al objetivo europeo de cero emisiones netas en 2050 y contribuir así a la transición hacia un futuro más sostenible.

De acuerdo con el objetivo de reducir las emisiones de CO₂ fijado en su Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026, GCO actualmente está trabajando para elaborar un plan de transición a través de la definición de su senda de descarbonización y de las metas de reducción de emisiones.

Para lograrlo, el Grupo monitoriza sus emisiones, tanto aquellas que genera directamente con su actividad como aquellas producidas de forma indirecta, y trabaja en la reducción de su huella de carbono. Además, apoya una cultura energética responsable promoviendo el uso de energías limpias e integrando criterios

medioambientales en la construcción y compra de edificios.

En relación con los profesionales que colaboran con el Grupo, se fomenta la innovación en soluciones bajas en carbono y se promueven prácticas eficientes como la videoperitación para siniestros causados por fenómenos atmosféricos, reduciendo así las emisiones asociadas a los desplazamientos.

Asimismo, con la convicción de que el diálogo continuo es esencial para construir un futuro sostenible, el Grupo acompaña a sus clientes en su transición hacia una economía baja en carbono. Esto se logra mediante la sensibilización y la concienciación de los clientes acerca de la importancia de reducir las emisiones y sobre la adopción de prácticas sostenibles. Además, el Grupo trabaja en comprender de una forma más precisa las necesidades de los clientes en términos de sostenibilidad para darles un soporte adecuado para su transición y brindarles la información que necesiten.

Riesgos, oportunidades e impactos de cambio climático y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias de cambio climático pueden afectar principalmente a las operaciones propias y a la fase *downstream* de la misma.

A continuación, se desglosan las incidencias negativas del cambio climático y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Incremento de la frecuencia y severidad de los siniestros de los clientes por fenómenos climáticos.	Riesgos físicos derivados del incremento de fenómenos meteorológicos extremos (agudos) o de los impactos a largo plazo del cambio en las características del clima (crónicos) que provoquen un aumento de siniestralidad.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Ajuste de tarifas para absorber incrementos en siniestralidad, el fortalecimiento de carteras de inversión diversificadas, el desarrollo de proyectos sostenibles en inmuebles alineados con criterios ESG, la transferencia de riesgos mediante contratos de reaseguro, y la diversificación para reducir la exposición a regiones vulnerables.
Menores rendimientos de productos financieros para los clientes por una disminución del valor de los activos subyacentes al estar asociados a sectores con elevada exposición climática.	Riesgo transicional de mercado por pérdida de valor de las acciones de sectores con elevada exposición a la transición climática	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Aplicación de los criterios ESG establecidos en la política de Inversión Sostenible, liderada por los comités especializados, así como mediante una diversificación sectorial controlada, evaluaciones continuas de exposición por emisor, análisis de calidad crediticia, y restricciones a la exposición a emisores no alineados con los objetivos climáticos.



009930090

CLASE 8.^a

Índice		Informe de Sostenibilidad			
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

Falta de oferta de productos sostenibles que atiendan las nuevas necesidades de los clientes.	Riesgo transicional de mercado por cambios en las preferencias de los clientes	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Aplicación de criterios de inversión sostenible en productos de ahorro, el análisis de anulaciones de cartera para ajustar las ofertas a las necesidades de los clientes, y la creación de nuevos servicios y garantías que aseguren competitividad y relevancia.
Incremento de emisiones al medioambiente por no disponer de un plan de transición	Riesgo transicional de incumplimiento regulatorio derivado de una lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de normativas internas, apoyadas por herramientas de control y Planes de Contingencia, y reforzadas por auditorías internas y externas que aseguran el cumplimiento regulatorio. Además, se emplea un mapa penal para prevenir delitos medioambientales y se gestionan las carteras de inversión con criterios de exposición, diversificación y rating, usando herramientas ESG para garantizar la calidad de los análisis.
Incremento de las emisiones al medioambiente derivado del uso de tecnologías no sostenibles	Riesgo transicional tecnológico de no implantar desarrollos tecnológicos que den respuesta a las necesidades de transición hacia una economía baja en carbono.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Seguimiento continuo del consumo energético y la eficiencia operativa de los sistemas. Además, se implementan medidas como la actualización de sistemas con servidores eficientes, la adopción de hardware reciclable, y el uso de soluciones cloud para reducir la huella de carbono.

Análisis de escenarios

Para determinar y evaluar los riesgos físicos y de transición de cambio climático, GCO ha realizado una evaluación del impacto que los riesgos climáticos pudieran tener en su actividad. Para ello, se ha partido del perfil de riesgos del Grupo, y se ha estimado la afección que tendrían sobre el mismo dos escenarios climáticos opuestos: uno con un aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C, y otro con un aumento superior a los 2°C.

El alcance evaluado en estos escenarios incluye los ramos de Vida y Decesos, Multirriesgos, Autos Otras Garantías, y seguro de Crédito.

Para simular ambos escenarios, se ha realizado un análisis de los escenarios propuestos por el *Intergovernmental Panel on Climate Change* (IPCC) en su informe de agosto de 2021, donde se definen potenciales impactos, considerando factores medioambientales y socioeconómicos intrínsecamente vinculados al cambio climático.

Partiendo de esta información, los escenarios analizados son:

- Escenario con aumento de la temperatura global del planeta de no más de 2°C: Se ha seleccionado el escenario SSP1-RCP2.6 en consonancia con el límite superior de la consecución de los objetivos del Acuerdo de París y las contribuciones determinadas a nivel nacional actualizadas en la COP26. Este escenario estaría afectado principalmente por riesgos de transición. Los sucesos de transición impactados en él incluyen los cambios del comportamiento de clientes y la incertidumbre en las señales del mercado. Respecto a los riesgos físicos, los peligros incluidos son la variación en tipos y patrones de las precipitaciones, las

precipitaciones fuertes, las inundaciones costeras, las olas de calor y los incendios forestales.

- Escenario con aumento de la temperatura global del planeta que supera los 2° C: Se ha utilizado la información del escenario SSP5-RCP8.5 que representa un escenario *no-climate-policy* que permite estudiar las condiciones más desfavorables para el clima. Este escenario estaría afectado exclusivamente por riesgos físicos. Los peligros incluidos en el mismo son la variación en tipos y patrones de las precipitaciones, las precipitaciones fuertes, las inundaciones costeras, las olas de calor y los incendios forestales.

En este sentido, se ha establecido un mapa de los activos financieros sujetos a riesgos de transición y del nivel de exposición de cada uno de ellos (identificados en base a los sectores CPRS que establece la guía de aplicación de EIOPA), así como se han identificado las zonas geográficas expuestas a riesgos físicos en base a las sumas aseguradas para riesgos catastróficos y, por último, se ha identificado el estrés sobre la mortalidad en las tablas biométricas estipuladas por la normativa de Solvencia II y utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas de las carteras del negocio de Vida-Riesgo (fallecimiento y decesos).

Todo ello, genera un mapa de exposición total del Grupo que permite controlar y realizar una gestión activa, focalizada y más eficiente de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático que soportan tanto las carteras de asegurados como las de activos financieros.

Los resultados del análisis de estos escenarios proyectados en un horizonte temporal de 5 años muestran los siguientes posibles impactos sobre el negocio:

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

- Por un lado, un ligero aumento de la siniestralidad en Occident.
- Por otro lado, un posible impacto negativo en la valoración de la renta variable y en la valoración de la renta fija en el escenario SSPI-RCP2.6.

Además de los impactos comentados anteriormente, GCO, en el ámbito de los riesgos climáticos, reconoce estar expuesta a otros riesgos, además de los listados anteriormente, que pueden afectarle en distintos ámbitos y líneas de negocio, como el ramo de Salud, los ramos de Multirriesgo y Autos afectados por riesgos de transición y los activos inmobiliarios.

A continuación, se desglosan las incidencias positivas del cambio climático y su oportunidad para el Grupo asociada.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Ofrecer productos sostenibles para atender las necesidades de los clientes con preferencias en sostenibilidad	Productos y servicios: desarrollo de productos y servicios de adaptación al clima o transformación de los ya existentes. Mercados: acceso a nuevos mercados y activos financieros (ej. bonos verdes)	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Adaptación de los productos de seguro con componente de inversión al artículo 8 del SFDR. Creación de productos de seguro y servicios responsables como el seguro de movilidad sostenible y los ecofunerales (ver apartado "Gestión responsable de productos y servicios" del presente informe)
Protección del medioambiente derivada de una reducción del uso de los recursos naturales energéticos	Eficiencia en el uso de los recursos: como consecuencia de una gestión energética más sostenible (implantación de teletrabajo, luces LED, sistemas de climatización eficiente, vehículos de empresa híbridos y/o eléctricos, reparación vs. sustitución, etc.) y aumento del valor de los inmuebles propios gracias a la rehabilitación y certificación sostenible.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Ampliación del número de días de teletrabajo, certificación de los edificios singulares del Grupo en LEED o BREEAM y fomento de la reparación frente a la sustitución en la gestión de siniestros de Prepersa.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades climáticas

Procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima (IRO-1)

Como parte de su modelo general de gestión y control de riesgos, el Grupo desarrolla procesos periódicos de identificación y evaluación de riesgos, entre los que se incluye el riesgo de cambio climático. Esto le permite identificar los riesgos materiales que pudieran tener un impacto negativo en su perfil de riesgo, a través de los escenarios mencionados en el apartado anterior, y realizar una gestión activa y anticipada de los mismos.

Estos procesos se actualizan al menos una vez al año con el objetivo de identificar las principales vulnerabilidades y oportunidades del Grupo con una visión prospectiva, y cubren todas las tipologías de riesgos a las que el Grupo se enfrenta en su operativa diaria, incluyendo los riesgos de cambio climático, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor (*upstream* y *downstream*). El nivel de apetito al riesgo del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración, determina los niveles de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos.

Los impactos de tales riesgos, en la medida que resulten relevantes, se analizan en la planificación financiera con el objetivo de adaptar, en caso necesario, la planificación estratégica habida cuenta de los riesgos identificados.

Asimismo, se implementan las métricas necesarias que ayuden a medir y gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. Se encontrará más información sobre estas métricas en el apartado Parámetros y metas de cambio climático de esta sección.

Se realiza un reporte periódico al más alto nivel sobre la cuantificación de los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el apetito de riesgo.

En la evaluación realizada, no se observan impactos financieros significativos derivados de riesgos climáticos físicos o transicionales y se considera que el modelo de gestión de riesgos es robusto y resiliente frente al cambio climático.



CLASE 8.^a



009930091

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Políticas y planes relacionados con el cambio climático (E1-2 y MDR-P)

GCO cuenta con un conjunto de políticas, aprobadas por el Consejo de Administración de GCO, que incorporan aspectos relacionados con el cambio climático:

- **Política de Sostenibilidad:** incluye los principios generales de actuación del Grupo en materia de sostenibilidad, entre los que se incluye aquellos relacionados con el cambio climático, así como los objetivos a alcanzar.
- **Plan Director de Sostenibilidad:** es el principal instrumento a través del cual GCO implementa su estrategia de sostenibilidad. Se estructura en cuatro pilares, uno de ellos dedicado en exclusiva al desarrollo de acciones de gestión del cambio climático.
- **Política de cambio climático y medioambiente:** establece los principios, criterios y compromisos del Grupo para integrar, en su estrategia y modelo de negocio, la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático.
- **Política de Inversión Sostenible:** tiene por objetivo la inclusión de factores no financieros (medioambientales, sociales y buen gobierno) en la toma de decisiones de inversión. Dentro de los factores medioambientales, se incluyen métricas de cambio climático. Los objetivos de inversión sostenible a alcanzar en cada ejercicio son establecidos en el Plan anual de Inversión Sostenible.
- **Política de inversión inmobiliaria sostenible:** establece los principios generales y la estrategia de aplicación en el ámbito de la de la gestión de las inversiones inmobiliarias del Grupo.
- **Política de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA):** establece las directrices concretas a seguir en las actividades que conforman el proceso de evaluación prospectiva de los riesgos materiales a los que GCO está expuesta, entre los que se encuentra el riesgo de cambio climático.
- **Política de Remuneraciones:** incorpora la sostenibilidad y los riesgos ASG en los esquemas de retribución variable.

Actuaciones y recursos en materia de cambio climático (E1-3 y MDR-A)

La actividad corriente de GCO no tiene un impacto significativo en el medioambiente. Aun así, el Grupo reconoce los efectos de sus operaciones en el mismo, principalmente derivados del consumo de materias primas y el consumo energético.

Por el tipo de actividad que se realiza, no se consideran relevantes los consumos de agua ni los datos relativos a gestión de residuos, pero sí se fomenta un uso eficiente de los mismos.

En virtud de su Política de cambio climático y medioambiente, el Grupo se compromete a un proceso de mejora continua en el desempeño ambiental y la

lucha contra el cambio climático, así como al cumplimiento de toda la normativa en materia medioambiental.

Para ello, el Grupo tiene implantado un sistema de gestión ambiental que sigue las directrices de la norma ISO 14001:2015 y abarca todos los procesos de gestión de activos inmobiliarios.

En los principales edificios de GCO se llevan a cabo diferentes actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático, entre las que destacan las siguientes:

- Instalación de plantas fotovoltaicas para aumentar el autoconsumo energético. En 2024, se han instalado plantas fotovoltaicas en 4 edificios propiedad del Grupo, que se suman a los 16 que ya contaban con instalaciones de este tipo. Asimismo, 12 instalaciones de Mémorea cuentan con plantas fotovoltaicas.
- Fomento de la movilidad sostenible con la instalación de 20 cargadores para vehículos eléctricos en 2024, que se suman a los 123 cargadores ya instalados. Asimismo, se han instalado plazas de aparcamiento para patinetes y bicicletas.
- Se apuesta por la contratación de energía eléctrica renovable con Garantía de Origen para todos los edificios que tiene en propiedad en España
- GCO ha creado un canal de comunicación específico con los arrendatarios de los edificios que el Grupo tiene alquilados, para poder canalizar y atender de manera más eficiente las consultas que estos pudieran realizar.
- Se realiza un seguimiento periódico de los consumos energéticos para detectar desviaciones y optimizar la eficiencia a través de la implantación de BMS (Business Management System) en varios de los edificios propiedad del Grupo. Actualmente, el Grupo lleva implantados 12 BMS.
- Se lleva a cabo un control de los residuos derivados de la construcción y reformas.
- Se incluyen cláusulas medioambientales específicas en las licitaciones y en los contratos de mantenimiento.
- GCO ha obtenido la Certificación Biosphere de turismo sostenible en Torre Bellesguard, edificio emblemático de su propiedad.
- En las oficinas comerciales de Occident se utilizan vinilos libres de PVC y cuya impresión se realiza mediante polimerización de dispersión acuosa, método que está libre de emisiones de Ozono y contaminantes volátiles peligrosos.

Asimismo, el Grupo ha participado en iniciativas medioambientales externas como la Hora del Planeta y la Semana Europea de la Movilidad Sostenible y ha promocionado el Día Mundial de la Limpieza (World Clean-up Day), en el que empleados voluntarios participaron desde diferentes países en batidas de limpieza tanto en tierra como en mar.

En Mémorea, este sistema de gestión medioambiental en base a la ISO 14001:2015 está certificado por AENOR y Bureau Veritas. Adicionalmente, las compañías funerarias cuentan con las siguientes certificaciones ambientales y de calidad:

- ISO 15017:2020 (Calidad en los Servicios Funerarios)
- ISO 9001:2015 (Sistemas de Gestión de la Calidad - SGC)

Asimismo, en la gestión del servicio funerario se llevan a cabo diversas actuaciones de protección del medioambiente, destacando las siguientes:

- Utilización de productos funerarios ecológicos y biodegradables.
- Eliminación de cualquier material contaminante antes de la incineración y su posterior reciclaje.
- Gestión de los hornos crematorios durante las incineraciones y en su mantenimiento para optimizar el consumo energético.
- Reciclaje de los residuos metálicos generados en las cremaciones.
- Sustitución de barnices con disolventes sintéticos por barnices al agua en la mayoría de los ataúdes producidos, para reducir las emisiones nocivas en los servicios de cremación.
- Transporte de difuntos en vehículos híbridos y eléctricos.

Por último cabe destacar la respuesta que ha tenido el Grupo ante la catástrofe de la DANA en la Comunidad Valenciana, activando proactivamente un dispositivo especial para agilizar las indemnizaciones a los afectados, gestionando más de 42.000 siniestros con el apoyo de cerca de 300 peritos que permitieron dar una respuesta ágil y eficiente a las necesidades más urgentes de los asegurados. El Grupo también amplió los plazos y ofreció prórrogas de pago, habilitó servicios funerarios gratuitos y colaboró en la recaudación de fondos para los afectados.

Capital Natural

El Grupo cree firmemente que las organizaciones tienen la responsabilidad de apoyar la protección de los activos naturales y la biodiversidad promoviendo prácticas más ecológicas y de esta manera, ayudar a las comunidades a gestionar los impactos derivados del cambio climático. Reconoce el papel crucial de las soluciones basadas en la naturaleza para abordar la crisis climática global, aumentando la resiliencia de los ecosistemas y disminuyendo los riesgos asociados, al tiempo que contribuyen a la mitigación mediante el fortalecimiento de servicios ecosistémicos.

Preservación del capital natural

Debido a la singularidad del negocio de Mémora, que por su actividad impacta de manera diferente en el capital natural con respecto a la actividad aseguradora, se llevan a cabo diferentes actuaciones para la preservación de la biodiversidad, entre las que destacan: reforestación de bosques, utilización de maderas con certificación PEFC, utilización de productos biodegradables (sudarios, urnas, etc.), coronas de flores ecológicas, recordatorios en papel FSC o reciclables, sustitución de flota por vehículos híbridos y control de emisiones e inspecciones en las instalaciones.

Por otra parte, las instalaciones y la actividad no impactan en la preservación de la biodiversidad, ya que los centros se encuentran fuera de las áreas protegidas y

cuentan con las licencias ambientales para el ejercicio de la actividad.

En la fábrica de ataúdes de Mémora, como medida de preservación, se opta por comprar piezas de madera de distintas medidas para la construcción de los diferentes modelos de féretros, ajustadas al máximo a la producción para evitar el desperdicio de madera. Por otra parte, el serrín producido en la fabricación sirve de combustión en la caldera de biomasa que produce parte de la energía utilizada.

Recuperación del capital natural

GCO es una de las empresas que forman parte de Nactiva Capital Natural S.L., una plataforma colectiva de inversión en capital natural. El capital natural es la búsqueda de oportunidades de inversión productiva en áreas medioambientales para impulsar el crecimiento, a la vez que se protege el planeta y se lucha contra el cambio climático.

Nactiva es la primera iniciativa de este tipo en la Unión Europea y su objetivo es impulsar proyectos en el área del Mediterráneo aprovechando las oportunidades que ofrece la naturaleza e integrando y conectando a diferentes agentes sociales y económicos que permitan maximizar el alcance y la capacidad de los proyectos para proteger y regenerar el capital natural.

A su vez, Nactiva ha asumido un papel de concienciación a través de la participación en mesas redondas y podcasts, y la divulgación en redes sociales y periódicos digitales.

Parámetros y metas climáticas (MDR-M y MDR-T)

Metas relacionadas con el cambio climático (E1-4)

Las metas de GCO relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de cambio climático se encuentran definidas en su Plan Director de Sostenibilidad, el cual cuenta con un pilar específico dedicado al clima. Entre estas metas se encuentran incrementar el consumo procedente de energías limpias, aumentar la eficiencia energética de las instalaciones, reducir el consumo de papel, establecer compromisos de no suscripción de actividades relacionadas con combustibles fósiles y establecer objetivos de reducción de emisiones de la cartera de inversiones, suscripción y operaciones.

Para garantizar el cumplimiento de las metas anteriores se ha implementado un sistema de retribución variable ligado al cumplimiento del Plan Director de Sostenibilidad. La Dirección General Financiera-Riesgos, responsable de la gestión del Plan Director de Sostenibilidad, informa directamente al Comité de Sostenibilidad sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan. Entre esos objetivos, GCO ha establecido el compromiso de reducir su huella de carbono, lo que implicará el establecimiento progresivo de objetivos de reducción de emisiones.

Asimismo, en el marco de la gestión medioambiental de los edificios de su propiedad, GCO se ha marcado los siguientes objetivos concretos a cumplir:



009930092

CLASE 8.^a

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

- Mejora de la eficiencia energética mediante la implantación de 14 BMS (*Building Management System*) para el control energético y de otras variables.
- Fomento de la movilidad sostenible a través de la instalación de cargadores de vehículos eléctricos.
- Mejora del confort, sostenibilidad e imagen de los inmuebles de GCO mediante la obtención de certificaciones en edificaciones en propiedad.

En cuanto a las inversiones, en el Plan Anual de Inversión Sostenible de GCO se incluyen los compromisos relacionados con el cambio climático asumidos por el Grupo para el ejercicio, entre los que se encuentra el no invertir en compañías en las que más de un 10% de su cifra de negocio está relacionada con determinados sectores de extracción de combustibles fósiles.

Consumo de papel

En un esfuerzo por lograr una gestión documental eficiente y reducir el consumo de papel, se ha impulsado la implantación de documentación electrónica en los procesos del negocio, incluidos aquellos en los que participa el cliente. El teletrabajo ha acelerado este proceso.

Consumo de materiales

	2024
Consumo de papel (Kg)*	238.334
% papel reciclado	18,7 %

Consumo energético (E1-5)

El mantenimiento y la rehabilitación de edificios del Grupo se rigen por principios de eficiencia energética, con el objetivo de reducir sus consumos y sus emisiones de CO₂. En la actualidad, un total de 12 edificios en propiedad de GCO cuentan con certificados de edificación sostenible (Leed o BREEAM) y otros 9 edificios se encuentran actualmente en proceso de certificación. Las nuevas obras y reformas incluyen detectores de presencia, regulación automática de la intensidad lumínica y sustitución de instalaciones de climatización por otras más eficientes desde un punto de vista energético.

Por su parte, Atradius fomenta la ubicación de sus oficinas, en los distintos países en los que opera, en edificios con certificación sostenible ENERGY Star, BREEAM y LEED. Por ejemplo, la Torre DC, donde Atradius tiene situadas sus oficinas en Austria, tiene la certificación Leed Platinum y BREEAM. Asimismo, el edificio de Atradius en Barcelona (España) tiene certificación Leed Gold y los edificios de Namur (Bélgica), Amsterdam y Polonia cuentan con certificación BREEAM. El edificio donde Atradius tiene situadas sus oficinas en Indonesia y la oficina de California (Estados Unidos) cuentan con certificación Leed Platinum.

Asimismo, Atradius colabora con los propietarios de los edificios donde ejerce su actividad para reducir su huella de carbono y respaldar los objetivos de sostenibilidad del Grupo. Para ello, ha desarrollado los Estándares inmobiliarios corporativos (CRES, por sus siglas en inglés), que incluyen la consecución de objetivos ASG a

través de la incorporación medidas de ahorro energético y nuevos procedimientos de contratación a la hora de buscar nuevas ubicaciones de oficinas.

A continuación, se detalla el desglose del consumo energético (en MWh) del Grupo en el ejercicio 2024, contabilizado en base a las facturas emitidas por los proveedores de energía:

Consumos energéticos	2024
TOTAL CONSUMO ENERGÍA RENOVABLE	39.007
-Comprada	37.015
-Autogenerada	1.992
-Combustible biomasa	0
CONSUMO ENERGÍA NO RENOVABLE FÓSIL*	83.274
Consumo de fuentes de origen nuclear	1.102
Consumo de energía total (Renovable + Fósil)	122.281
% consumo energía fósil sobre el total	68,1 %
% consumo energía nuclear sobre el total	0,9 %
% consumo renovable sobre el total	31,9 %

*No se indica el desglose del consumo fósil debido a que la actividad de GCO no se considera sector de alto impacto climático.

Emisiones de GEI (E1-6)

GCO calcula las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 siguiendo los criterios definidos en el protocolo de Gases de Efecto Invernadero (*GHG Protocol*). Los factores de conversión empleados para el cálculo son los indicados por:

- Agencia Internacional de la Energía (IEA) de 2023 para la electricidad.
- Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA) de 2024 para el resto de consumos.

Dichas emisiones han sido calculadas a partir de los consumos energéticos reportados.

El alcance 1 incluye las emisiones propias derivadas del consumo de gas natural, gases refrigerantes, consumo de combustibles (gasolina, gasóleo A, B y C) y de la flota de vehículos propia. El alcance 2 incluye las emisiones generadas por la electricidad consumida y comprada.

Las emisiones de alcance 1 y 2 se han calculado a partir de los consumos recogidos en las facturas de los proveedores de energía, así como los albaranes de recarga de gases refrigerantes y combustibles y la información recogida de las plantas fotovoltaicas instaladas en los edificios del Grupo. En el caso de los consumos de electricidad, en algunos países se han estimado los consumos de noviembre y diciembre en base al consumo realizado en los mismos meses del año anterior.

El alcance 3 incluye las emisiones indirectas derivadas de las categorías de bienes y servicios adquiridos (papel y madera para fétretos), de actividades relacionadas con combustible y electricidad (no incluidas en Alcance 1 y 2), de los viajes de negocios (tren y avión), del transporte de los empleados y de las inversiones financieras. El resto de categorías de alcance 3 no se incluyen debido a que no son materiales o no corresponde su cálculo por la propia actividad de GCO.

Para la categoría de bienes y servicios, la información necesaria se obtiene a partir de datos primarios reales proporcionados directamente por los propios proveedores de los bienes, a los que se le aplican los factores de emisión DEFRA.

En cuanto a los viajes de negocio, para su cálculo se han considerado los desplazamientos en avión y tren vinculados a la actividad de la organización. La información sobre los kilómetros recorridos se obtiene directamente de los proveedores externos que gestionan dichos viajes, quienes proporcionan al Grupo los datos de los itinerarios detallados por cada medio de transporte. Para el cálculo de las emisiones se han utilizado los factores de emisión de DEFRA y de la Oficina Catalana del Cambio Climático.

Para el cálculo de la categoría de transporte de empleados, se han extrapolado, al 100% de la plantilla, las respuestas obtenidas en la encuesta de movilidad que se ha lanzado en 2024 a todo los empleados del Grupo. A través de dicha encuesta se obtienen los desplazamientos diarios por empleado y los kilómetros realizados por estos para acudir al lugar de trabajo. Asimismo, se ha tenido en cuenta las emisiones del teletrabajo, aplicando el correspondiente factor de emisión de DEFRA.

Emisiones*	2024
Alcance 1 (Tn CO2)	19.053,6
Alcance 2 (Tn CO2)	
Market based (Tn CO2)	1.139,7
Location based (Tn CO2)	7.254,2
Total alcance 1 y 2 (market based)	20.193,3
Alcance 3 (Tn CO2)	4.793.803,1
- Bienes y servicios adquiridos (papel y féretros)	544,7
- Actividades relacionadas con combustible y electricidad (no incluidas en alcance 1 y 2)	4.532,3
- Viajes de negocios (tren, avión)	3.875,2
- Transporte de empleados	7.530,9
- Inversiones	4.777.320,1
Total alcance 1, 2 y 3 (market based)	4.813.996,4
Total alcance 1, 2 y 3 (location based)	4.820.110,8
Intensidad de emisiones por ingresos netos* (Tn CO ₂ /M€) - market based	843,0
Intensidad de emisiones por ingresos netos* (Tn CO ₂ /M€) - location based	844,1

*Se entiende por ingresos netos las primas brutas devengadas de la actividad aseguradora y los ingresos de la actividad funeraria, expresados en millones de euros. La cifra de ingresos netos (5.710M€) utilizada para el cálculo de la intensidad se corresponde con la suma de las cifras incluidas para cada negocio (Occident, Atradius y Mémora) en el Informe de gestión consolidado de GCO, en base a la norma NIIF 4. La reconciliación con las cifras incluidas en los estados financieros (en base a la norma NIIF 17) se encuentra recogida en la Nota 18 Información Financiera por Segmentos de la Memoria de Cuentas Anuales 2024 de GCO y se detallan los "Otros Ingresos" de Mémora en la Nota 19 Resultado antes de impuestos bajo criterios NIIF 17 y NIIF 9.

Para el cálculo de la huella de carbono de sus inversiones, el Grupo ha seguido la metodología desarrollada por el *Partnership for Carbon Accounting Financials* (PCAF).

Partiendo del 100% de la cartera de activos, se ha realizado un análisis de la huella de carbono según la

tipología de los activos, distinguiendo entre Renta variable cotizada y Deuda corporativa, Deuda soberana, Fondos de inversión y Otros activos no recogidos en las categorías anteriores.

A continuación, se muestra el detalle de la huella de carbono por clase de activo, separando el Alcance 1 y 2 del Alcance 3, que incluye las emisiones de los sectores definidos en la metodología de PCAF. Asimismo, se incluye la intensidad de emisiones (Tn CO₂/valor de la cartera de activos expresado en millones de euros):

Clase de activo	2024	
	Emisiones (Tn CO2)	Intensidad de emisiones (Tn CO2/M€)
Renta Variable Cotizada y Deuda Corporativa	277.943,4	39,1
Deuda Soberana	481.233,4	151,3
Fondos de Inversión	47.327,5	34,7
Otros activos	22.392,9	38,4
Total alcance 1 y 2	828.897,2	67,7
Renta Variable Cotizada y Deuda Corporativa	2.893.994,5	429,6
Deuda Soberana	194.003,5	61,0
Fondos de Inversión	455.373,0	337,6
Otros activos	405.052,0	414,2
Total alcance 3	3.948.422,9	322,5
Total alcance 1, 2 y 3	4.777.320,1	390,2

Compensación de emisiones

Mémora, consciente de la importancia que tiene su actividad en el entorno ambiental, está llevando a cabo un proyecto de compensación de emisiones en colaboración con Tree-Nation, una ONG líder en reforestación internacional. A través de este proyecto, denominado In Arboriam, la compañía se compromete a plantar un árbol por cada servicio realizado, siempre bajo el consentimiento de las familias, con el que se pretende la creación de un gran bosque que rinda homenaje a los difuntos en nombre de sus seres queridos y contribuye a su recuerdo, al mismo tiempo que supone un impacto positivo para el medioambiente a escala global.

La información detallada sobre la iniciativa se puede consultar en la página web corporativa de Mémora: www.memora.es/in-arboriam

A través de este proyecto, en 2024 se ha conseguido plantar más de 27.913 árboles, lo que supone una absorción de más de 6.125,4 Tn de CO₂. De esta manera, las emisiones del Grupo tras la compensación quedarían como se indica a continuación:

Emisiones	2024
Total alcance 1 y 2 (market based)	20.193,3
Compensación (Tn CO2)	6.125,4
Total alcance 1 y 2 tras la compensación	14.067,9
Alcance 3 (Tn CO2)	4.793.803,1
Total alcance 1, 2 y 3	4.807.871,0



CLASE 8.^a



009930093

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Taxonomía

Elegibilidad y alineamiento del Activo según la Taxonomía de la UE

Como parte del Plan de Finanzas Sostenibles de la UE, la Comisión Europea ha introducido el Reglamento europeo de Taxonomía 2020/852, que determina qué actividades económicas son sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

GCO, como entidad del sector financiero y grupo asegurador, es una entidad sujeta a las obligaciones de este Reglamento y debe reportar al mercado indicadores de elegibilidad y alineamiento vinculados con sus actividades de suscripción de no vida y sus activos en balance.

A continuación, se presentan los principales indicadores de alineamiento de los activos de GCO según la Taxonomía a fecha 31 de diciembre de 2024.

- Inversiones alineadas en términos de volumen de negocio en empresas financieras y no financieras e inmuebles en relación a los activos cubiertos: 3,27%
- Inversiones alineadas en términos de CapEx en empresas financieras y no financieras e inmuebles en relación a los activos cubiertos: 4,55%

Para más información sobre la metodología de cálculo y el desglose de datos conforme a los Anexos IX, X, XI y XII del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de Julio de 2021 ver el Anexo I del presente informe.

Elegibilidad y alineamiento de la suscripción según la Taxonomía de la UE

GCO, como entidad del sector financiero y grupo asegurador, está sujeto a las obligaciones del Reglamento 2020/852 de Taxonomía, que define qué actividades son sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Dichas obligaciones incluyen el deber de reportar al mercado los indicadores de elegibilidad y alineamiento de la actividad de suscripción de no vida vinculada a los objetivos de Adaptación y Mitigación del cambio climático, a los que la actividad aseguradora es susceptible de poder contribuir.

A continuación, se presentan los principales indicadores de GCO a fecha 31 de diciembre de 2024.

- Volumen de primas alineadas: 174.424.286,8€ (3,8% de alineamiento)
- Volumen de primas elegibles pero no alineadas: 718.520,1€ (0,02%)
- Volumen de primas no elegibles: 4.389.312.391,8€ (96,2%)

Los ramos para los que se ha analizado el cumplimiento de los requisitos de Taxonomía son seguros distintos de los de vida relacionados con el aseguramiento contra los riesgos relacionados con el clima:

- Seguro de gastos médicos
- Seguro de protección de ingresos
- Seguro de accidentes laborales
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro marítimo, de aviación y transporte
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de asistencia

Cabe destacar que la regulación deja fuera ramos relevantes para el negocio del Grupo como el del seguro de crédito y caución, que representa más del 40% del negocio de GCO.

En el análisis de elegibilidad y alineamiento de las primas de no vida que cubren riesgos de cambio climático se han tenido en cuenta todos aquellos productos que incluyen en sus coberturas algún tipo de riesgo relacionado con fenómenos climáticos (de temperatura, viento, agua, inundaciones, tormentas, nieve u otros eventos similares), ya sean de carácter crónico o agudo. Así, todos los productos que se han considerado elegibles y/o alineados incorporan coberturas que ayudan a mitigar los efectos adversos que los riesgos climáticos pueden producir a los asegurados del Grupo, todo ello sin olvidar el papel que juega el Consorcio de Compensación de Seguros en la cobertura de riesgos extraordinarios del mercado español.

Para más información sobre la metodología de cálculo y el desglose de datos conforme a los Anexos IX, X y XI del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de Julio de 2021 ver el Anexo I del presente informe.

03.

Información social (NEIS S)



CLASE 8.^a



009930094

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
 02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Personal propio (S1)

GCO identifica al equipo humano como el activo más importante de la organización, y reconoce que la clave para el logro de un servicio excelente a sus clientes se basa en el compromiso individual y el trabajo en equipo. El Grupo entiende este compromiso como una forma de inspirar confianza y crear valor para sus clientes y accionistas, manteniendo una mente abierta ante nuevos escenarios y contextos, y trabajando con intensidad y perseverancia para convertir las dificultades en retos.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3, S1-4 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con el personal propio pueden afectar principalmente a las operaciones propias del Grupo.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas sobre el personal propio, identificando aquellas que son generalizadas (G) o individuales (I), y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Condiciones salariales no acordes al puesto de trabajo o condiciones de trabajo inadecuadas (horas extra no remuneradas y/o cargas de trabajo excesivas). (G)	Riesgo reputacional por mala percepción de la empresa derivada de las condiciones laborales que ofrece y un riesgo de fuga de talento derivada de una insatisfacción de los empleados en relación con sus condiciones laborales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se verifica que se cumplan los estándares legislativos en condiciones laborales, se implementan políticas y prácticas que aseguran la satisfacción de los empleados. Además se ofrecen beneficios sociales.
Ofertas de empleo con condiciones inadecuadas o peores que las que ofrece la competencia. (G)	Riesgo de pérdida de competitividad por ofrecer unas condiciones de trabajo peores que las del mercado.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	GCO cuenta con un convenio propio que mejora las condiciones del sector. Se reconoce y recompensa los logros de los empleados, asegurando que tengan las herramientas y recursos necesarios, incluyendo tecnología, formación continua y un ambiente de trabajo seguro.
Falta de diálogo social con los empleados por no disponer de medios activos de comunicación con los mismos a través de los que puedan expresarse abiertamente en relación con las condiciones de trabajo sin temor a represalias, intimidación o acoso. (G)	Huelgas y manifestaciones e interrupción de la actividad	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Mantenimiento de un diálogo abierto y constructivo con los empleados a través de la realización periódica de encuestas de clima. Se trabaja en la mejora continua de las condiciones laborales y la promoción de un ambiente de trabajo positivo.
Situaciones de discriminación por cualquier circunstancia (raza, edad, religión o género) producidas en la prestación de la actividad del Grupo. (G)	Riesgo reputacional derivado de llevar a cabo situaciones discriminatorias que deriva en una necesidad de implantar medidas de control para la no discriminación en todos los ámbitos del Grupo.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se implementan medidas de control para prevenir la discriminación, estableciendo políticas claras y proporcionando formación regular sobre diversidad e inclusión.

Incremento del número de lesiones o accidentes de los empleados derivado de una inadecuada protección de la salud y el bienestar de los empleados, y de la falta de vigilancia periódica de su estado de salud (reconocimientos médicos, chequeos, etc.). (I)	Riesgo de aumento de situaciones de baja laboral e interrupción de la actividad	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Promoción del itinerario de bienestar, que incluye webinars sobre salud, formación en gestión del tiempo, hábitos saludables, nutrición, talleres sobre el descanso, gimnasio, revisiones médicas periódicas, trabajo flexible y medidas de conciliación familiar. Se monitoriza y analiza periódicamente el absentismo laboral para identificar y corregir las causas, así como se realizan periódicamente encuestas de clima laboral.
Insatisfacción de los empleados debido a comportamientos de liderazgo perjudiciales (p.e. falta de reconocimiento y de empatía). (G)	Riesgo de bajas laborales por motivos psicológicos y, en consecuencia, un riesgo reputacional y de interrupción de la actividad.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	
Contribución a una mayor brecha salarial de género que perjudica la situación económica de las mujeres que trabajan en el Grupo. (G)	Riesgo regulatorio que deriva en multas o sanciones como consecuencia de incumplir la normativa relacionada con la paridad retributiva.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de medidas para cumplir con la regulación en igualdad retributiva, creando políticas de paridad retributiva y realizando auditorías salariales regulares.
Brecha de adecuación entre las formaciones proporcionadas a los empleados frente a la realidad de las necesidades formativas que presentan. (G)	Riesgo operativo derivado de que los empleados estén realizando una tarea para la que no están cualificados y en consecuencia sea necesario un incremento de recursos para una adecuada gestión del desarrollo de los empleados.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Puesta en marcha estrategias para el desarrollo profesional y la formación continua de los empleados. Asimismo, se realiza seguimiento de la satisfacción de los empleados y de la efectividad de los programas de formación.
Desigualdades derivadas de falta de criterios objetivos en los mecanismos de promoción y desarrollo laboral. (G)	Pérdida de los mejores talentos al no ofrecer oportunidades de promoción profesional y formación de nuevos candidatos.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Creación de oportunidades de promoción profesional y desarrollo continua para todos los empleados, asegurando que tengan las herramientas y recursos necesarios para avanzar en sus carreras.
Destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a datos personales de los empleados. (I)	Riesgo regulatorio que derive en denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la normativa de protección de datos personales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de políticas y procedimientos que aseguran el cumplimiento de la normativa en protección de datos. Asimismo, se implementan medidas de seguridad técnicas y organizativas, se ofrece formación continua al personal y se promueve una cultura de cumplimiento y transparencia en el tratamiento de datos personales. También se llevan a cabo auditorías internas y externas para verificar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario.
Falta de transparencia con los empleados en relación con, entre otros, la naturaleza y el uso de la información procesada. (I)			



009930095

CLASE 8.^a

INFORMACIÓN

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
 02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Fallos de seguridad que deriven en robos, filtraciones o accesos no autorizados a información sensible/confidencial de empleados. (I)	Riesgo reputacional derivado del robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía, propiedad intelectual o información financiera	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de medidas avanzadas de seguridad cibernética, incluyendo tecnologías de protección, pruebas de penetración periódicas y servicios de monitoreo continuo. Además, se realizan programas de capacitación recurrentes para empleados. Se realiza seguimiento continuo de los sistemas de seguridad, pruebas regulares de penetración para identificar y subsanar vulnerabilidades, y la evaluación del nivel de concienciación de los empleados mediante simulaciones y ejercicios prácticos.
Interrupción en la disponibilidad de los servicios digitales o tecnológicos. (I)	Riesgo de interrupción de la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de medidas avanzadas de seguridad cibernética, incluyendo tecnologías de protección, pruebas de penetración periódicas y servicios de monitoreo continuo. Además, se realizan programas de capacitación recurrentes para empleados. Se realiza seguimiento continuo de los sistemas de seguridad, pruebas regulares de penetración para identificar y subsanar vulnerabilidades, y la evaluación del nivel de concienciación de los empleados mediante simulaciones y ejercicios prácticos.

Las incidencias negativas identificadas son una consecuencia indirecta del modelo de negocio del Grupo. No obstante, los riesgos detectados asociados a las mismas sirven de base para adaptar la estrategia de GCO.

Debido a la naturaleza de las operaciones del Grupo, que no requieren mano de obra intensiva ni exponen a menores a situaciones de riesgo, no existe riesgo significativo de trabajo forzoso o trabajo infantil. Sin embargo, con la finalidad de mitigar todos los posibles riesgos de este tipo y asegurar que efectivamente no existe, GCO mantiene un compromiso firme con el cumplimiento de las normativas laborales y los derechos humanos, tal y como se puede apreciar en el Código Ético y en la Política de Derechos Humanos descritos más adelante.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas sobre el personal propio y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Mayor satisfacción de las personas que trabajan en el Grupo derivada de una percepción positiva de sus condiciones laborales	Mayor compromiso de los empleados derivado de un sentimiento de identidad corporativa y de orgullo y pertenencia al Grupo.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	El Grupo está en continuo desarrollo de políticas y acciones orientadas a mejorar la experiencia de los empleados.
Mayor poder de negociación de las personas que trabajan en el Grupo a través de la afiliación a sindicatos u otros mecanismos de canales de escucha.	Favorecer las relaciones profesionales y generar un entorno laboral positivo, con un mejor clima laboral.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	GCO cede horas laborales para la realización de actividades sindicales. Lanzamiento periódico de encuestas de clima laboral para entender las necesidades de los empleados del Grupo.
Oferta a la sociedad de puestos de trabajo con buenas condiciones laborales	Atracción de nuevos talentos derivado de unas buenas condiciones laborales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Las ofertas laborales del Grupo incluyen beneficios tales como el teletrabajo, formación continuada, seguros con condiciones especiales, etc.
Mejoras en la calidad de vida y la salud integral de los empleados gracias a una gestión adecuada de la salud y el bienestar de los empleados que reduzca accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Menor absentismo laboral gracias al cuidado de la salud y el bienestar de los empleados por parte del Grupo	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	GCO ofrece servicios para el cuidado de la salud como reconocimientos médicos gratuitos, acceso a gimnasio en sus sedes principales, talleres con expertos del cuidado de la salud, etc.
Igualdad de oportunidades de promoción interna entre los empleados (p.e. eliminación del techo de cristal).	Garantizar que los puestos de trabajo son ocupados por las personas que reúnen las mejores aptitudes para realizar los mismos.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	GCO se ha establecido objetivos de incremento del número de mujeres en puestos de responsabilidad y dirección.

Accesibilidad a formación técnica individualizada en función del perfil profesional del empleado.	Incremento de la productividad y de la calidad del servicio al ser proporcionado por empleados formados y con experiencia.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	El Grupo ofrece diferentes programas formativos para el desarrollo profesional de los empleados según las necesidades de los mismos.
Disponibilidad de planes de carrera adaptados a las necesidades y dificultades de los empleados.	Reducción de la fuga de talento y de la rotación de personal.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se identifica el talento y se le promueve hacia posiciones clave.
Mayor sentimiento de seguridad de los empleados sobre cómo se utilizan los datos privados, incluyendo la transferencia de los mismos a otros proveedores de servicios externos	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con empleados	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Actualización constante de las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para la protección de los datos personales de los grupos de interés.
Mayor sentimiento de seguridad de los empleados derivado de una mayor protección de los equipos, redes, aplicaciones y sistemas que les puedan afectar	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con los empleados, y de la resiliencia de la compañía para asegurar la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar medidas que garanticen la privacidad y confidencialidad de los datos personales de los empleados.

Dado que no existen diferencias significativas entre los tipos de asalariados y no asalariados, este análisis se ha realizado de forma general, sin identificar grupos específicos de asalariados y no asalariados, ya que las incidencias, riesgos y oportunidades afectan a todos por igual.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el personal propio

Políticas relacionadas con el personal propio (SI-1 y MDR-P)

Las políticas de ámbito social, aprobadas por el Consejo de Administración de GCO, reflejan los compromisos y principios de conducta relacionados con el personal propio, así como en relación con la cadena de valor de la compañía.

- **Código ético:** establece las pautas de actuación que han de presidir obligatoriamente el comportamiento del personal propio, así como de los administradores y algunos agentes de la cadena de valor del Grupo, en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos los grupos de interés.
- **Política de Derechos Humanos:** refleja los compromisos del Grupo en materia de Derechos Humanos y el procedimiento de diligencia debida para salvaguardar los mismos. Entre los compromisos que se detallan en la dicha política está el compromiso de asegurar la libertad en el trabajo, que rechaza cualquier tipo de trabajo obligatorio o forzoso y el trabajo infantil. Asimismo, esta política se ajusta a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- **Política de Diversidad e Igualdad:** establece el compromiso de GCO con igualdad efectiva de

oportunidades y el impulso de la diversidad como ventaja competitiva fundamental en la gestión de personas.

- **Política de Recursos Humanos:** recoge los compromisos adquiridos en materia de atracción, desarrollo y retención del talento para una gestión eficaz de los empleados.
- **Planes de igualdad:** disponibles en todas las empresas del Grupo en España con el objetivo de mejorar la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera. Además, varias de las entidades cuentan con un Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso sexual por razón de sexo y de un Protocolo de acoso psicológico en el trabajo, siendo la Comisión de Igualdad la encargada de velar por el cumplimiento de los mismos.
- **Política de desconexión laboral:** recoge el derecho el derecho de desconexión laboral de todos los empleados fuera del horario habitual de trabajo regulado en convenio o contrato, así como durante los periodos de descanso, bajas y permisos.
- **Política de privacidad de datos:** establece los compromisos de todas las entidades del Grupo en



009930096

CLASE 8.^a

SOSTENIBILIDAD

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

relación con la protección y el tratamiento de datos personales y la garantía de los derechos digitales de las personas físicas.

Política de seguridad y salud: establece los compromisos, principios y criterios a tener en cuenta por el Grupo en la gestión integral de los riesgos laborales inherentes a su actividad; de forma que se garantice un entorno de trabajo seguro y saludable, comprometido con la prevención de lesiones y efectos adversos para la salud de sus trabajadores y colaboradores.

Diálogo y colaboración con el personal propio (S1-2, S1-3, S1-4 y MDR-A)

Para GCO, la comunicación activa con su personal propio es clave para contribuir a la creación de valor sostenible que persigue el Grupo. La Dirección de Recursos Humanos es la principal responsable de garantizar que esta colaboración tenga lugar y que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa.

Sindicatos y comités de empresa

GCO garantiza la libertad de asociación y la negociación colectiva de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5.8 del Código Ético, fomentando el diálogo social para consultar al personal y negociar con ellos.

En este sentido, las empresas del Grupo promueven la participación de los representantes de los trabajadores en los procesos de negociación colectiva, informando sobre aquellas cuestiones que puedan afectar a los trabajadores, así como sobre la situación de la empresa y la evolución del empleo de la misma.

Asimismo, los representantes de los trabajadores pueden plantear cualquier incidencia a la Dirección de Recursos Humanos del Grupo, en el momento que lo deseen. Esta Dirección analiza lo que expone el representante negociador y lo traslada al Comité específico o Departamento adecuado para solucionarlo.

Posteriormente, la Dirección de Recursos Humanos realiza un seguimiento y una revisión de las soluciones adoptadas para abordar las incidencias. En casos específicos, debido a la magnitud y la naturaleza del problema, se programan auditorías anuales con el fin de garantizar la efectividad de las medidas implementadas.

Los comités de empresa varían en cuanto a su funcionamiento, ya que cada uno establece sus propias normas y periodicidad de acuerdo con sus necesidades específicas. Los comités se reúnen con distinta periodicidad (anual, trimestral, mensual, etc.) e incluso de forma ad hoc para atender situaciones concretas. Esta flexibilidad permite que cada comité se adapte a las particularidades de su contexto y a los temas que requieran atención.

Encuesta de clima

La opinión e ideas de los empleados del Grupo son importantes para poder crear un mejor ámbito laboral. Por ello, periódicamente se realizan encuestas de clima laboral, que permiten al Grupo profundizar en el análisis de la experiencia del empleado y trabajar en el fortalecimiento de las mejores prácticas internas a través del establecimiento de planes de acción.

El compromiso y la satisfacción de las personas son los principales atributos que el Grupo pretende mantener con sus empleados. La última encuesta del clima laboral realizada a los empleados de Occident arroja los siguientes resultados:

- El 93% de los encuestados desean seguir trabajando en el Grupo.
- Se ha valorado con un 8,8 sobre 10 el grado de colaboración y compañerismo dentro de los equipos y departamentos.
- Los empleados valoran con un 8,8 sobre 10 la seguridad laboral y el orgullo de pertenencia a la organización.

Con los resultados obtenidos, se pusieron en marcha una serie de iniciativas, entre las que destacan: lanzar un plan de bienestar corporativo, seguir impulsando el teletrabajo y aumentar la visibilidad de las oportunidades profesionales generadas por el Grupo.

En el caso de los empleados de Atradius, tras la última encuesta de satisfacción realizada se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se ha valorado con un 8 sobre 10 el grado de satisfacción con la organización.
- Los empleados también valoran con un 8 sobre 10 el grado de inclusión de la organización y el grado de colaboración y compañerismo dentro de los equipos y departamentos.

Estos resultados han permitido poner en marcha planes de acción a nivel global y local en cada país, que incluyen, entre otras cosas, el lanzamiento de talleres, programas de desarrollo y formaciones para garantizar un continuo aprendizaje y desarrollo de los empleados.

La Dirección de Recursos Humanos realiza un seguimiento continuo de la implementación de dichas iniciativas con el fin de detectar su eficacia. Asimismo, se realizan diferentes encuestas al empleado sobre su opinión y satisfacción con algunas de estas acciones.

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Canal de denuncias

El Grupo dispone de un canal de denuncias, accesible a través de la web del Grupo, 24 horas al día, 7 días a la semana, que permite a los empleados comunicar de manera confidencial y anónima, consultas y/o posibles incumplimientos del Código Ético, de cualquier otra normativa o política interna del Grupo, así como acciones u omisiones que tengan como consecuencia una irregularidad penalmente punible o la manipulación y/o falsificación de datos financieros.

Para asegurar que el personal propio conoce la existencia del Canal de denuncias, GCO incluye información sobre el mismo en el Código ético que deben firmar obligatoriamente todos los empleados.

Se incluye información adicional sobre el Canal de denuncias en el capítulo de Conducta empresarial (G1) del presente Informe de sostenibilidad.

Chatbot

Asimismo, a fin de mejorar la experiencia del empleado, se dispone en la intranet de un chatbot, basado en la inteligencia artificial, que ha sido diseñado para proporcionar respuestas a consultas sobre asuntos de formación, selección y contratación, beneficios sociales y prevención de riesgos laborales, entre otros.

Parámetros y metas del equipo humano del Grupo (MDR-M y MDR-T)

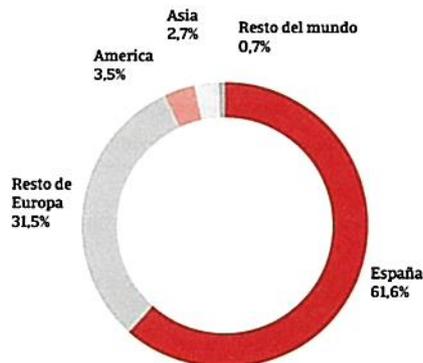
El equipo humano es el principal activo para generar valor a los clientes y accionistas de las entidades del Grupo. Se compone de dos colectivos: personal asalariado y personal no asalariado.

Desglose de los asalariados (S1-6)

Los asalariados son aquellos trabajadores que tienen una relación laboral con el Grupo, ya sea ordinaria o especial. Se excluyen por tanto las personas que tienen una relación mercantil.

A continuación, se muestran los principales indicadores de gestión de los asalariados, expresados como número de personas que trabajan para el Grupo (Headcount) a 31 de diciembre de 2024.

Asalariados por zonas geográficas (ESRS 2 SBM-1)



Asalariados por zona geográfica y género	2024		Total
	Hombres	Mujeres	
España	2.841	2.655	5.496
Países Bajos	295	165	460
Alemania	232	259	491
Reino Unido	176	155	331
Bélgica	86	139	225
Francia	113	129	242
Italia	100	110	210
Estados Unidos	76	70	146
Dinamarca	45	31	76
México	64	57	121
Australia	28	35	63
Portugal	198	209	407
Polonia	29	32	61
Hong Kong	19	23	42
China	8	31	39
Singapur	17	24	41
Irlanda	26	12	38
Resto Mundo	198	241	439
Total empleados	4.551	4.377	8.928
%	51 %	49 %	



009930097

CLASE 8.^a

Sostenibilidad

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Asalariados por tipo de contrato y género	2024			Asalariados por jornada y género	2024		
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
Nº de asalariados permanentes	4.459	4.247	8.706	Nº de asalariados a tiempo completo	4.331	3.512	7.843
Nº de asalariados temporales	92	130	222	Nº de asalariados a tiempo parcial	220	865	1.085
Nº de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	Total*	4.551	4.377	8.928
Total*	4.551	4.377	8.928				

*El alcance de estos indicadores abarca a la totalidad de las personas asalariadas de GCO (8.928 en base a Headcount). En la Nota 21a de las Cuentas Anuales se incluye los datos tanto al cierre del año como en promedio anual de acuerdo al criterio FTE.

Rotación de asalariados	2024
Asalariados que han abandonado la empresa*	1.115
Tasa de rotación (asalariados que han abandonado la empresa/ asalariados totales)**	12,5 %

*Se incluyen los asalariados que han abandonado la empresa de manera voluntaria, por jubilación, fallecimiento o despido. Con el objetivo de lograr una mejor adecuación organizativa de la plantilla de cara a la unificación societaria de Occident Seguros, GCO ha presentado un plan de bajas voluntarias para el negocio de Occident que se ha desarrollado durante los dos últimos años.

**La tasa de rotación se calcula como el ratio de asalariados que han abandonado la empresa entre en el total de asalariados.

Desglose de los no asalariados (S1-7)

Los no asalariados son aquellos trabajadores por cuenta propia que tienen un contrato con el Grupo para suministrarle mano de obra o las personas proporcionadas por empresas dedicadas principalmente a actividades relacionadas con el empleo, como las Empresas de Trabajo Temporal (ETT).

	2024
Trabajadores por cuenta propia (freelance)	27
Personas proporcionadas por ETT	88

*Los datos anteriores expresados como número de personas (Headcount) a 31 de diciembre de 2024

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social (S1-8)

Para favorecer la regulación de las condiciones de trabajo de sus asalariados, el Grupo se esfuerza en garantizar la cobertura por medio de acuerdos de negociación colectiva a la mayor proporción posible de su plantilla a lo largo del mundo.

En Occident, todas las compañías se rigen bajo convenio y en Mémora, a los empleados que no están cubiertos por convenio colectivo les aplican pactos de empresa negociados con la Representación Laboral de Trabajadores de cada zona y el Estatuto de los trabajadores. Por su parte, Atradius tiene un acuerdo de representación de los trabajadores con el *European Works Council*.

En relación con el diálogo social, GCO mantiene reuniones regulares con los asalariados y las asociaciones sindicales. El porcentaje de asalariados representados por los representantes de los trabajadores en España, país que representa más del 10% del total de asalariados del Grupo, es del 95%.

Asalariados cubiertos por convenios colectivos	2024
País	% de asalariados cubiertos
España	96,1 %
Países Bajos	95,2 %
Alemania	93,9 %
Reino Unido	88,8 %
Bélgica	96,9 %
Francia	96,7 %
Italia	96,7 %
Estados Unidos	0,7 %
Dinamarca	93,4 %
México	10,7 %
Australia	0
Portugal	97,8 %
Polonia	0
Hong Kong	0
China	0
Singapur	0
Irlanda	28,9 %
Resto Mundo	21,2 %
Total	86,4%

Diversidad e igualdad de oportunidades (S1-5 y S1-9)

GCO está firmemente comprometido con la igualdad efectiva de oportunidades. Este compromiso impulsa la diversidad como ventaja competitiva clave para nuestros negocios y una estrategia prioritaria en la gestión de personas y la generación de una cultura inclusiva que promueva el equilibrio entre la vida profesional y personal en todos los ámbitos.

Conforme a la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, GCO dispone de un Plan de Igualdad en todas las empresas del Grupo en España, cuyo objetivo es mejorar la posición laboral de las mujeres en relación con su empleo y carrera.

Además, varias de las entidades cuentan con un protocolo para la prevención y tratamiento del acoso sexual por razón de sexo y el acoso moral, siendo la Comisión de Igualdad la encargada de velar por el cumplimiento del mismo.

Dentro de su Plan Director de Sostenibilidad, GCO tiene una línea estratégica sobre Diversidad, igualdad e inclusión en la que se ha propuesto como objetivo:

- Reducir la brecha salarial para todos los niveles de la organización siguiendo las directrices de la Directiva 2023/970 sobre transparencia e igualdad retributiva entre hombres y mujeres.
- Incrementar la presencia de mujeres en mandos intermedios y directivos.

Asimismo, como refuerzo de los compromisos en materia de igualdad, GCO imparte cursos formativos y seminarios online sobre igualdad para todos los empleados y para el Consejo de Administración del Grupo, con el objetivo de dar a conocer el marco legislativo básico en relación a la igualdad de género en el entorno laboral y concienciar a los empleados en diversos temas relacionados como el sesgo inconsciente, el fomento de la seguridad psicológica en el trabajo y la empatía.

Por último, el Grupo pertenece a la Red EWI (*Empower Women in Insurance*), una iniciativa sectorial que aboga por la igualdad de género real y efectiva, cuyo objetivo es impulsar la presencia de mujeres en el ámbito directivo asegurador.

Alta dirección (Grupo Catalana Occidente S.A.) por género		2024	
	Hombres	Mujeres	
Nº de asalariados de la alta dirección	3	2	
%	60 %	40 %	

Asalariados por grupos de edad y género		2024		
Edad	Hombres	Mujeres	Total	
< 30	390	404	794	
30-50	2.180	2402	4.582	
> 50	1.981	1571	3.552	
Total	4.551	4.377	8.928	

Salarios adecuados (S1-10)

GCO asegura a sus asalariados el acceso a un salario adecuado que satisfaga sus necesidades teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales de los países en los que opera. Para ello, se asegura cumplir al menos con los salarios mínimos establecidos por ley y los convenios colectivos de los trabajadores determinados por cada país, atendiendo al poder adquisitivo y la evolución de la productividad nacional, así como las cuantías, la distribución y el crecimiento de los salarios.

Protección social (S1-11)

La protección social incluye aquellas medidas de organismos públicos o privados destinadas a proteger a las personas frente de ingresos debida a situaciones de enfermedad, jubilación, desempleo, accidentes de trabajo y otras contingencias sociales. En este sentido, el Grupo trabaja para que todos sus asalariados dispongan de una adecuada protección social, facilitando cobertura para aquellas situaciones que no estén cubiertas a través de programas públicos.

Entre los beneficios otorgados por la empresa se pueden encontrar seguros de accidentes, seguros de vida, planes de pensiones y premios de jubilación, entre otros.

Inclusión de personas con discapacidad (S1-12)

El Grupo apuesta por la integración laboral de las personas con capacidades diferentes. Al cierre del ejercicio, 124 personas con discapacidad forman parte de la plantilla del Grupo, lo que supone un 1% del total de asalariados del Grupo.

En este sentido, las entidades Occident y GCO Tecnología y Servicios, tienen concedido el certificado de excepcionalidad que otorga el Servicio Público de Empleo Estatal, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Dicho certificado de excepcionalidad permite a las empresas del Grupo, anteriormente indicadas, cubrir el porcentaje de la plantilla con discapacidad que establece la Ley mediante contratos de prestación de servicios con Centros Especiales de Empleo autorizados.

Para garantizar el Acceso Universal de las personas con discapacidad, el Grupo cuenta con oficinas y centros de trabajo donde se facilita el acceso a las personas con movilidad reducida, tanto a los propios empleados como colaboradores, clientes y visitas. Adicionalmente, todas las nuevas instalaciones cuentan con rampas, plazas de aparcamiento y aseos destinados a personas con discapacidad. También se amplía la accesibilidad a la información, disponiendo la web del Grupo de las más avanzadas técnicas y directrices de accesibilidad internacional, que hacen posible la navegación para todo tipo de usuario.



009930098

CLASE 8.^a

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
 02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Formación y desarrollo de capacidades (S1-5 y S1-13)

En GCO siempre se ha priorizado el desarrollo humano y profesional, invirtiendo en formación permanente, priorizando la promoción interna, potenciando la motivación personal, el trabajo en equipo y la iniciativa innovadora. Es por ello que, en Occident, se cuenta con una serie de programas de desarrollo profesional debidamente estructurados para acompañar a los empleados en su proceso de crecimiento.

Programas de desarrollo profesional

- Programa Polaris: pensado para las nuevas incorporaciones, es un programa de bienvenida en el que se presentan al empleado todas las oportunidades que brinda el Grupo.
- Programa Delta: para personas de reciente incorporación, este programa pretende que el empleado conozca mejor la realidad de su compañía y las funciones y retos de cada departamento.
- Programa Insignia: orientado a personas en desarrollo y con una visión multicompañía, en el que se dan a conocer las áreas corporativas del Grupo y se incentiva que el empleado potencie su marca personal.
- Programa Apolo: dedicado a empleados que han asumido la responsabilidad de gestionar personas y equipos, para trabajar el desarrollo de competencias directivas y herramientas de gestión propias del Grupo.

Estos programas se complementan con otras muchas ofertas formativas que las unidades de formación actualizan de forma permanente. Además, se promueve la formación y el desarrollo de habilidades de los empleados a través de la plataforma Goodhabit.

Por su parte, Atradius cuenta con "Atradius Academy", una plataforma de aprendizaje a disposición de todos los empleados donde pueden encontrar una amplia selección de cursos on-line. El objetivo es fomentar que los empleados tomen un rol activo en su propio desarrollo formativo y que aprovechen todas estas oportunidades para mantenerse actualizados y mejorar sus competencias profesionales.

Asimismo, el Grupo apuesta por los jóvenes talentos con entusiasmo por desarrollarse profesionalmente, fomentando el empleo de estudiantes y recién graduados a través de convenios con universidades y escuelas. Las prácticas laborales en la compañía apoyan el aprendizaje y crecimiento de los jóvenes, brindándoles la oportunidad de demostrar sus aptitudes y desarrollar nuevos conocimientos y habilidades.

Además, el Grupo cuenta con un modelo de nivelación de puestos de trabajo, de elaboración propia. Esta herramienta de gestión se considera clave en el establecimiento de itinerarios de desarrollo profesional.

Para apoyar el desarrollo formativo de sus asalariados, el Grupo ha proporcionado **más de 215.998 horas de formación**, lo que supone una media de 49,3 horas por empleado.

Horas de formación	2024	
	Hombres	Mujeres
Nº de horas de formación	110.150	105.848
Media de horas de formación por asalariado	24,2 %	24,18 %

Asimismo, dentro del Plan Director de Sostenibilidad se han establecido objetivos concretos de formación, entre los que se encuentran ofrecer formación continuada que contribuya al uso eficiente de la tecnología y organizar programas continuos de formación en sostenibilidad.

En cumplimiento de los objetivos anteriores, en 2024 se ha impartido formación en herramientas de inteligencia artificial como *Copilot* y en materia de sostenibilidad.



Formación en sostenibilidad

GCO imparte una formación en sostenibilidad obligatoria para todos los empleados del Grupo, además del Comité de Dirección y el Consejo de Administración de GCO.

Dicha formación reúne conceptos básicos sobre sostenibilidad, cambio climático y medioambiente, riesgos ASG, regulación y tendencias, iniciativas en sostenibilidad y la estrategia en Sostenibilidad de GCO. El objetivo de esta formación es involucrar a toda la plantilla en la Sostenibilidad del Grupo, acercándoles a los conceptos ASG y dándoles pautas de cómo contribuir a lograr los objetivos de sostenibilidad.

Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño permite disponer de una visión completa del talento interno del Grupo, así como tomar decisiones y diseñar planes de acción en función de las necesidades detectadas.

El proceso de evaluación del desempeño del Grupo consta de las siguientes fases:

- Autoevaluación: los empleados evalúan sus competencias, así como la consecución de los objetivos marcados.
- Evaluación por el responsable: los responsables de equipo realizan esa misma evaluación de los empleados.
- Entrevista personal y plan de mejora personalizado: el responsable y el empleado realizan una puesta en común de las conclusiones y se fijan los objetivos para el próximo año.

Asalariados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño	2024	
	Hombres	Mujeres
Nº de asalariados	2.242	2.086
%	49 %	48 %

Seguridad y salud del personal propio (S1-5 y S1-14)

Las entidades del Grupo en España disponen de un servicio de prevención de riesgos laborales de acuerdo con la normativa laboral vigente. Además, existen procedimientos y normativa interna relacionada con la prevención, entre las que destacan los planes de autoprotección de todos los edificios, las evaluaciones de riesgo y la planificación anual de acciones.

Asimismo, existe un servicio de prevención mancomunado que abarca a la mayoría de las entidades de seguros del Grupo, permitiendo una gestión más homogénea. Las entidades que no se encuentran bajo dicho servicio mantienen uno propio o externalizado, atendiendo a criterios de eficiencia y de especialidad.

Los objetivos generales en materia de prevención de riesgos laborales que se pretenden conseguir son:

- Cumplimiento de la legislación vigente de prevención de riesgos laborales y las condiciones de trabajo de los empleados.
- Reducción y eliminación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todos los centros de trabajo.
- Desarrollo de una cultura preventiva basada en la consideración de las personas como principal valor de la misma.

Complementariamente, las compañías del Grupo de más de 50 trabajadores y que tienen representación de los trabajadores, tienen constituidos Comités de Seguridad y Salud que son los encargados de velar por la seguridad y salud de los trabajadores. Las reuniones tienen una periodicidad anual, aunque puede solicitarse la realización de reuniones extraordinarias para tratar cualquier tema urgente. Para los países de Atradius, no se dispone de una política general, ya que la mayoría de los países disponen de una política propia acorde con la legislación local o convenio colectivo.

A nivel corporativo, existe una política específica sobre salud y seguridad laboral de aplicación general, que materializa el compromiso del Grupo con sus empleados sobre estos asuntos.-



Itinerario de bienestar

GCO tiene implementado un Itinerario de bienestar que consta de diversos programas que promueven hábitos de vida saludables enfocados en la alimentación, el deporte y la salud emocional, entre otros.

En este sentido, los asalariados tienen acceso estos programas con el objetivo de adquirir recursos, herramientas y pautas que favorezcan el desarrollo integral, el autoconocimiento, la autoestima, el bienestar personal y social y la creación de climas o ambientes de grupo más positivos y cohesionados. También cuentan con webinars impartidos por expertos sobre alimentación saludable, hábitos de sueño, mindfulness y gestión del teletrabajo.

Asimismo, el Grupo fomenta la salud a través del ofrecimiento de reconocimientos médicos a sus empleados. Igualmente, en diferentes centros de trabajo se ofrecen servicios para el cuidado y bienestar de los empleados (como menús de alimentación saludable, gimnasios, piscinas, pistas de tenis y pádel) o convenios con condiciones especiales para empleados de centros de trabajo que no dispongan de estos servicios.

Junto con las medidas anteriores implementadas para proteger a los trabajadores, el Grupo cuenta con convenios colectivos en los que se tratan asuntos relacionados con la salud y la prevención de riesgos laborales.

Indicadores de accidentabilidad	2024	
	Asalariados	No asalariados
Personas cubiertas por un sistema de gestión de la salud	8.928	103
% Personas cubiertas por un sistema de gestión de la salud	100 %	89,6 %
Nº de fallecimientos como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo*	0	0
Número de accidentes laborales	97	0
Tasa de accidentes de trabajo	1,1 %	0
Nº de casos de enfermedad relacionados con el trabajo	0	—
Nº de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo	3.622	—
Nº de fallecimientos por accidentes de trabajo	0	—
Nº de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo	0	—
Nº de fallecimientos por enfermedades relacionadas con el trabajo	0	—

*No se han registrado fallecimientos de proveedores que realizan su trabajo en el emplazamiento de la empresa



009930099

CLASE 8.^a

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Conciliación laboral (S1-5 y S1-15)

 En 2024, Occident ha sido elegida como una de las 100 mejores empresas para trabajar en España según el ranking de Forbes, que valora no solo las condiciones retributivas sino aquellas medidas que mejoran la calidad de vida de los empleados.

En el ámbito de flexibilidad y conciliación, el Grupo está impulsando nuevas formas de trabajar que favorezcan la autogestión del tiempo, poniendo el foco en la productividad y la eficiencia de los empleados. Además, pone a disposición de éstos, diversas medidas para dar respuesta a sus necesidades personales.

Teletrabajo

En 2021 se implantó el modelo de teletrabajo para los empleados del Grupo. Dicho modelo establece distintos arquetipos de teletrabajo en función de la tipología del puesto: modalidad híbrida, que permite combinar el trabajo presencial en la oficina con el trabajo a distancia, y modalidad de teletrabajo, cuando realicen la mayoría de su jornada a distancia.

Dentro de su Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026, GCO se propuso como objetivo evolucionar el modelo de teletrabajo, de manera que todos los empleados en modalidad híbrida del personal técnico y de oficina del Grupo, dispusiesen de hasta un 40% de la jornada a distancia. Este objetivo ya se ha cumplido en el presente ejercicio.

Conciliación

El Grupo apuesta por la conciliación de la vida personal y profesional como palanca para fomentar la igualdad real, y para ello cuenta con medidas específicas en los diferentes países donde está presente.

En España, algunas de las principales medidas a disposición de los empleados son: la flexibilidad en los horarios de entrada y salida, las jornadas continuas los viernes y los meses de verano, la opción de excedencia voluntaria de un año con garantía de reingreso, así como servicios de comedor, centros médicos, fisioterapia y club deportivo, presentes en algunas de sus sedes. Asimismo, se ofrecen ventajas sociales tales como un premio de natalidad, ayuda para familiares discapacitados, seguro de vida por encima de las condiciones del convenio colectivo del sector seguros y préstamos personales.

En el resto de los países, las medidas destinadas a facilitar y alentar la conciliación laboral están sujetas a la regulación de cada país, destacando, entre otras, la concesión de préstamos personales en Reino Unido o un consultorio en el ámbito de la salud que permite a los empleados consultar a un médico cuando experimenten un desequilibrio entre el trabajo y su vida personal en Países Bajos.

En GCO, todos los asalariados tienen derecho a acogerse a permisos familiares, siendo un 3,8% (4,0% de mujeres y 3,7% de hombres) de estos los que se acogieron a dichos permisos en 2024.

En relación al derecho a la desconexión, el Grupo cuenta con una política interna sobre el derecho de desconexión laboral de todos los empleados fuera del horario habitual de trabajo regulado en convenio o contrato, así como durante los periodos de descanso, bajas y permisos. Entre otros conceptos, dicha política recoge el derecho de los empleados a no responder correos electrónicos, mensajes y llamadas de carácter profesional, así como recomendaciones para promover el uso responsable y efectivo de las herramientas digitales. Los empleados del Grupo reciben a lo largo del año formación y capacitación en relación al uso de dispositivos electrónicos y recursos digitales.

Remuneración y beneficios (S1-16)

El Grupo apuesta por un sistema de retribución basado en la meritocracia y valorando el desempeño, la cooperación y el trabajo en equipo. En los diferentes convenios que aplican, según la entidad, se establecen bandas salariales para asegurar la equidad interna y fomentar la atracción de talento. En dichos convenios, en ningún caso se establecen diferencias retributivas por razón de género. Además, el Grupo realiza periódicamente estudios retributivos agregados entre hombres y mujeres para garantizar la aplicación de una política salarial no discriminatoria basada en las responsabilidades asumidas y los resultados obtenidos.

El modelo de compensación de GCO incluye, de manera general, retribución fija y variable anual, así como un sistema de retribución flexible que ha incluido en los últimos ejercicios, entre otros, un Plan de Entrega de Acciones. Otros ejemplos de retribución flexible son: el pago de los títulos de transporte público, el seguro de salud, el pago de guardería y la formación relacionada con el puesto de trabajo.

Por otro lado, los empleados de GCO también cuentan con un amplio programa de beneficios sociales entre los que destacan los planes de pensiones, comedor de empresa o compensación por comida, financiación de la formación de empleados (formación universitaria, MBA, idiomas), ayuda a familiares discapacitados, préstamos personales, premio por natalidad, ofertas o acuerdos específicos para el renting de vehículos.

Asimismo, GCO cuenta con convenios de colaboración con siete entidades de reconocido prestigio (UNIR, UOC, EADA, ISDI, EAE, The Valley y Deusto Business School). Estos acuerdos facilitan descuentos de hasta el 40% en programas formativos a los empleados de GCO y, dependiendo del centro, a sus familiares.

Por último, los empleados de Occident que finalicen su período laboral por jubilación tienen la oportunidad de participar en la Asociación de jubilados, cuya finalidad es promover y fomentar la comunicación y la relación entre sus asociados mediante la realización de actividades sociales y culturales que son cofinanciadas por la empresa y consisten en visitas a museos, conferencias, rutas temáticas, asistencia a espectáculos y encuentros gastronómicos.

A continuación, se indica la brecha salarial y el ratio de remuneración total de los asalariados del Grupo:

Brecha salarial y ratio de remuneración total	2024
Ratio de remuneración media mujeres/hombres (Brecha salarial)	23,8 %
Ratio de remuneración total	26,67

La brecha salarial ha sido calculada como el cociente de la diferencia entre la remuneración media de hombres y la de las mujeres, entre la remuneración media de los hombres. No obstante, la brecha salarial no distingue entre las múltiples variables que pueden influir en la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

Para mejorar la comparabilidad, GCO ha calculado la brecha salarial ajustada que ofrece una visión más cercana a la realidad salarial de los empleados del Grupo, ya que permite analizar las diferencias salariales entre hombres y mujeres que desempeñan roles similares. Este indicador se ha obtenido utilizando el mismo criterio que la brecha salarial total pero realizando un ajuste por actividad y funciones dentro de la organización en el caso de los empleados de GCO y Occident, y un ajuste en función de la clasificación por nivel profesional en el caso de los empleados de Atradius.

Si tenemos en cuenta este ajuste detallado, la brecha se reduce considerablemente tanto en GCO y Occident (7,2%) como en Atradius (7,8%).

Con el objetivo de profundizar en este análisis y seguir reduciendo la brecha salarial, en los próximos ejercicios GCO tiene el propósito de llevar a cabo un estudio más exhaustivo, incorporando variables como la edad, el país, la antigüedad y las categorías de funciones específicas dentro de la empresa. Se espera que esta evaluación más detallada permita detectar con mayor precisión los factores que influyen en las diferencias salariales y contribuya a implementar medidas efectivas para reducir la brecha salarial.

En cuanto al ratio de remuneración total anual, se ha calculado teniendo en cuenta a todos los empleados del Grupo, siendo la relación entre la remuneración total anual (que incluye la retribución fija, variable y en especie) de la persona mejor pagada y la mediana de remuneración total anual (que incluye la retribución fija, variable y en especie) de todos los empleados, excluyendo a la persona mejor pagada.

Respeto de los derechos humanos (S1-17)

Según establecen el Código ético, la Política de Recursos Humanos y la Política de Derechos Humanos, aprobadas por el Consejo de Administración, el Grupo apoya, respeta y contribuye a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente. El Grupo pone todo su empeño en no ser cómplice de ninguna forma de abuso o vulneración de los derechos humanos entre sus grupos de interés y se compromete a defender su cumplimiento en toda su actividad y en las áreas geográficas donde está presente.

El respeto de los derechos humanos es una responsabilidad de todas las personas y entidades a las que es aplicable el Código ético del Grupo. Entre otras pautas básicas de comportamiento, el Grupo asume la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los principios rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Declaración sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En este sentido, la actividad de Occident y Mémora se realiza en España, Portugal y el Principado de Andorra, donde el trabajo infantil y el trabajo forzoso están sujetos a un intenso escrutinio por parte de las autoridades laborales. Las entidades aseguradoras, reaseguradoras, gestoras y funerarias del Grupo cumplen con la legislación vigente y no ha sido necesario incluir mecanismos especiales de prevención de dichas vulneraciones. De igual forma, en la cadena de valor de las entidades aseguradoras, la práctica totalidad de sus proveedores son nacionales o de jurisdicciones en las que aplican los mismos estándares, de tal forma que tampoco ha sido necesario aplicar medidas adicionales.

En términos de discriminación, el Código ético y la Política de diversidad e igualdad del Grupo fomentan la igualdad de oportunidades real, más allá de la diversidad de género, y no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito profesional por motivos de edad, raza, sexo, religión, opinión política, origen, orientación sexual o discapacidad.

En 2024, del total de comunicaciones presentadas por los empleados a través de los canales de denuncias, 7 ha sido casos fundamentados de discriminación. Sin embargo, no se han recibido multas y sanciones por daños y perjuicios como consecuencia de dichos casos.

Asimismo, en 2024 no se ha registrado ninguna denuncia fundamentada en todo el Grupo por cuestiones de violación de los derechos humanos.



009930100

CLASE 8.^a

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Trabajadores de la cadena de valor (S2)

Dentro de la cadena de valor de GCO, se encuentran tres tipos de prestadores de servicios:

- Los **proveedores**, que suministran productos y servicios de carácter general, no relacionados directamente con el negocio: limpieza, mantenimiento y soporte informático, entre otros.
- Los **colaboradores**, cuyo servicio es esencial para la realización de la actividad aseguradora y funeraria: peritos, abogados, talleres y reparadores, floristas, gestorías, etc.
- Los **distribuidores**, que tienen la autorización de GCO para comercializar y vender los productos y servicios del Grupo. En este tipo se incluyen los agentes de seguros, los corredores y otros mediadores.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3, S2-4 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor pueden afectar principalmente a proveedores, colaboradores y agentes, y a aquellos procesos propios del Grupo relacionados con éstos.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas sobre los trabajadores de la cadena de valor y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Falta de igualdad de oportunidades en la selección de proveedores y colaboradores	Riesgo de no elegir al proveedor/colaborador más capacitado que derive en una ineficiencia en el servicio prestado	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Adecuada definición del perfil del proveedor o colaborador en función de las necesidades específicas de la red, asegurando que las competencias y capacidades requeridas estén claramente identificadas. Además, se garantiza la participación de personal de Recursos Humanos altamente cualificado, quien evalúa y selecciona a los candidatos más idóneos. Aplicación del Manual de selección de proveedores.
Dificultad de cumplimiento de los requerimientos ESG por parte de proveedores debido a la falta de recursos.	Riesgo de no encontrar proveedores que cumplan con los requisitos mínimos y principios ESG y riesgos/costes de tener que cambiar los servicios a nuevos proveedores si cambia el cumplimiento de los requisitos	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Diversificación de fuentes de reclutamiento y selección, lo que permite identificar proveedores que cumplan con los requisitos mínimos y los principios ESG, además de garantizar opciones ante posibles cambios en su cumplimiento. Asimismo, se realizan revisiones periódicas de los criterios ESG y la adecuación de los proveedores, asegurando su continuidad o implementando ajustes oportunos.
Falta de vigilancia medioambiental e incumplimientos ambientales por parte de la cadena de suministro que derive en un impacto negativo en el medioambiente	Posibles incumplimientos regulatorios de la futura Directiva de Devida Diligencia (pendiente ver su aplicación al sector financiero)	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Integración de aspectos ASG en la gestión de la cadena de suministro. Se implementan políticas y prácticas que promuevan la sostenibilidad, la formación de empleados y la modificación de procesos operativos.
Falta de vigilancia/control de requerimientos sociales en la cadena de suministro que contribuye a la desprotección de los Derechos Humanos			

Condiciones laborales o remuneraciones inadecuadas para los distribuidores (agentes)	Riesgo de fuga de talento en la red de ventas	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de condiciones laborales competitivas que permitan atraer y retener talento, mejorando continuamente las condiciones laborales, promoviendo un ambiente de trabajo positivo y dando a conocer los beneficios sociales.
Destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a datos personales de la cadena de valor	Riesgo regulatorio que derive en denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la normativa de protección de datos personales	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Revisión periódica de políticas y procedimientos, registros de actividades del tratamiento y evaluaciones de impacto y revisión de la documentación contractual. Implementación de las medidas de seguridad técnicas y organizativas, formación y cultura de cumplimiento, y auditorías internas y externas.
Falta de transparencia con los agentes de la cadena de valor en relación con, entre otros, la naturaleza y el uso de la información procesada			
Fallos de seguridad que deriven en robos, filtraciones o accesos no autorizados a información sensible/confidencial de los agentes de la cadena de valor	Riesgo reputacional derivado del robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía, propiedad intelectual o información financiera	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de medidas avanzadas de seguridad cibernética, incluyendo tecnologías de protección, pruebas de penetración periódicas y servicios de monitoreo continuo. Además, se realizan programas de capacitación recurrentes para empleados. Se realiza seguimiento continuo de los sistemas de seguridad, pruebas regulares de penetración para identificar y subsanar vulnerabilidades, y la evaluación del nivel de concienciación de los empleados mediante simulaciones y ejercicios prácticos.
Interrupción en la disponibilidad de los servicios digitales o tecnológicos	Riesgo de interrupción de la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques		

Debido a la naturaleza de su negocio, el Grupo no opera en zonas geográficas con riesgos significativos de vulneración de los derechos humanos, priorizando entornos estables que aseguren la integridad de sus operaciones y el cumplimiento de sus compromisos éticos.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas sobre los trabajadores de la cadena de valor y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Buenas condiciones de trabajo para los proveedores, colaboradores y agentes que les permita estar satisfechos con la relación que mantienen con el Grupo	Fidelización de proveedores, colaboradores y agentes que deriva en posibles beneficios para el Grupo	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Disposición de herramientas tecnológicas adecuadas, como portales y aplicaciones, que optimicen el trabajo de los colaboradores, mejorando su eficiencia y adaptabilidad a las demandas del mercado.
Acompañamiento a proveedores y colaboradores para adoptar mejores prácticas éticas y ambientales	Reducción de futuros riesgos regulatorios relacionados con la diligencia debida de la cadena de valor	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Investigación continua y desarrollo de nuevos métodos de reparación más sostenibles para garantizar la sostenibilidad y la eficiencia en todas las operaciones, alineando así los objetivos empresariales con los principios éticos y ambientales.
Reducción de impactos negativos en la sociedad y el medioambiente derivado de que el Grupo presta sus servicios a través de una red de colaboradores que cumple con criterios y prácticas ESG, y de que selecciona a sus proveedores teniendo en cuenta criterios ESG	Reducción de la huella ambiental del Grupo a medida que los proveedores y colaboradores prestan sus servicios con criterios ESG	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Adaptar los sistemas existentes para medir la huella de carbono generada en cada intervención profesional, establecer objetivos claros de reducción y realizar un seguimiento detallado por actividades.



009930101

CLASE 8.ª

Índice		Informe de Sostenibilidad			
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

<p>Fomento del respeto a los derechos humanos a través de la inclusión de cláusulas de sostenibilidad en los contratos del Grupo con proveedores y de la necesidad de que los colaboradores se adhieran al código ético del Grupo</p>	<p>Promoción de una cultura ética que permite prevenir y minimizar los riesgos de conducta o las prácticas poco éticas en la cadena de valor</p>	<p>No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.</p>	<p>Fortalecer la conciencia y el compromiso con los principios éticos en todos los niveles. Se asegurará que todos los contratos incluyan de manera destacada un enlace al Código Ético del Grupo, garantizando su accesibilidad y actualización constante.</p>
<p>Mayor sentimiento de seguridad de los clientes y otros grupos de la cadena de valor sobre cómo se utilizan los datos privados, incluyendo la transferencia de los mismos a otros proveedores de servicios externos.</p>	<p>Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con clientes y otros grupos de la cadena de valor.</p>	<p>No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.</p>	<p>Actualización constante de las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas para la protección de los datos personales de los grupos de interés.</p>
<p>Mayor sentimiento de seguridad de los agentes de la cadena de valor derivado de una mayor de protección de los equipos, redes, aplicaciones y sistemas que les puedan afectar</p>	<p>Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con los grupos de la cadena de valor, y de la resiliencia de la compañía para asegurar la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques</p>	<p>No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.</p>	<p>Implementar medidas que garanticen la privacidad y confidencialidad de los datos personales de los agentes de la cadena de valor. Fomentar una comunicación transparente sobre las prácticas de protección de datos.</p>

No se han identificado grupos específicos entre los trabajadores de la cadena de valor para los que se hayan observado incidencias, riesgos y oportunidades diferenciadas, más allá de la clasificación general por tipo de servicio prestado (proveedores, colaboradores y distribuidores). Es por ello que se ha realizado un análisis identificando incidencias, riesgos y oportunidades para estos tipos de trabajadores de la cadena de valor, sin determinar grupos con características particulares dentro de los mismos.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor (S2-1 y MDR-P)

El Grupo cuenta con un manual de selección de proveedores que recoge los criterios a tener en cuenta para la elección de los mismos, incluyendo aspectos ASG. Este manual es revisado anualmente por el Comité de Verificación del cumplimiento quien propondrá las modificaciones oportunas que deberá aprobar el Consejo de Administración. Asimismo, la relación de GCO con los trabajadores de la cadena de valor también se rige por otras políticas en materia de sostenibilidad del Grupo, como la Política de sostenibilidad, el Código ético y la Política de privacidad de datos, entre otras.

Por otro lado, los compromisos y los procesos de debida diligencia en materia de derechos humanos llevados a cabo por el Grupo en la gestión con trabajadores de la cadena de valor se especifican en la Política de derechos humanos.

Todas estas políticas se encuentran disponibles en la web de GCO.

Procesos de colaboración y reparación de incidencias de los trabajadores de la cadena de valor (S2-2 y S2-3)

Como cada año, se ha realizado la "Encuesta de satisfacción del colaborador" a 2.885 colaboradores, de los cuales han respondido un 51%. El objetivo principal de esta encuesta es conocer la relación del Grupo con su cadena de suministro a través de sus opiniones, valoraciones y experiencias, así como identificar áreas de mejora y solucionar cualquier incidencia que se haya detectado. La Dirección de Prepersa es la encargada de garantizar que esta colaboración tenga lugar.

Algunos de los hallazgos de la encuesta realizada en 2024 son los siguientes:

- Los colaboradores valoran muy positivamente la confianza que GCO deposita en ellos, puntuando esta cuestión con un 8,5.
- Afirman que la organización les ayuda a resolver dudas, incidencias o cualquier problemática que pueda surgir, valorando esta cuestión con un 8,4.
- Valoran como muy buena (8,7) la competencia profesional y la accesibilidad de contacto (8,4) del Grupo.

Asimismo, GCO mide anualmente los indicadores de satisfacción de sus mediadores a través del Estudio de opinión del agente exclusivo realizado por ICEA, por el que el Grupo se cerciora del nivel de bienestar laboral general de sus agentes, así como sus necesidades o cualquier circunstancia que dificulte el desarrollo normal de su actividad.

Por último, todos los trabajadores de la cadena de valor tienen a su disposición el Canal de denuncias del Grupo para expresar cualquier inquietud o incidencia de manera confidencial y anónima.

Parámetros y metas de los trabajadores de la cadena de valor (MDR-M y MDR-T)

Características de los trabajadores de la cadena de valor

Proveedores

Durante 2024, el Grupo ha mantenido una estrecha colaboración con una amplia red de proveedores, formada por más de 13.762 proveedores con un gasto de 519,2 millones de euros.

En concreto, en GCO y Occident, se ha trabajado con un total de 3.666 proveedores, lo que ha implicado un gasto de 156,1 millones de euros y en Atradius se ha colaborado con 5.602 proveedores lo que ha supuesto un gasto de 212,5 millones de euros. Estos proveedores aseguran el suministro eficiente de productos y servicios generales para las entidades que conforman la actividad aseguradora del Grupo.

Finalmente, para mantener la calidad y continuidad de los servicios funerarios del Grupo, Mémora cuenta con una red formada por 4.494 proveedores, alcanzando un gasto de 150,6 millones de euros.

La selección de proveedores por parte del Grupo se basa en los principios de objetividad, imparcialidad, transparencia, igualdad de trato y calidad. Además, el Grupo trata de incentivar la gestión responsable por parte de los proveedores, incluyendo aspectos sociales y ambientales entre los criterios para su selección. En Occident estos criterios se recogen en la normativa interna y, en particular, en el manual de selección de proveedores.

Por otro lado, Atradius dispone de una Política de Procurement que regula la gestión de proveedores.

En Mémora, los criterios de selección, seguimiento y evaluación en el proceso de compras se han desarrollado para cumplir con los requisitos establecidos en el sistema de gestión integrada de calidad, medioambiente y responsabilidad social. Este sistema sigue las directrices de las normas UNE-EN ISO 9001, ISO 14001 y SGE 21, entre otras. Se establece que, siempre que sea posible, se seleccionarán aquellos proveedores que cumplan con criterios ambientales (por ejemplo, certificación de norma ISO 14001, bajas emisiones sonoras, atmosféricas, bajos consumos eléctricos, de agua, etc.).

Colaboradores

Prepersa es la empresa de GCO que gestiona a los colaboradores especializados en la solución de siniestros de Occident: peritos, talleres, reparadores y abogados. Los talleres forman parte de la red denominada AutoPresto y los reparadores del Servicio Técnico de Reparaciones (S.T.R.).

En 2024, Prepersa ha colaborado con 2.873 colaboradores y el gasto total ha sido de 270,1 millones de euros.

Tipos de colaboradores



Los colaboradores tienen como objetivo garantizar la eficacia y rapidez de la prestación del servicio en la resolución de los siniestros que sufren los clientes de Occident, así como el facilitar a dichas entidades información técnica relacionada con riesgos, siniestros y otras circunstancias. Por ello, las acciones de Prepersa deben estar siempre orientadas a la calidad. Con este cometido, su actividad dispone de la certificación de calidad UNE-EN ISO 9001-2015, que garantiza que sus procesos se orientan hacia la mejora continua y que cuenta con una organización eficiente en cuanto a planificación, control y análisis de resultados.

Los colaboradores de Mémora son las floristerías, gestorías, vehículos de acompañamiento, músicos, marmolistas y gestores del duelo.

Mediadores: agentes y corredores

Los mediadores son una pieza clave en la relación del Grupo con su entorno. Ellos contactan con los clientes, generando confianza para entender sus necesidades particulares y aportando valor a través de su profesionalidad y cercanía. Por ello, una buena comunicación y una relación cercana con los mediadores son básicas para prestar un buen servicio a los clientes.

Con el fin de materializar los valores de confianza, tranquilidad y seguridad que desean prestar a sus clientes, las compañías del Grupo facilitan a su red de mediación un acompañamiento que, además de formación, incluye otras herramientas que tienen un impacto positivo en su actividad. Entre ellas se encuentra la posibilidad de crear su propia web y perfil en redes sociales o el uso de material corporativo para presentar sus servicios de un modo visual.



009930102

CLASE 8.^a

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Integración de cuestiones ASG en la cadena de valor (S2-4, S2-5 y MDR-A)

El Grupo extiende la difusión de sus principios a su cadena de valor como clave para consolidar una red de proveedores y colaboradores coherente con los valores corporativos y una red de distribución que refleje el grado de compromiso del Grupo con la sostenibilidad.

En relación con los proveedores, a lo largo del año 2024 se ha continuado incorporando cláusulas en los contratos con proveedores de GCO, Occident y Mémora, a través de las cuales el Grupo se asegura de que cumplen con sus mismos principios éticos y de sostenibilidad, con la normativa laboral que les afecta y están al corriente de sus obligaciones tributarias. En 2024, 490 contratos con proveedores han incorporado cláusulas de sostenibilidad.

En cuanto a la distribución geográfica, el Grupo trabaja principalmente con proveedores locales, lo que incide positivamente sobre el desarrollo económico de las comunidades en las que opera y minimiza el riesgo operacional al reducirse los tiempos de ejecución de los servicios.



Evaluación del riesgo ASG de los proveedores

Como novedad en 2024, GCO ha comenzado a evaluar el riesgo ASG de sus proveedores a través de EcoVadis, el mayor proveedor mundial de ratings de sostenibilidad. Esta evaluación ha permitido al Grupo conocer la situación de su cadena de suministro en términos ASG, identificando focos de posible riesgo y grado de desempeño en la gestión del mismo, con el objetivo de poder colaborar con estos proveedores para que puedan seguir avanzando en sus objetivos de sostenibilidad.

En Occident, debido a su actividad y presencia en España, se favorece la contratación de autónomos o pequeñas empresas en este territorio, siendo el 98% del gasto destinado a proveedores locales. En Atradius, el Grupo destina la mayor parte del gasto al desarrollo del tejido empresarial en las áreas geográficas en las que presta servicio, siendo un 82% del gasto destinado a proveedores locales. Por último, en Mémora, un 99% del gasto se destina a la contratación de proveedores locales.

Por otro lado, GCO está trabajando para que su Junta General de Accionistas esté certificada por AENOR como evento sostenible según la ISO 20121 de gestión de eventos sostenibles. En este contexto, el Grupo se ha fijado como objetivo contratar a proveedores locales y fomentar la contratación de personal de apoyo joven y diverso, así como implantar medidas de movilidad sostenible y trabajar con los proveedores del evento para minimizar los residuos producidos en el mismo, entre otros.

En relación con los colaboradores, todos ellos deben respetar los valores corporativos para poder mantener una relación con el Grupo. Por ello, deben adherirse al Código ético de GCO antes de recibir ningún encargo.

En su Plan Director de Sostenibilidad, el Grupo se ha propuesto como objetivo desarrollar una gestión de siniestros sostenible y, para ello, desde Prepersa se están impulsando buenas prácticas relacionadas con la eficiencia y la minimización de recursos, entre las que se encuentran la priorización de la reparación frente a la sustitución o la aplicación de nuevas tecnologías que permiten localizar y reparar daños por agua de manera más sostenible. Además, se reducen los tiempos de reparación y no se necesita el uso de material extra.

Por otro lado, se dispone de un Plan de cobertura de colaboradores que consiste en la ubicación de colaboradores para cubrir todos los lugares donde se ofrece el servicio de reparación, con el objetivo de ahorrar tiempo en los desplazamientos y ser más eficientes. Además de mejorar el servicio al cliente, este plan permite desarrollar a futuro planes de reducción de emisiones de CO₂ indirectas derivadas de dichos desplazamientos.

Asimismo, se sigue apostando por la videoperitación de siniestros derivados de fenómenos atmosféricos, contando con un grupo de peritos especialistas destinados exclusivamente a este tipo de encargos, lo que permite una mejora en eficiencia al atender un mayor número de siniestros, eliminando las emisiones derivadas de los desplazamientos y mejorando la percepción del cliente.

Como novedad en 2024, se ha incluido la Inteligencia Artificial en la inspección de automóviles no nuevos previa a la suscripción del seguro de autos, lo que permite hacer más eficiente el proceso, reduciendo los tiempos de contratación para el cliente.

Cabe destacar también la ejecución de un proyecto para digitalizar toda la documentación que se emite a clientes y profesionales, para evitar consumo de papel. Entre esta documentación se encuentran los contratos con los colaboradores, la propuesta de indemnización que entrega el perito al cliente, la Hoja de intervención en los siniestros de Hogar (STR) y el Informe de revisión tras la reparación en talleres AutoPresto.

En términos medioambientales, todos los contratos de los talleres AutoPresto incluyen una cláusula que exige a los talleres ciertas acreditaciones como gestor de residuos, aportando a Prepersa la información requerida para justificarlo. Esta cláusula también se incluye en los contratos con la red de reparadores.



Talleres sostenibles certificados

El servicio de reparación de vehículos que GCO ofrece a través de la red de talleres AutoPresto, se ha convertido en el primero en España en recibir la certificación "Red de Talleres Sostenible CZ", un sello que garantiza el desarrollo de su actividad siguiendo criterios de sostenibilidad y cuidado medioambiental.

En la actualidad no se realizan auditorías de cuestiones ASG a la cadena de suministro.

Respecto a la distribución geográfica de los colaboradores, el 98% del gasto en el ejercicio ha sido destinado a colaboradores locales.

En relación con los mediadores, para atender a las tendencias actuales y las necesidades de sus clientes, GCO ha apostado por fomentar la figura del vendedor híbrido, dando formación a los mediadores para dotarlos de recursos y habilidades que permitan su adaptación a la realidad digital para proporcionar un mejor servicio a los clientes.

Para la gestión comercial de los mediadores, Occident tiene implantado Gestiona, un Customer Relationship Management (CRM) que permite el seguimiento de la actividad comercial de Occident e incorpora funcionalidades como la videollamada y chat con el cliente. Asimismo, dispone de un apartado de indicadores con acceso a las encuestas realizadas a clientes en diferentes momentos del *customer journey*, incluyendo alertas cuando un cliente ha respondido a dicha encuesta con una puntuación muy positiva en NPS (nivel de recomendación), o bien muy negativa.

En cuanto al desarrollo profesional y formación de los mediadores, las distintas compañías que forman parte del Grupo ponen a disposición de sus mediadores los itinerarios formativos y las herramientas necesarias para que estos profesionales lleven a cabo su labor de manera profesional, cercana y ajustada a las necesidades del cliente, mejorando así la eficacia en su labor.

La formación a la red de distribución en Occident está orientada a desarrollar la fuerza de ventas y el crecimiento del negocio. Asimismo, se otorga especial atención a la venta cruzada, la contención de anulaciones, la fidelización de clientes y la utilización de nuevas herramientas y sistemas.

Por otro lado, se están aumentando los esfuerzos por promover y reforzar el conocimiento de los mediadores sobre la comercialización y venta de productos y servicios de manera responsable. En este sentido, GCO se ha propuesto como objetivo realizar formaciones en transparencia y sostenibilidad en la comercialización de productos y servicios, lo que ya se está materializado con el impulso de formación en la atención especializada de los colectivos más vulnerables, como los clientes mayores de 65 años y los discapacitados.

GCO realiza un seguimiento y una evaluación de la efectividad de todas estas actuaciones e iniciativas, monitorizando su impacto y desempeño para garantizar que logren los resultados esperados para los trabajadores de la cadena de valor.

Respeto de los derechos humanos (S2-4)

GCO considera a los trabajadores de su cadena de valor como aliados clave para el cumplimiento de la Política de Derechos Humanos del Grupo y espera que estos trasladen los valores establecidos en la misma a lo largo de su propia cadena de valor. En particular, se requiere que estos actores adopten las medidas necesarias para eliminar toda forma de trabajo infantil, trabajo forzoso y esclavitud moderna, que respeten la libertad de asociación sindical y el derecho a la negociación colectiva de sus profesionales y que eviten toda práctica discriminatoria, fijando los salarios de sus profesionales de acuerdo con las leyes aplicables y proporcionando un lugar de trabajo seguro y saludable a través de la adopción de procedimientos y normativas en materia de seguridad y salud laboral.

Asimismo, GCO promueve la transparencia en el proceso de licitación, asegurando a todos los participantes información fiable y alineada con el respeto a los derechos humanos, de manera que las decisiones empresariales se tomen sin discriminación y con igualdad de oportunidades.

La política de derechos humanos está alineada con los principales instrumentos internacionalmente reconocidos, como la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Principios del Pacto Mundial, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y las Líneas Directrices de la OCDE en materia de Sostenibilidad para empresas multinacionales.

En 2024 no se ha registrado ninguna denuncia fundamentada, a través del Canal de denuncias del Grupo, por cuestiones de violación de los derechos humanos con los trabajadores de la cadena de valor.



CLASE 8.^a



009930103

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Cientes y Consumidores finales (S4)

El principal objetivo de GCO en la relación con sus más de 3.8 millones de clientes* es ofrecerles productos competitivos y un servicio de calidad, basado en un asesoramiento personal y cercano, y en la agilidad en la gestión.

Cientes*	2024
De Occident	3.632.950
Particulares	89 %
Empresas	11 %
Tasa de retención	87,6 %
De Atradius	84.293
Tasa de retención España	94,7 %
Tasa de retención Resto	93,5 %
De Mémora	62.207
Particulares	23.913
De aseguradoras	38.294

*Como clientes de Occident y Atradius se incluyen los tomadores de pólizas y como clientes Mémora, el número de servicios prestados.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3, S4-4 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con los clientes pueden afectar principalmente a los clientes y a aquellos procesos propios de soporte y gestión de los mismos.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas sobre los clientes y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Falta de transparencia y distorsión de la información proporcionada a los clientes sobre los productos y servicios.	Pérdida reputacional y daño a la imagen de marca derivada de la falta de transparencia.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de políticas estrictas de transparencia, capacitación continua en comunicación estratégica y elaboración de mensajes preparados para crisis, así como procesos de detección temprana y evaluación del impacto.
Incapacidad de dar respuesta a las incidencias de los clientes poniendo en riesgo poderles proporcionar una solución.	Riesgo reputacional que puede derivar en reclamaciones asociadas a un servicio al cliente de calidad deficiente y a la pérdida de clientes por una mala o lenta gestión de las incidencias.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Fortalecimiento de los procesos internos de atención al cliente, la asignación de recursos tecnológicos y humanos, y la capacitación continua del personal en manejo de situaciones complejas. Se monitorea el tiempo de respuesta promedio y se realizan encuestas de satisfacción para identificar áreas de mejora.
Destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a datos personales de los clientes	Riesgo regulatorio que derive en denuncias, sanciones y multas como consecuencia del incumplimiento de la normativa de protección de datos personales	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Adopción de un marco normativo que incluye auditorías internas y externas, formación en protección de datos y revisiones de impacto en el tratamiento de información personal. Se identifican patrones de riesgo para optimizar procedimientos
Falta de transparencia con los clientes en relación con, entre otros, la naturaleza y el uso de la información procesada			

Fallos de seguridad que deriven en robos, filtraciones o accesos no autorizados a información sensible/confidencial de los clientes	Riesgo reputacional derivado del robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía, propiedad intelectual o información financiera	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se realiza inversión en tecnologías de seguridad cibernética y se implementan planes de respuesta ante incidentes, así como se realizan evaluaciones regulares de vulnerabilidades.
Interrupción en la disponibilidad de los servicios digitales o tecnológicos	Riesgo de interrupción de la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Inversión continua en ciberseguridad, evaluaciones del impacto financiero de incidentes y auditorías de seguridad. Asimismo se establecen controles complementarios como revisiones de cumplimiento y auditorías para minimizar riesgos derivados de proveedores.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas sobre los clientes y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Comunicación más clara de los productos y servicios para un mejor entendimiento de los mismos por parte de los clientes	Incremento del número de nuevos clientes y fidelización de los ya existentes	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Refuerzo de la capacitación continua del personal para mejorar la atención al cliente. Promoción de una cultura de excelencia en el servicio permitirá fidelizar clientes y atraer nuevos mediante una experiencia mejorada.
Atención inmediata y temprana que da solución a las incidencias ocurridas a los clientes	Mejor comprensión de los cuellos de botella del servicio que ayudarán a identificar oportunidades de mejora	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar tecnologías avanzadas que optimicen la gestión de reclamaciones y permitan mayor trazabilidad y rapidez en las resoluciones.
Mayor sentimiento de seguridad de los clientes sobre cómo se utilizan los datos privados, incluyendo la transferencia de los mismos a otros proveedores de servicios externos.	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con clientes	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Desplegar un plan integral para implementar el doble factor de autenticación en las aplicaciones, asegurando una experiencia de usuario sencilla y fluida. Las campañas de sensibilización deben destacar los beneficios de esta medida y fomentar su adopción mediante soporte técnico y tutoriales accesibles.
Mayor sentimiento de seguridad de los clientes derivado de una mayor de protección de los equipos, redes, aplicaciones y sistemas que les puedan afectar	Aumento de la confianza y/o mejora en las relaciones con los clientes, y de la resiliencia de la compañía para asegurar la continuidad del negocio ante posibles amenazas y ciberataques	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar tecnologías avanzadas de seguridad, como sistemas de detección de intrusiones y auditorías regulares, junto con una actualización proactiva de software. La formación continua de los empleados en prácticas seguras es clave para fortalecer la resiliencia interna.



CLASE 8.^a



009930104

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con clientes

Políticas relacionadas con los clientes (S4-1 y MDR-P)

Los principios que rigen la gestión de GCO con sus clientes vienen recogidos en diversas políticas entre las que destacan:

- **Política de sostenibilidad.** En relación con los clientes, la Política de sostenibilidad de GCO establece el compromiso de ofrecerles productos competitivos y un servicio de calidad, basado en un asesoramiento profesional, personal, transparente e íntegro.
- **Política de Derechos Humanos** en la que GCO se compromete a proteger y respetar los derechos humanos de sus clientes, asegurando relaciones basadas en la honestidad, confianza, garantizando un trato justo y sin discriminación. Además, promueve el acceso igualitario a sus productos y servicios, eliminando barreras y adaptando sus procesos para ofrecer una atención de calidad a todos los clientes, asegurando que estos puedan tomar decisiones informadas y conscientes.
- **Política Protección Datos Personales y Uso Recursos TIC.** Aprobada por el Comité de protección de datos personales y el Consejo de Administración del Grupo, tiene por objetivo asegurar la protección de los datos personales de los individuos, garantizando su derecho a la privacidad y controlando el uso adecuado de los recursos tecnológicos del Grupo, estableciendo las normas para su utilización responsable y segura.
- **Política de Privacidad de datos y el Marco sobre la protección de datos personales y la seguridad de la información:** establecen los compromisos de todas las entidades del Grupo en relación con la protección y el tratamiento de datos personales de los clientes.
- **Política de conflicto de intereses.** Aprobada por el Consejo de Administración del Grupo, tiene el propósito es garantizar que cualquier conflicto de interés que pueda surgir en la distribución de productos de inversión basados en seguros sea gestionado de manera justa y conforme a los principios de integridad, honestidad, imparcialidad, transparencia, confidencialidad, profesionalismo y responsabilidad social. Para ello, se establecen diversas medidas para prevenir y gestionar estos conflictos de interés, y en el caso de que dichas medidas no sean suficientes, se informará al cliente de manera clara y detallada sobre la existencia del conflicto, las acciones adoptadas para mitigarlo y la solución propuesta.

A lo largo de los diferentes capítulos del presente Informe de sostenibilidad, se incluye más información sobre el contenido de estas políticas.

Procesos de colaboración y reparación de incidencias de los clientes (S4-2, S4-3, S4-4 y MDR-A)

Experiencia del cliente

GCO se compromete a facilitar a sus clientes información simplificada y clara, así como a resolver cualquier duda que pueda surgirles sobre el contenido de sus pólizas y servicios, o ante cualquier incidencia.

Dicho compromiso en Atradius se materializa en el Estatuto de Servicio al Cliente y, en Occident, en la adhesión a la Guía de buenas prácticas de transparencia en la comercialización del seguro de UNESPA.

Asimismo, tanto los profesionales que prestan servicio a los clientes durante un siniestro como el personal del contact center, disponen de guías de experiencia del cliente que establecen protocolos claros sobre cómo relacionarse e interactuar con los mismos, con el fin de ofrecer el más elevado nivel de servicio durante el ejercicio de su actividad.

La principal función en el Grupo responsable de garantizar la colaboración con el cliente es la Dirección General de Operaciones. No obstante, existen otros departamentos que también se relacionan con los clientes, como el Defensor del cliente para todo lo relacionado con el sistema de quejas y reclamaciones, la Dirección de Marketing y Comunicación como responsable de las distintas comunicaciones que se realizan a los clientes (web, email, RRSS, etc) y la Dirección Comercial que es la encargada de dar soporte a la red de mediación para que pueda resolver cualquier incidencia que el cliente pueda tener. Asimismo, en Mémora, la Dirección de Calidad de Mémora es la responsable de la gestión de incidencias negativas relativas a los servicios prestados.

GCO trabaja cada día para ofrecer un servicio excelente, mejorar los productos y, en definitiva, proporcionar al cliente una experiencia diferencial. Para ello, el Grupo lleva a cabo diferentes análisis que recogen la Voz del Cliente para conocer su grado de satisfacción y recomendación, su opinión y necesidades, así como su imagen de la marca.

- **Contact Center:** el Grupo pone a disposición de los clientes un servicio de atención personalizada tanto telefónica como digital, a través del canal de whatsapp, la web y el chat en la app del cliente, proporcionándole así una experiencia multicanal que le permite el contacto con la compañía por el medio que prefiera. Asimismo, Occident ha creado un canal específico para clientes sénior a fin de agilizar y mejorar su atención. Para ello, los operadores cuentan con una formación específica que los prepara para asistir de manera adecuada a las personas mayores de 65 años.

- **Customer Journey (itinerario del cliente):** su objetivo es revisar de forma continua las principales interacciones de los clientes con la compañía, identificando los principales puntos de aportación de valor para diseñar medidas enfocadas a mejorar su experiencia.
- **NPS (Net Promoter Score):** es el indicador para medir el grado de lealtad de los clientes. Se realizan encuestas a los clientes en diferentes momentos en los que tienen contacto con la compañía (post-contratación, post-siniestro, pre-renovación y post-renovación) y, en el caso de Mémora, también se realiza una encuesta post-servicio. Posteriormente, se contacta con aquellos clientes que han respondido negativamente a la encuesta para poder, en todo caso, aplicar las mejoras pertinentes en los procesos para evitar situaciones similares en el futuro.

Occident	43,5%	
Mémora	80,9%	

- **Focus groups:** como novedad en 2024, se han llevado a cabo 30 focus groups, colaborando con más de 200 clientes para entender sus necesidades, identificar cualquier incidencia que les pueda haber ocurrido en relación con los productos y servicios de Occident, y para identificar aquellos productos y canales que ayudan al Grupo a vincularse más con ellos. Estos procesos de colaboración han permitido a GCO identificar puntos fuertes y débiles en el modelo relacional con los clientes, valorar el grado de digitalización de los mismos, así como identificar su vinculación con los productos de seguro.

Por otro lado, Atradius ha desarrollado dos proyectos piloto (en España y Alemania) a través de los cuales ha mantenido conversaciones con varios de sus clientes para entender las necesidades que estos puedan tener en términos ASG, con el objetivo de poder ofrecerles nuevas soluciones que les aporten valor.

- **Canal de denuncias:** GCO pone a disposición de cualquier cliente u otro interesado, un canal de denuncias que le permite comunicar, de manera confidencial, cualquier necesidad, incidencia o cualquier actividad y conducta potencialmente irregular que pueda suponer un incumplimiento del Código ético del Grupo. En 2024 no se ha detectado ningún caso de vulneración de los Derechos Humanos.

Se incluye información adicional sobre el Canal de denuncias en el capítulo de Conducta empresarial (G1) del presente Informe de sostenibilidad.

- **Redes sociales:** el cliente puede interactuar con las entidades del Grupo a través de los distintos perfiles que este tiene en redes sociales. En el caso de que el cliente traslade una incidencia, ésta se deriva al equipo especializado para su gestión.
- **Blogs:** a través de los distintos blogs de las compañías del Grupo, GCO proporciona a sus clientes y a cualquier interesado, información práctica y consejos útiles para mejorar su calidad de vida, proteger a sus seres queridos y a sus bienes materiales, así como a maximizar las prestaciones que ofrece su seguro. Además, resuelve dudas sobre los productos de la compañía y proporciona información sobre las tendencias del mercado.
- **Agentes y mediadores:** los clientes pueden transmitir cualquier necesidad o incidencia a la compañía a través de la red de mediadores, que tienen un contacto directo con los mismos y han sido formados específicamente para ofrecer un servicio de atención especializada.
- **Plataforma NextLives:** es una plataforma utilizada por Mémora para facilitar la comunicación y conexión con las familias que solicitan los servicios funerarios. A través de NextLives, Mémora permite a las familias compartir fotos, videos y mensajes, creando un espacio digital para honrar y recordar a sus seres queridos. Además, la plataforma ofrece herramientas para que las familias puedan interactuar, dejar comentarios y participar en encuestas personalizadas.

Por último, como parte del compromiso del Grupo por mantener un diálogo continuo con los clientes, Occident informa a sus clientes particulares de su contribución medioambiental por el uso de prácticas sostenibles en la gestión de siniestros de hogar y, por otro lado, forma a los clientes de seguros industriales en prevención y gestión de riesgos, incluyendo medidas de prevención de los riesgos climáticos.

El Grupo realiza un seguimiento periódico de los distintos canales para garantizar su eficacia y efectividad.



CLASE 8.^a



009930105

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Parámetros y metas relacionadas con clientes (MDR-M y MDR-T)

GCO monitoriza y gestiona en todas sus entidades operativas las incidencias negativas relativas a sus clientes a través de un sistema de quejas y reclamaciones en la entidades operativas del Grupo.

Sistema de quejas y reclamaciones (S4-4)

Una buena gestión de las quejas y reclamaciones de los clientes es un elemento básico en la calidad del servicio. El primer paso para resolverlas es ofrecer al cliente una atención inmediata por quien directamente se relaciona con él.

Occident y Atradius

En España, GCO cuenta con un Reglamento para la defensa del cliente adaptado a las exigencias de la Orden ECO/734/2004 del 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras y los compromisos asumidos por el sector asegurador a través de la guía de buenas prácticas de resolución interna de reclamaciones impulsada por Unespa. Dicho Reglamento es asimismo aplicable al resto de clientes financieros del Grupo (participes en los fondos de inversión y pensiones, socios de la EPSV de GCO y clientes de Occident Hipotecaria). Fuera de España, Atradius, por la singularidad de su negocio, tiene su propio proceso de atención de quejas y reclamaciones que responden a procedimientos internos y a la normativa presente en cada país.

Proceso de atención de quejas y reclamaciones:

-  **Diferentes canales accesibles** para que los clientes puedan trasladar sus quejas y reclamaciones a través de escritos, buzón DAC (Departamento de Atención al Cliente), contact center, buzón del regulador, teléfono, email o en los apartados específicos de la web para recibir las quejas, reclamaciones o consultas.
-  **Designación de responsables** para evaluar las causas de las quejas y reclamaciones y coordinar su resolución e identificar si es un requerimiento del regulador.
-  **Información a clientes y usuarios** sobre el estado de las reclamaciones y su resolución.
-  **Supervisión de las quejas y reclamaciones** por parte del Delegado encargado de gestionar la queja o reclamación. En España, además se realiza una inspección por parte del Director de Defensa del Cliente.
-  **Registro y medición anual** del número de reclamaciones recibidas a efectos estadísticos y consecución de objetivos.

De acuerdo al procedimiento anterior, se presentan los datos de quejas y reclamaciones de Occident y Atradius:

Quejas y reclamaciones de Occident y Atradius	2024
En España y Andorra	6.624
Admitidas a trámite	5.220
Resueltas	4.788
Abiertas	432
Resto de países	363
Admitidas a trámite	363
Resueltas	357
Abiertas	6

En España se incluyen los datos de Occident en España y Andorra y Atradius en España. En este ámbito, se entiende como reclamaciones las presentadas por los usuarios de los servicios financieros que pongan de manifiesto, con la pretensión de obtener la restitución de su interés o derecho, hechos concretos referidos a acciones y omisiones de la Sociedad o que supongan para quien las formula un perjuicio para sus intereses o derechos por incumplimiento de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros. Asimismo, se entiende como quejas las referidas al funcionamiento de los servicios financieros prestados a los usuarios por las entidades y presentadas por tardanza, tipo de atención o cualquier otro tipo de actuación deficiente.

En Resto de países se incluyen las quejas y reclamaciones del Negocio de Atradius fuera de España, entendiéndose estas como la expresión de insatisfacción por un error o retraso en la prestación del servicio o la prestación de un servicio de manera insatisfactoria o deficiente.

Mémora

Todos los centros de Mémora están certificados por las normas ISO 9001 Gestión de la Calidad y UNE EN 15017 Servicios Funerarios, en las que se requiere tener un procedimiento para el tratamiento de las reclamaciones de los clientes. Anualmente se verifica el cumplimiento de esta norma mediante auditorías realizadas por AENOR Internacional y Bureau Veritas.

Proceso de atención de quejas y reclamaciones:



Diferentes canales accesibles para que los clientes puedan trasladar sus quejas y reclamaciones a través de contact center, teléfono, email, web o presencial en los centros de trabajo.



Designación de responsables para investigar y analizar la procedencia o no de las quejas y reclamaciones.



Respuesta a clientes sobre el estado de las reclamaciones y su resolución



Registro y medición anual del número de reclamaciones recibidas a efectos estadísticos y consecución de objetivos.

De acuerdo al procedimiento anterior, se presentan los datos de quejas y reclamaciones de Mémora:

Quejas y reclamaciones de Mémora	2024
Quejas y reclamaciones	305
Admitidas a trámite	305
Resueltas	302
Pendientes	3

Metas relacionadas con los clientes (S4-S y MDR-T)

GCO mantiene al cliente en el centro de su estrategia. Es por ello que el Grupo tiene como objetivo conocer mejor a sus clientes, generando herramientas para facilitar la labor comercial, evolucionando la propuesta de valor para adaptarla a las necesidades de los diferentes perfiles de clientes y desarrollando capacidades diferenciales en el servicio que optimicen la experiencia de estos.

Dentro del nuevo Plan Estratégico 2025-2027 de GCO, el impulso de la "visión cliente" es uno de los principales proyectos del Grupo, donde se ha marcado iniciativas concretas para la mejora de los indicadores de Tasa de retención y NPS, entre otros.



009930106

CLASE 8.ª

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información mediambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

04.

Información sobre la gobernanza (NEIS G)

Conducta empresarial (G1)

GCO cuenta con unos procedimientos y un marco de actuación orientado a asegurar la adecuación y observancia de sus obligaciones, tanto internas como externas, para velar por una conducta empresarial adecuada.

Verificación del cumplimiento

El hecho de operar en un sector altamente regulado hace imprescindible la función de verificación del cumplimiento. Esta función fundamental y segunda línea de defensa, se ocupa de velar por el cumplimiento de las obligaciones que afectan a la organización, lo que incluye tanto aquellas normas de aplicación imperativa como las que se asuman de forma voluntaria, evaluando las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones del Grupo y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento. Asimismo, comprende el asesoramiento al Consejo de Administración del Grupo y del resto de Entidades Individuales que lo forman acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de cumplimiento de la normativa interna.

La función de verificación del cumplimiento se coordina a través del Comité de Verificación del Cumplimiento de

GCO, que tiene como función principal la coordinación, supervisión y el establecimiento de criterios comunes para todas las entidades reguladas del Grupo en relación con la aplicación de la normativa de aplicación imperativa como voluntaria.

Asimismo, es la responsable de velar por el cumplimiento de la normativa interna desarrollada en relación con el sistema de prevención y detección de delitos en los que pueden incurrir las personas jurídicas del Grupo. Atradius cuenta con su propia estructura que comprende tanto la función de verificación del cumplimiento a nivel de la entidad como las funciones de cumplimiento local, y respalda a la Sociedad en el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (SBM-3 y MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con la conducta empresarial pueden afectar principalmente a las operaciones propias, a los proveedores y colaboradores.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas de conducta empresarial y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Dificultad para acceder a los mecanismos de quejas o denuncias por parte de los grupos de interés	Riesgos reputacionales como consecuencia de una respuesta ineficaz al riesgo de cumplimiento, a cambios regulatorios y normativos y a un mayor escrutinio público que podría resultar en una pérdida de valor de marca.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Cumplimiento de la legislación, respaldado por el departamento de cumplimiento normativo y los controles establecidos para gestionar, monitorear y verificar la conformidad
Consecuencias negativas en la sociedad derivadas de posibles prácticas ilegales o poco éticas (blanqueo de capitales, corrupción, soborno, greenwashing, etc.)	Riesgo regulatorio de incurrir en prácticas ilegales o contrarias al código de conducta del Grupo como el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o el greenwashing que derive en multas o sanciones.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de políticas y procedimientos específicos que aseguran el cumplimiento normativo y fortalecen la formación continua de los empleados en mejores prácticas. Se realizan auditorías internas y externas, revisiones periódicas de los controles y el seguimiento de transacciones sospechosas.



009930107

CLASE 8.ª

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información mediambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Impacto negativo en la sociedad derivado de una falta de contribución del Grupo a los recursos de las Administraciones Públicas debido a un incumplimiento de las obligaciones fiscales	Riesgo regulatorio en los países en los que está presente la compañía como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones fiscales.	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de una normativa interna sólida, como la Política Fiscal Corporativa y manuales específicos, complementada con herramientas para automatizar y conciliar información contable y fiscal y controles internos intermedios, revisiones periódicas de informes financieros y cuestionarios fiscales, y la consulta a expertos externos en casos complejos.
Pérdida de valor de la compañía para los accionistas o inversores derivadas de prácticas empresariales poco éticas por los Órganos de Gobierno del Grupo	Riesgo de disminución del valor de la acción y posible desinversión de los accionistas del Grupo por prácticas poco éticas o ilegales	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementación de controles internos, formación continua para empleados y directivos sobre las normas de ética, fraude y corrupción, y auditorías internas periódicas que evalúan el cumplimiento del Código Ético del Grupo.
Toma de decisiones dirigidas o sesgada por no disponer de una adecuada diversidad, independencia o experiencia entre los miembros de los Órganos de Gobierno del Grupo que acaben impactando negativamente a los grupos de interés	Riesgo reputacional asociado al no cumplimiento de las expectativas de los grupos de interés sobre lo que es un órgano de gobierno responsable y diverso	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Cumplimiento estricto de la legislación en materia de responsabilidad y diversidad, seguimiento constante de las expectativas de los stakeholders y la evaluación de cómo estas se alinean con las prácticas de la organización, asegurando una comunicación proactiva y transparente.
Retraso en el pago a proveedores y colaboradores	Riesgo reputacional que deriva en un acceso limitado a proveedores y colaboradores motivado por retrasos en el pago	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Mejora continua de los sistemas de pago y la gestión de relaciones con proveedores aseguran la prevención y contención de riesgos reputacionales, fomentando el cumplimiento y la responsabilidad interna.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas de conducta empresarial y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Generación de confianza a reguladores y autoridades, clientes y empleados derivado del cumplimiento de las normas y estándares de conducta	Promoción de una cultura ética en la compañía que permita prevenir y minimizar los riesgos de conducta o las prácticas poco éticas entre los empleados	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se fortalece la integración de criterios ESG en la estrategia corporativa mediante el desarrollo de políticas internas alineadas con normativas legales y la implementación de iniciativas voluntarias que refuercen los valores éticos y de sostenibilidad.

Generación de confianza a reguladores y autoridades y sociedad en general derivado del cumplimiento de las obligaciones fiscales	Mejora de la reputación de la compañía y los ratings/ índices de sostenibilidad	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Priorizar el fortalecimiento continuo del cumplimiento fiscal mediante la implementación de controles rigurosos y actualizados que garanticen la conformidad con las normativas aplicables.
Generación de valor y mayor fiabilidad para los accionistas e inversores derivado de una toma de decisiones responsables por parte de los órganos de gobiernos		No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Establecer procesos regulares de actualización de la información de sostenibilidad y promover una comunicación proactiva y transparente sobre las mejoras implementadas en toda la cadena de valor.

Las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la gestión de las relaciones con los proveedores se encuentran incluidas dentro del capítulo *Trabajadores de la cadena de valor*.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la conducta empresarial

Políticas de conducta empresarial (G1-1 y MDR-P)

Código ético

El Código ético del Grupo, formulado y aprobado por el Consejo de Administración, es el documento que establece las pautas de actuación que han de presidir obligatoriamente el comportamiento ético de los administradores, empleados, agentes y colaboradores del GCO en su desempeño diario en lo que respecta a las relaciones e interacciones que mantienen con todos los grupos de interés. Asimismo, recoge compromisos asumidos en materia de derechos humanos, sostenibilidad y buen gobierno, desarrollo profesional, cumplimiento normativo e igualdad de oportunidades.

El Código ético se revisa y aprueba por el Consejo de Administración de GCO con carácter anual y se comunica a toda la plantilla y a los agentes y colaboradores a través de la intranet de cada una de las entidades del Grupo, siendo de obligada lectura y aceptación para todas las personas que trabajan en el mismo. Dicho código se puede consultar en la página web corporativa de GCO: www.gco.com.

Tanto Atradius como Mémora, por la singularidad de su estructura y negocio, tienen adicionalmente su propio código de conducta, que observa las directrices definidas en el código ético del Grupo.

Canal de denuncias

El Grupo dispone de un canal de denuncias propio, legítimo, transparente y accesible a través de la web del Grupo, 24 horas al día, 7 días a la semana, que permite a los empleados y a cualquier tercero interesado comunicar de manera confidencial y anónima, consultas y/o posibles incumplimientos del Código Ético, de cualquier otra normativa o Política interna del Grupo, así como acciones u omisiones que tengan como consecuencia una irregularidad penalmente punible o la manipulación y/o falsificación de datos financieros.

Asimismo, el documento "Canal de Denuncias de irregularidades y fraude" regula el sistema interno de información y la defensa del informante, el establecimiento de los canales internos de información para la recepción de las comunicaciones, la tramitación de los expedientes de investigación de las situaciones

que se detecten y el otorgamiento de la protección adecuada al informante frente a represalias.

Una vez recibida la comunicación, ésta es gestionada por Auditoría Interna Corporativa según lo establecido en el "Canal de Denuncias de irregularidades y fraude" y su normativa de desarrollo "Procedimiento y metodología de actuación para el análisis de irregularidades y fraude interno de GCO", que está adaptado a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Asimismo, el área de Auditoría Interna Corporativa también vela por el buen funcionamiento de dicho sistema realizando proactivamente auditorías a diferentes procesos de las compañías del Grupo.

Durante 2024, el Grupo ha recibido 188 comunicaciones a través de los canales de denuncias existentes, de las cuales 52 no fueron admitidas a trámite. De las 136 comunicaciones restantes, 126 se han resuelto durante 2024 (96 casos fundamentados y 30 no fundamentados) y 10 están en proceso de resolución a 31 de diciembre de 2024.

Reglamento Interno de conducta en cuanto a comportamiento de mercado

Este código de conducta regula la actuación en su ámbito de los órganos de administración, dirección, empleados y representantes de Grupo Catalana Occidente S.A. Es por ello que recoge las normas en relación al tratamiento y uso de información privilegiada, situaciones de abuso de mercado y operativa discrecional de autocartera.

Lucha contra la corrupción y el soborno (G1-3 y G1-4)

Con el fin de prevenir la corrupción y el soborno, el Grupo se compromete a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera. Para ello, dispone de un Modelo de Prevención Penal que incluye las medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. Como parte de este modelo, el Grupo cuenta con un mapa de riesgos

CLASE 8.^a

SOSTENIBILIDAD

Índice

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información mediambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Informe de Sostenibilidad

penales que se revisa anualmente y con controles para aminorar los riesgos de cumplimiento.

Complementariamente, el Grupo dispone de una normativa interna que desarrolla el Código ético: el Protocolo de Responsable de Cumplimiento Penal, el Canal de denuncias de irregularidades y fraude, el Procedimiento y metodología para el análisis de irregularidades y fraude interno, el Protocolo de detección de conflictos de interés con Entidades del Sector público, el Protocolo de actuación ante la recepción de documentación judicial, el Protocolo de actuación en caso de recibir una inspección o un requerimiento de información, así como el Manual de procedimientos de selección de proveedores. A través de estos documentos se estructura el Modelo de Prevención Penal y los mecanismos de incumplimiento del Código ético del Grupo.

Asimismo, el Grupo dispone de procedimientos para luchar contra la corrupción que contribuyen a identificar posibles acciones u omisiones malintencionadas en la contratación del seguro, en la declaración de siniestros o en la acreditación de los daños y perjuicios, que tengan como finalidad la obtención de beneficios impropios, el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, así como el enriquecimiento injusto. Además, estos procedimientos internos establecen como actuar frente a los investigados. La función de Auditoría Interna Corporativa es la encargada de realizar las investigaciones oportunas de los casos de corrupción y soborno que se hayan identificado y comunicado a través de los canales de denuncias. Los resultados (casos fundamentados) posteriormente son notificados al Comité de Auditoría, que actúa como órgano independiente en el proceso.

En 2024, no se han detectado casos de corrupción ni de soborno en el Grupo.

Para mejorar el entendimiento de los riesgos penales y de las acciones y conductas esperadas de los empleados, el Grupo cuenta cursos formativos en materia de prevención de la responsabilidad penal de las personas jurídicas y en materia de abuso de mercado e información privilegiada (curso sobre el código de conducta del Grupo).

El Grupo ofrece formación complementaria en anticorrupción y antisoborno a todas las personas en funciones de riesgo por corrupción y soborno, siendo un 7% de las de las mismas quienes lo han realizado en 2024. Se identifican como funciones de riesgo por corrupción y soborno, entre otras, a los órganos de administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. y las entidades individuales que lo conforman, los miembros del Comité de Dirección de Grupo y de las entidades individuales, así como los Responsables de funciones fundamentales de Grupo o de las entidades individuales, y el personal propio que participe directamente en la actividad de distribución de seguros. Todas las funciones de riesgo de corrupción y soborno se encuentran recogidas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de GCO.

Por último, GCO no ha realizado contribuciones a partidos políticos en el presente ejercicio.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

El Grupo dispone de un manual de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en el que se desarrollan, entre otras materias, todas las medidas de control interno implantadas por las entidades del Grupo sujetas a la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Dichas medidas son objeto de análisis anual por un experto externo que en su último informe ha considerado que el Grupo tiene un sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo satisfactorio. El Consejo de Administración examina dicho informe junto con las propuestas de medidas necesarias para solventar las deficiencias identificadas e implementar mejoras.

Como parte del sistema de prevención y al objeto del fomento de una cultura de cumplimiento en la organización, el Grupo tiene implantado un plan de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Además, el Grupo dispone de un Marco de gobierno corporativo sobre la prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo publicado en la web corporativa con la finalidad de fomentar la transparencia y contribuir a la confianza de los grupos de interés.

	2024
Nº de personas del personal propio que han realizado programas de formación en anticorrupción	2.114
% sobre Total de personal propio	23%

Protección de datos personales y ciberseguridad

El Grupo tiene el compromiso de garantizar la confianza de sus grupos de interés en lo que se refiere a la protección, tratamiento y privacidad de los datos personales. En este sentido, las Políticas de Privacidad y de Protección de Datos Personales, y de uso de los Recursos TIC, aspiran a establecer los objetivos del Grupo en esta materia y definir un marco de trabajo que permita garantizar y mejorar dicha protección.

Además, el Grupo dispone de un Marco de gobierno corporativo sobre la protección de datos personales y la seguridad de la información disponible en la web corporativa, donde se detallan los compromisos y principios promovidos y la estructura organizativa en esta materia. Como consecuencia de lo anterior, GCO se ha comprometido a realizar un tratamiento de los datos personales de las personas físicas ajustado a los siguientes principios:

- **Licitud, lealtad y transparencia** en el tratamiento de los datos personales de los interesados, obteniendo dichos datos por medios lícitos y transparentes, informando de forma clara de su posterior tratamiento, y con consentimiento explícito del interesado cuando sea necesario.
- **Limitación de la finalidad:** los datos personales serán recogidos y tratados con fines determinados, explícitos y legítimos, de conformidad con la

finalidad y propósito informados al interesado en el momento de la obtención de los mismos.

- **Minimización de los datos:** los tratamientos de los datos personales serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que se recabaron.
- **Exactitud:** los datos personales objeto de tratamiento deberán ser exactos y mantenerse actualizados, suprimiendo o rectificando aquellos inexactos.
- **Limitación del plazo de conservación:** los datos personales objeto de tratamiento serán conservados durante el tiempo necesario para los fines para los que se recogieron.
- **Integridad y confidencialidad:** los datos personales serán tratados garantizando una seguridad adecuada y protegiéndolos contra su tratamiento no autorizado o ilícito, y contra su pérdida o destrucción.
- **Responsabilidad proactiva y rendición de cuentas:** no solo deberá velarse por el cumplimiento de los anteriores principios relativos al tratamiento de datos personales, sino que, además, deberá ser posible demostrarlo.

Para garantizar la seguridad y fiabilidad de la información, el Grupo cuenta con procedimientos de control interno sobre los sistemas de información y con la Política de Seguridad de la Información Corporativa, la cual está alineada con las directrices de seguridad de los sistemas de información definidas según los estándares ISO/IEC 27001 y NIST que establecen un marco de referencia de seguridad reconocido internacionalmente.

Asimismo, con el objetivo de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable sobre protección de datos personales, el Grupo dispone de la figura del delegado de protección de datos (certificado de acuerdo con el Esquema de Certificación de DPO de la Agencia Española de Protección de datos - AEPD-). También cuenta con un Comité de Protección de Datos Personales, como órgano ejecutivo responsable de la aplicación de la normativa relativa a la protección de datos personales y del uso de los recursos de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En el caso de Atradius, cuenta también con un Comité Asesor de Protección de Datos Personales, del que forman parte su delegado de protección de datos y los directores de diversas unidades de negocio y, en cada uno de los países en los que opera existe un representante para velar en esos territorios por el cumplimiento de las normativas de protección de datos personales aplicables.

Además, dado que los potenciales ciberataques son considerados uno de los principales riesgos del sector, el Grupo dispone también de la figura de un Responsable de Seguridad tecnológica (Chief Information Security Officer) con las funciones de coordinar y controlar las medidas de seguridad técnicas de los sistemas de información del Grupo exigidas por el Reglamento General de Protección de Datos. De igual forma, Atradius dispone de su propio Responsable de Seguridad tecnológica.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo no ha recibido reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad del cliente recibidas por terceras partes y se han recibido 3 requerimientos de autoridades regulatorias, los cuales han sido inadmitidos por la AEPD. Por otro lado, no se ha identificado ningún caso de filtraciones, robos o pérdidas de datos de clientes.

Asimismo, en 2024 se ha producido 4 incidentes de ciberseguridad y 1 brecha de seguridad con afectación a datos personales, todos ellos con un impacto bajo.

En el caso de que se produzca un ataque a la ciberseguridad de GCO, se dispone de una Política de continuidad del negocio y de un Plan de contingencia que incluye las directrices a seguir por el Grupo en el peor escenario. Asimismo, GCO cuenta con un plan de actuación en caso de incidentes que establece las acciones a llevar a cabo en función del incidente y de la gravedad del mismo. A su vez, los empleados cuentan con formación obligatoria para prevenir los ataques, así como mecanismos para reportar un incidente de ciberseguridad o la sospecha de que se haya producido.

Por último, se ha incluido en el Plan Plurianual de Auditoría Interna Corporativa la realización de auditorías internas y externas en el entorno tecnológico de GCO, tanto para verificar el cumplimiento de la normativa como para reforzar la seguridad en Tecnología de la Información (TI) y en ciberseguridad. El resultado de dichas auditorías se eleva al Comité de Auditoría.

En 2024, cabe destacar la auditoría del Reglamento de Resiliencia Operacional Digital (DORA), conforme lo establecido Reglamento (UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero, y la finalización de la auditoría de ciberseguridad 2023-24 mediante un ejercicio de Red Team que se realiza anualmente y cuyo objetivo es evaluar el diseño y la eficacia de los principales procedimientos operativos y controles internos en materia de ciberseguridad, como los controles de acceso a la información del Grupo.

Adicionalmente, el departamento de IT junto con colaboradores externos realiza auditorías periódicas sobre áreas concretas con el objetivo de identificar posibles errores o ineficiencias en los sistemas.

Además de estas auditorías, se implementan estrictas medidas de encriptación y cifrado de los datos en tránsito, los datos sensibles (al menos los identificados por el RGPD) y los datos en reposo almacenados en servidores y ordenadores.



CLASE 8.^a



009930109

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información mediambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Transparencia fiscal

El Grupo dispone de una política fiscal corporativa, cuyo objetivo es describir la estrategia para cumplir sus obligaciones fiscales en todos los países y territorios en los que opera, así como mantener una relación adecuada con las administraciones tributarias correspondientes. Dicha política se revisa anualmente por el Consejo de Administración de la Sociedad, habiéndose actualizado por última vez en enero de 2024.

Con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación del impuesto de sociedades, el responsable de asuntos fiscales del Grupo informa al Consejo de Administración sobre las estrategias fiscales aplicadas durante el ejercicio y el grado de cumplimiento de la política.

El Grupo promueve una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales, mediante el traslado a sus diferentes grupos de interés de la información relativa al pago de todos los impuestos que le resultan aplicables en cada una de las jurisdicciones en las que está presente.

La información sobre beneficios obtenidos e impuestos pagados por país, conforme los requerimientos de la Ley 11/2018, se encuentra en el Anexo II del presente Informe de sostenibilidad.

Más información sobre el desempeño fiscal del Grupo disponible en las notas 3.h, 11.c y 11.f de la Memoria de Cuentas Anuales de GCO.

Prácticas de pago a proveedores (G1-6)

El periodo medio de pago a proveedores de las compañías del Grupo asciende a 22,1 días, no existiendo ningún saldo pendiente de pago con aplazamiento superior al legal (30 días salvo existencia de pacto de las partes). Para mayor información ver la nota 21.c en Notas de la memoria.

En el caso de los colaboradores, las compañías del Grupo abonan los importes a los mismos de forma diaria, siendo el periodo medio de pago de 1 día. Además, los colaboradores tienen a su disposición una aplicación donde pueden consultar y conciliar los pagos de los encargos y las facturas emitidas a las entidades del Grupo. De esta manera se evita que el colaborador tenga que canalizar sus necesidades de información a los diferentes departamentos de las compañías.

El Grupo no tiene procedimientos judiciales pendientes por demoras en pagos a proveedores.

05.

Información de negocio

CLASE 8.^a

RESPONSABLE

Índice

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Informe de Sostenibilidad

Gestión responsable de productos y servicios

Estrategia

El 100% de los fondos de inversión y productos unit linked, así como el 99% de los planes de pensiones/EPsVs de GCO tienen una clasificación de Artículo 8 bajo el SFDR.

GCO entiende que desarrollar soluciones innovadoras y sostenibles, sensibles a los cambios en los patrones de consumo, y que favorezcan la implementación de nuevas tecnologías y fuentes de energía representa una ventaja competitiva y la oportunidad de adaptarse mejor a las cambiantes necesidades de sus clientes. Por ello, ofrece soluciones que incorporen las preferencias de los clientes y contribuyan a fomentar la sostenibilidad.

Occident y Atradius

Productos responsables Occident		2024
Fondos de inversión sostenibles (Artículo 8 SFDR)	Pólizas	6.993
	Valor activos bajo gestión	1.005.799.206
Planes de pensiones y EPsVs sostenibles (Artículo 8 SFDR)	Pólizas	58.694
	Valor activos bajo gestión	805.739.552
Otros productos con connotaciones sostenibles*	Pólizas	23.322
	Primas	75.950.864

*Se incluyen los seguros de: movilidad personal, ciberriesgos, riesgos medioambientales, vehículos eléctricos, salud bienestar senior y agrario.

Productos financieros que promueven características medioambientales y/o sociales (Artículo 8 del SFDR)

GCO ha adaptado su oferta de productos de fondos de inversión, unit linked y fondos de pensiones/EPsVs a la categoría Artículo 8 del Reglamento de Divulgación (SFDR). De esta forma, dichos productos incorporan de manera explícita consideraciones medioambientales y/o sociales en su gestión, más allá de la mera integración de los riesgos de sostenibilidad. Tanto en la documentación precontractual del producto como en los informes periódicos, se detalla cómo se integran estas características de sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los clientes la identificación de estos productos.

Seguro de movilidad personal

En los últimos años, debido a la mayor preocupación por el medio ambiente y por buscar soluciones sostenibles, las grandes ciudades han impulsado cambios para reducir el uso del vehículo privado. Estos cambios, sumados al crecimiento de la población, la alta densidad de las ciudades y el aumento de desplazamientos, han provocado un cambio de paradigma en el transporte y la aparición de una nueva movilidad.

"Movilidad Personal" es un producto de seguro de movilidad integral que garantiza al usuario tener todos los riesgos cubiertos en sus desplazamientos independientemente del método de transporte utilizado (como vehículos de alquiler y sharing, patinetes, bicicletas urbanas, taxi, VTC o transporte público). Con ello, el Grupo contribuye a paliar los problemas medioambientales y sociales de la movilidad urbana apostando por la movilidad sostenible.

Seguro de ciberriesgos

La transformación digital plantea nuevas problemáticas y necesidades a nuestros clientes. Tanto las empresas como los particulares, cada vez se encuentran expuestos a un mayor riesgo de ataques de ciberseguridad que pueden poner en peligro aspectos tan importantes como: almacenamiento y tratamiento de datos de forma ética y

segura, integridad física y reputacional, acoso por redes sociales, etc. GCO da respuesta a estas necesidades ofreciendo a sus clientes una protección frente a los riesgos que entraña operar en una era cada vez más digital. A tal efecto, el Grupo dispone de una póliza de ciberriesgos para empresas que ofrece, entre otros aspectos, protección frente a ciberataques, servicios preventivos y asesoramiento profesional. Por otro lado, dispone de una póliza de ciberriesgos para particulares ofreciendo un paquete de coberturas y servicios ajustada a las necesidades de nuestros clientes particulares. Este último producto a particulares se ha empezado a comercializar en 2022.

Seguro de riesgos medioambientales

El Grupo participa, junto con otras compañías del sector, en el pool de riesgos medioambientales. Este pool es un incentivo eficaz en la prevención de dichos riesgos, ya que de manera individual en el mercado español existe una falta de desarrollo de este tipo de seguros por la alta especialización requerida. Las coberturas otorgadas en los seguros de responsabilidad medioambiental permiten afrontar los costes derivados de la necesaria reparación del medioambiente dañado como consecuencia de un suceso de contaminación. En la oferta de seguros medioambientales, el Grupo otorga estas coberturas a empresas, embarcaciones, edificios de viviendas y viviendas unifamiliares.

Seguro para vehículos eléctricos

La transformación de las economías basadas en el carbono por nuevos paradigmas de sostenibilidad, donde la eficiencia energética y la protección del medioambiente juegan papeles esenciales, es ya una de las grandes prioridades a nivel mundial. Las organizaciones que, paulatinamente, adapten su oferta para cubrir esta transición energética se irán abriendo nuevos mercados y estarán más preparadas para el futuro.

En la oferta de seguros de autos se incluye una oferta aseguradora específica para vehículos eléctricos e híbridos enchufables, que apuestan por la sostenibilidad mitigando la huella de carbono.

Soluciones ASG en Atradius

Atradius tiene el propósito de ayudar a sus clientes para avanzar con sus compromisos ASG realizando, en primer lugar, un diagnóstico de sus necesidades en términos de sostenibilidad. En virtud de las necesidades identificadas, en 2024 Atradius ha lanzado dos soluciones piloto, en España y Alemania.

En España, Atradius ha ofrecido a un grupo inicial de más de 150 clientes una plataforma para medir, reducir y certificar su huella de carbono, así como establecer los planes de acción para conseguirlo. En Alemania, Atradius ha ofrecido a 300 clientes una herramienta software con información útil sobre sostenibilidad para apoyarles en el desarrollo de informes corporativos de sostenibilidad y ayudarlos en sus planes de transición hacia una compañía más sostenible.

Productos para la inclusión financiera

En el sector asegurador, la inclusión financiera se fundamenta en garantizar el acceso a la protección frente a ciertos riesgos a grupos en situación de vulnerabilidad.

Entre estos grupos se encuentran las personas mayores de 65 años, cuya pensión pública a veces resulta

insuficiente para afrontar los gastos habituales, y los productores rurales, ámbito expuesto a una mayor vulnerabilidad de ocurrencia de riesgos de diversa índole, con baja densidad poblacional y deprimidos niveles de ingreso. Consciente de ello, Occident dispone de productos adaptados a las necesidades de dichos colectivos:

- **Salud bienestar Sénior** es un seguro médico para mayores pensado para dar respuesta a todas las necesidades de salud que surgen en esa etapa de la vida a precios más económicos. Ofrece, entre otros, líneas de atención preferente, personal médico de atención a domicilio, personal de atención al hogar (limpieza, ayuda personal, compra de medicamentos, etc.) y un cuadro médico adaptado a sus necesidades.
- **Hipoteca inversa vitalicia** es un producto para personas jubiladas que les permite hacer líquida su riqueza inmobiliaria y recibir una renta mensual vitalicia, conservando el uso y propiedad de la vivienda.
- **El seguro Agrario** garantiza la renta y la continuidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, que son parte de la actividad fundamental para el medio rural, cubriendo los daños que estas pueden sufrir en caso de incendios, pérdidas de cosechas, enfermedad de los animales, climatología adversa, etc.

Mémora

Féretros sostenibles

Desde el respeto por la biodiversidad y la conservación de los bosques, Mémora apuesta por la utilización de ataúdes con certificado ECO, de manera que se asegura que la materia prima de estos productos proviene de talas controladas y con posterior reforestación.

	2024
Féretros con certificado ECO suministrados	40.277
% féretros con certificado ECO sobre total de féretros suministrados	70,2 %

Sudarios oxobiodegradables

En los servicios funerarios se utilizan sudarios oxobiodegradables, que se caracterizan porque pueden descomponerse en cualquier ambiente, siempre y cuando haya oxígeno, incluso en ausencia de agua, disminuyendo así el impacto ambiental.

Ecofunerales

Las compañías funerarias de GCO disponen de servicios funerarios ecológicos, con el objetivo de reducir el impacto del proceso funerario en la naturaleza. El objetivo de este producto es responder al creciente interés social por la sostenibilidad y el respeto hacia el entorno.

Los ecofunerales reducen las emisiones de gases de efecto invernadero por encima del 30 % y la emisión de dioxinas tóxicas para la salud.

Además, este producto apuesta por la utilización de tanatorios con gestión ambiental, el uso de flores procedentes de cultivos ecológicos, recordatorios fabricados con papel FSC o reciclado y el transporte de los difuntos en vehículos eléctricos o híbridos.

Servicios funerarios de inclusión financiera

Las compañías funerarias de GCO proporcionan ayuda a las familias sin recursos para que puedan realizar un servicio funerario gratuitamente, o de manera subvencionada, a través del protocolo de acuerdos con servicios sociales municipales y autonómicos. De esta forma, se contribuye a satisfacer una necesidad real y a no excluir de los servicios funerarios a ninguna familia.



009930111

CLASE 8.^a

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con la gestión de productos y servicios responsables (MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con la gestión responsable de productos y servicios pueden afectar principalmente a las operaciones propias, a los clientes y a los colaboradores.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas de la gestión responsable de productos y servicios, y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
No disponer de una oferta de productos y servicios con características sostenibles para los clientes	Riesgo de pérdida de clientes por no disponer de productos o servicios sostenibles	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	El Grupo realiza un análisis continuo de las demandas sociales y del mercado para anticiparse a las tendencias y necesidades emergentes en sostenibilidad. Integración de criterios ESG en el diseño de productos, la colaboración con socios estratégicos, y la capacitación de equipos aseguran una oferta innovadora y alineada con las expectativas del mercado.
Impacto negativo en el medioambiente por no prestar los servicios de manera sostenible	Riesgo de incrementar la huella de carbono del Grupo por no prestar los servicios de manera sostenible	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Seguimiento constante de nuevas tecnologías y la evaluación de la red de colaboradores. Además, se fomenta la adopción de soluciones innovadoras para optimizar procesos, minimizar pérdidas, proteger la reputación y asegurar la sostenibilidad operativa.
No apoyar la transición al seguir suscribiendo actividades intensivas en carbono	Riesgo reputacional por no apoyar la transición	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Monitorización constante de medios y redes sociales para asegurar una respuesta ágil y coordinada, ante una crisis reputacional

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas de la gestión responsable de productos y servicios, y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Nueva oferta de productos y servicios con características sostenibles para los clientes (fondos de inversión Artículo 8 del SFDR, seguros de crédito con mayor apetito ESG, seguro de movilidad personal, seguro para vehículos eléctricos, etc.)	Desarrollo de nuevos productos/servicios o adaptación de los existentes para atender las nuevas necesidades o preferencias ESG lo que deriva en una mayor atracción de clientes	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Desarrollo y adaptación de productos y servicios enfocados en la resiliencia climática, ajustando las coberturas existentes o creando nuevas soluciones para responder a las necesidades emergentes.

<p>Acompañamiento de clientes de gran apetito ESG para transitar juntos en línea con sus y nuestros compromisos de neutralidad climática (engagement con clientes)</p>	<p>Intensificación de la relación con el cliente y aumento de la retención gracias al asesoramiento/apoyo en su transición a aspectos ESG y aumento de la cartera de clientes que cada vez reclaman un mayor compromiso hacia aspectos ESG</p>	<p>No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.</p>	<p>Enfoque proactivo en la relación con los clientes, lo que permite identificar sus inquietudes y ofrecer asesoramiento adecuado para responder a sus necesidades, especialmente en productos vinculados a aspectos ASG.</p>
<p>Impacto positivo en el medioambiente por descarbonización de la compañía al prestar sus servicios de manera sostenible</p>	<p>Reducción de la huella ambiental del Grupo en la medida en que se va alineando con los compromisos de neutralidad climática</p>	<p>No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.</p>	<p>Alineamiento con los compromisos de neutralidad climática mediante el desarrollo continuo de métodos de reparación innovadores, la promoción de transporte menos contaminante dentro de sus colaboradores, y la optimización de las zonas de intervención para minimizar desplazamientos.</p>

Políticas relacionadas con la gestión responsable de productos y servicios (MDR-P)

El Grupo cuenta con políticas que regulan el proceso de control y gobernanza de los productos, tanto de de seguros de vida y de no vida comercializados a través de Occident. Estas políticas, aprobadas por el Consejo de Administración del Grupo, definen los principios generales de gestión y establecen los aspectos más relevantes del gobierno de productos, garantizando que las decisiones y procesos sean consistentes y estén alineados con los objetivos de la compañía y las expectativas de los clientes. Además, se describe el proceso de control y vigilancia de los productos comercializados, asegurando que se mantenga una supervisión continua sobre el desempeño y los posibles riesgos de los productos ofrecidos. Por otro lado, Atradius cuenta con Normas Técnicas de Producto que definen la gobernanza de los productos que comercializan.

Parámetros y metas relacionadas con la gestión de productos y servicios responsables (MDR-M y MDR-T)

Como firmante de los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) promovidos por la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (UNEPFI), GCO tiene el compromiso de integrar en sus procesos de toma de decisiones las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG).

En lo que se refiere a los productos y servicios de GCO, el cumplimiento de dicho compromiso se refleja a través de una oferta de seguros que ayuda a los clientes a abordar los nuevos desafíos medioambientales y sociales, como son la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la inclusión financiera, o la inversión sostenible. Asimismo, desde Memoria se ofrecen alternativas que promueven la conservación de los recursos naturales y la preservación de los ecosistemas, como fétretos sostenibles y los sudarios oxobiodegradables.

Toda la información sobre los indicadores de GCO en cuanto a su oferta de productos y servicios responsable se encuentra disponible en el apartado de Estrategia de este mismo capítulo.

Adicionalmente, para seguir avanzando en la gestión de productos y servicios responsables, GCO se ha marcado diferentes objetivos dentro su Plan Director de Sostenibilidad 2024 - 2026. Uno de estos objetivos es el compromiso de incorporar de criterios de sostenibilidad en la suscripción para avanzar paulatinamente hacia la transición a una economía baja en carbono alineada con los objetivos del Acuerdo de París. En 2024, se ha dado cumplimiento a dicho objetivo a través del compromiso de Occident de no suscribir a las empresas que desarrollen las siguientes actividades:

- Fabricación de materiales combustibles y contaminantes
- Obtención de carbón vegetal a través de la deforestación de bosques y la combustión de la madera.
- Explotación de turbas
- Almacén y/o comercio al por mayor de petróleo crudo ni refineras
- Almacén y/o comercio al por mayor de bombonas de butano, propano y otros gases similares
- Producción de armas y municiones
- Producción de entretenimiento adulto

Asimismo, en relación a la regulación de Taxonomía de la UE, el Grupo se ha propuesto el objetivo de mejorar los productos existentes para dar cumplimiento a un mayor número de criterios técnicos de selección de dicha regulación. En 2024, el Grupo ha conseguido cumplir con este objetivo mejorando así el indicador de alineamiento de primas de no vida (3,2% en 2023 vs 3,8% en 2024) . La evolución de los indicadores de Taxonomía de GCO, tanto de inversiones como de primas, se pueden consultar en el Anexo I de este informe.



CLASE 8.^a



009930112

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Inversión sostenible

Gobernanza de la Inversión sostenible (MDR-P)

La Política de Inversión sostenible de GCO, aprobada por el Consejo de Administración de GCO, establece los principios y criterios ASG a tener en cuenta por el Grupo en la gestión de sus inversiones financieras y es complementaria a los principios de gestión de inversiones del Grupo, que parten de un principio de prudencia en sus actuaciones y que tienen como principal objetivo asegurar los compromisos asumidos con los clientes a lo largo del tiempo con una adecuada diversificación de las carteras.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Plan anual de Inversión sostenible donde se establecen los objetivos de inversión sostenible a alcanzar durante cada año conforme a los principios establecidos en la Política de Inversión Sostenible.

Asimismo, y con objeto de cumplir las obligaciones del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR por sus siglas en inglés), el Grupo divulga información específica sobre cómo se tienen en consideración los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión y cómo afectan sus inversiones a los factores medioambientales, sociales y de gobierno (principales incidencias adversas).

Toda la información anterior se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo, dentro del apartado de Sostenibilidad.

El Área Corporativa de Inversiones financieras es la encargada de asegurar que los principios de inversión sostenible establecidos se cumplan en la organización. Dentro del equipo de Inversiones Financieras, al menos 14 personas están directamente implicadas en la aplicación y cumplimiento de los criterios y objetivos establecidos en la Política de Inversión Sostenible de GCO.

Este área también se encarga de informar periódicamente al Comité de Inversión Sostenible (IS) sobre el grado de cumplimiento de la estrategia de inversión sostenible. Dicho Comité, dependiente del Comité de Inversiones del Grupo, es el responsable de evaluar y dar seguimiento a la aplicación de la Política de Inversión Sostenible del Grupo y a la ejecución del Plan anual. Los acuerdos tomados por el mismo y aprobados por el Comité de Inversiones, son reportados al Comité de Dirección de Grupo, informándose con posterioridad al Comité de Sostenibilidad de aquellas cuestiones consideradas relevantes.

Estrategia de Inversión sostenible

Como firmante de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas, GCO se ha unido al compromiso de lograr un sistema financiero global y sostenible mediante la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus decisiones de inversión y en el ejercicio activo de la propiedad.

Para ello, el Grupo incorpora las cuestiones ASG en los procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión en base a los siguientes principios de actuación:

Principios de exclusión:

- **Screening negativo en función de la actividad sectorial:** Se excluye la inversión en aquellas compañías en las que parte de su actividad se realiza en determinados sectores económicos excluidos (ej. Carbón térmico, Exploración de petróleo y gas en el Ártico y Energía de esquistos, producción o comercialización de minas antipersona, etc.).
- **Screening normativo:** Se excluye la inversión en aquellas compañías cuyo desempeño se considera controvertido y, en especial, que pueda afectar negativamente a sus operaciones, al medioambiente o a la sociedad en general.
- **Screening positivo:** Se excluye la inversión en aquellas compañías con una peor gestión de los riesgos ASG, medidos a través de una calificación de riesgo otorgado a las compañías por un proveedor externo.

Principios de Integración:

- **Inversiones de temática sostenible:** Se realiza un progresivo incremento de la inversión en proyectos encaminados a la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de los recursos y más sostenible.
- **Inversiones de impacto:** Se realiza un progresivo incremento de la inversión en proyectos encaminados a la consecución de objetivos sociales o medioambientales, todos ellos coherentes con las prioridades establecidas en el Plan Director de Sostenibilidad del Grupo.

Para la implantación de estos principios, el Grupo cuenta con herramientas de proveedores externos que le permiten establecer diferentes criterios de selección de inversiones, así como realizar seguimiento de la evolución de las compañías en relación con la integración de los criterios ASG en el desempeño de su actividad.

Inversión inmobiliaria sostenible

En los últimos años, desde el área de gestión de inversiones inmobiliarias de GCO, el Grupo ha puesto el foco en la inversión en inmuebles considerados sostenibles desde el punto de vista medioambiental. En concreto, en la evaluación previa a la inversión se tienen en cuenta aspectos como la certificación energética, la existencia de instalaciones para la reducción de consumo de agua, puntos de recogida centralizada de residuos, así como aquellas otras posibles mejoras que podrían efectuarse en este sentido.

Todas las inversiones inmobiliarias de GCO en edificios singulares responden a la Política de Inversiones inmobiliarias sostenibles del Grupo por lo que **únicamente se invierte en inmuebles con certificación LEED Gold o superior, y/o BREEAM Muy bueno o superior**. Estos estándares internacionales en construcción y gestión sostenible proporcionan al Grupo la certeza del cumplimiento de los requisitos medioambientales que se ha marcado conseguir.

Gestión de incidencias riesgos y oportunidades (MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con la inversión sostenible pueden afectar principalmente a las operaciones propias, a los distribuidores y a los clientes.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas relacionadas con la inversión sostenible y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Invertir en empresas con prácticas no sostenibles fomentando así la continuidad de dichos comportamientos perjudiciales para la sociedad y el medioambiente (empresas que vulneren los DDHH, intensivas en combustibles fósiles, etc.)	Riesgo reputacional derivado de la inversión en empresas no sostenibles	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Evaluación rigurosa de inversiones para asegurar su alineación con criterios de sostenibilidad y el cumplimiento de compromisos legales y corporativos, complementado con estrategias de comunicación preventiva y reactiva para responder oportunamente a posibles críticas.
Dificultad para generar valor para clientes, accionistas o inversores con una mayor preferencia por la sostenibilidad	Pérdida de clientes, accionistas o inversores por falta de inversión sostenible	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Aplicación de la política de inversión sostenible que combina criterios de exclusión e integración, certificaciones energéticas en inmuebles y comunicaciones recurrentes con grupos de interés sobre avances en sostenibilidad.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas de la inversión sostenible y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Fomento de la sostenibilidad por canalizar los recursos hacia sectores y productos alineados con la transición hacia una economía baja en carbono, más eficiente en el uso de los recursos y más sostenible	Mejora reputacional por disponer de inversión sostenible	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se realiza seguimiento de diversos tipos de inversiones sostenibles (bonos verdes y similares). Asimismo se implementan procesos sistemáticos para identificar y comunicar iniciativas de sostenibilidad con impacto positivo, asegurando que cada acción relevante sea destacada.
Generación de valor para clientes, accionistas o inversores con un mayor apetito por los aspectos ESG	Atracción de nuevos clientes, accionistas o inversores con apetito por los aspectos ESG	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Expandir la oferta de productos sostenibles alineados con estándares ESG, asegurando su adaptación a las expectativas del mercado.



CLASE 8.^a



009930113

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Parámetros y metas de inversión sostenible (MDR-M y MDR-T)

Durante el año 2024, GCO ha superado su objetivo de nuevas inversiones sostenibles del 10%, establecido para este ejercicio en el Plan anual de Inversión sostenible.

Las métricas ASG son una herramienta imprescindible para evaluar y maximizar el impacto de las inversiones. Por ello, GCO mide, analiza y evalúa de manera efectiva el impacto de sus inversiones financieras a través de diferentes métricas, como las emisiones de GEI, la huella de carbono, la exposición a armas controvertidas, las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales, etc. Esto le permite monitorizar si las inversiones generan los resultados sostenibles esperados.

A 31 de diciembre de 2024, y de acuerdo con la Política de Inversión Sostenible del Grupo, el valor de las inversiones sostenibles del Grupo respecto al total de las inversiones y fondos administrados representa el 69,8%.

En el Plan Anual de Inversión Sostenible se incluyen los compromisos de inversión de GCO relacionados con la sostenibilidad. Entre ellos, se encuentra el compromiso de no invertir en compañías en las que más de un 10% de su cifra de negocio está relacionada con:

- La extracción o generación de energía procedente del carbón térmico
- La exploración de petróleo y/o gas en las regiones del Ártico en alta mar
- La extracción de energía de esquisto
- Producción y distribución de entretenimiento adulto
- Fabricación de sistemas de armamento militar y/o sistemas integrales y componentes a medida para la fabricación de armas militares.
- Fabricación y venta de armamento ligero.

Toda la información sobre los compromisos de inversión sostenible del Grupo se puede consultar en el Plan anual de Inversión sostenible de GCO en www.gco.com/inversion-sostenible. Para el ejercicio 2025, cabe destacar que el Grupo se ha propuesto como meta incrementar su objetivo de nuevas inversiones sostenibles hasta el 12%, dando cumplimiento asimismo a uno de los objetivos propuestos en el Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026.

Además, en 2024, el Grupo ha calculado por primera vez las emisiones de alcance 3 asociadas a la cartera de inversión, objetivo que se había marcado en el Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026. La información de estas emisiones (disponible en el capítulo de Información medioambiental del presente Informe de sostenibilidad) permitirán al Grupo establecer objetivos de descarbonización, y cumplir a su vez con otro de los objetivos del Plan Director de Sostenibilidad 2024-2026.

Por último, el Grupo también realiza el seguimiento de los indicadores del Reglamento de Taxonomía de la UE para determinar en qué grado su inversión se encuentra alineada con los objetivos medioambientales establecidos en la misma.

La evolución de los indicadores de Taxonomía de GCO, tanto de inversiones como de primas, se pueden consultar en el Anexo I de este informe.

06.

Contribución a la sociedad



CLASE 8.^a



009930114

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Contribución a la sociedad y las comunidades locales

Estrategia

El Grupo basa su modelo de negocio en el respeto a las personas y en contribuir positivamente al entorno y a sus grupos de interés. El compromiso asumido en las comunidades en las que opera va ligado al desarrollo económico, el bienestar social y el empleo de calidad desde hace más de un siglo.

Así, a través de sus dos fundaciones, Fundación Occident y Fundación Mémora, las contribuciones y patrocinios y las iniciativas de voluntariado corporativo, el Grupo apoya proyectos e iniciativas que generen un impacto positivo en las mismas.

Gestión de incidencias riesgos y oportunidades (MDR-A)

Dentro de la cadena de valor de GCO, las incidencias relacionadas con la contribución a la sociedad y a las comunidades locales pueden afectar principalmente a las operaciones propias.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias negativas relacionadas con la contribución a la sociedad y a las comunidades locales y su riesgo asociado para el Grupo.

Incidencias negativas	Riesgo asociado	Impacto financiero actual	Gestión del riesgo
Fraude en la gestión de las donaciones, perjudicando a los beneficiarios	Riesgo regulatorio ante posibles fraudes en la gestión de las donaciones	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Cumplimiento estricto del Código Ético, sus normativas de desarrollo, y políticas complementarias de sostenibilidad, que garantizan una gestión ética y responsable con los grupos de interés. Se implementan herramientas como el Protocolo de Solicitud de Patrocinios y Donaciones, además de contar con Planes de Contingencia.
Iniciativas/proyectos de acción social llevados a cabo por las fundaciones del Grupo que no cubren realmente las necesidades de la sociedad	Riesgo de desconexión entre las iniciativas/proyectos de acción social en las que las fundaciones del Grupo y las necesidades reales de la sociedad	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Se lleva a cabo un proceso riguroso que incluye el análisis previo de la viabilidad del proyecto y su alineación con los objetivos fundacionales, seguido de su aprobación por el Comité de Valoración de Proyectos (CVP), compuesto por miembros clave de los órganos de gobierno.

A continuación, se desglosan las posibles incidencias positivas de la contribución a la sociedad y a las comunidades locales y sus oportunidades asociadas para el Grupo.

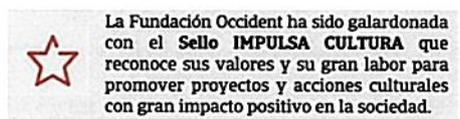
Incidencias positivas	Oportunidad asociada	Impacto financiero actual	Gestión de la oportunidad
Desarrollo e impulso de proyectos de acción social, investigación, educación, lucha contra el hambre, etc. en beneficio de la sociedad	Mejora de la reputación e imagen de la compañía	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Establecer mecanismos de seguimiento continuo del feedback sobre los proyectos mediante medios de comunicación convencionales, redes sociales y plataformas similares.
Incremento del orgullo de pertenencia de los empleados derivada de pertenecer a un Grupo comprometido con la sociedad y el medioambiente	Mejora de las relaciones sociales dentro de la empresa derivada de la participación en proyectos sociales y voluntariados	No se ha identificado impacto significativo en el ejercicio ni impactos extraordinarios que produzcan un ajuste en el próximo periodo.	Implementar programas que promuevan una cultura organizacional sólida y positiva, desarrollando actividades que valoren los logros individuales y colectivos, garantizar una comunicación abierta y fomentar el desarrollo profesional continuo.

Parámetros y metas relacionados con la contribución a la sociedad (MDR-M y MDR-T)

La acción social del Grupo se articula a través de sus dos fundaciones, Fundación Occident y Fundación Mémora, las contribuciones y patrocinios y las iniciativas de voluntariado corporativo.

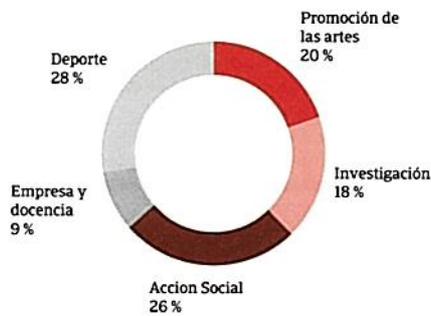
Fundación Occident

La Fundación Occident, es una entidad privada sin ánimo de lucro creada en memoria de Jesús Serra Santamans, fundador del GCO, que tiene como finalidad desarrollar proyectos con el fin de hacer una sociedad mejor para todos, guiándose siempre por valores como la solidaridad, el esfuerzo y el trabajo en equipo.



En la actualidad, la Fundación proporciona apoyo e impulsa iniciativas de investigación, empresa y docencia, acción social, deporte y promoción de las artes.

Distribución de la aportación de la Fundación Occident en las distintas líneas de acción 2024:



La Fundación Occident aprueba de forma anual su Plan de actuación, detallando el conjunto de actividades a desarrollar, sus potenciales beneficiarios y los recursos humanos y materiales necesarios. Para asegurar la objetividad, se dispone de un protocolo formal donde se especifican los criterios de selección de las iniciativas y los programas propuestos. Es el Comité de valoración de proyectos el órgano responsable, a través de reuniones bimensuales, de seleccionar el conjunto de nuevos proyectos y valorar el estado de los que están en curso, entre otras funciones. Dichos proyectos e iniciativas cuentan con programas de participación, evaluación de impactos y programas de desarrollo.

Un buen ejemplo de estos proyectos es la colaboración de la Fundación con ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, con la que colabora desde 2021 en diferentes programas de ayuda a jóvenes desplazados.

Asimismo, mediante las becas Fundación Occident y los acuerdos con las diferentes escuelas de negocio, universidades o entidades dedicadas a tales efectos, se ofrece la posibilidad de realizar estudios superiores

calificados a estudiantes con buen expediente académico y aptitud hacia la formación, pero con una renta por unidad familiar insuficiente para poder costear este tipo de estudios. Estas becas preservan el principio de igualdad de oportunidades. La iniciativa se desarrolla en España y también en cooperación internacional en Kenia o campos de refugiados con desplazados, vehiculando esta ayuda con la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).

En 2024, la Fundación ha creado las nuevas Becas Jesús Serra, 12 becas para estudios de grado universitario para jóvenes que quieren ser los primeros de su familia en ir a la universidad, así como jóvenes mujeres que quieran cursar estudios STEM (matemáticas, ingenierías, física, ciencias, biología, etc.). Además de cubrir el coste público de la matrícula en universidades españolas, estas becas proporcionan ayuda para la formación en idiomas, programación u otras habilidades relacionadas con sus estudios, así como un complemento económico según la renta familiar y la residencia, especialmente cuando el estudiante no vive cerca de su centro universitario. Estas becas se complementan con un programa de mentoría y formación continua, con el que los becados estarán acompañados por un profesional en activo.

Por otro lado, la Fundación Occident colabora con otras entidades como el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC), el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Fundación Interhospitalaria de Investigación Cardiovascular (FIC), Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (Fecyt), Save the Children, Manos Unidas o Save the Med Foundation.

Una novedad de este 2024, es la alianza entre Fundación Occident y Gasol Foundation para prevenir de manera conjunta la obesidad infantil e impulsar hábitos saludables entre los más jóvenes. En su papel de aliado universal de la Gasol Foundation, Fundación Occident ha pasado a ser colaboradora principal del Estudio PASOS. Este estudio es clave para evaluar el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil, liderado por el Gobierno de España.

Asimismo, en noviembre de 2024, Fundación Occident y Occident pusieron en marcha una campaña de colaboración con Cruz Roja ante la situación de emergencia provocada por la DANA en Valencia (España). A través de ella, todos los empleados, mediadores y colaboradores del Grupo han podido realizar una donación que ha servido para cubrir las necesidades básicas de los afectados. Asimismo, la Fundación Occident ha colaborado con la Fundación Princesa de Girona para llevar a cabo un Plan Especial de Intervención para jóvenes valencianos diseñado con el objetivo de dar apoyo a la reconstrucción del ecosistema joven de las poblaciones afectadas por la DANA.



CLASE 8.^a

ESPECIAL



009930115

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

En 2022, Fundación Occident se unió al pacto Fundaciones por el Clima, que promueve una lucha activa para enfrentar la crisis climática, con el objetivo de poder liderar un grupo de trabajo para el sector asegurador.

Asimismo, impulsa el proyecto *Changemakers at Sea* en colaboración con la fundación *Save the Med*, que promueve reducir el uso de plástico de un solo uso a través de soluciones basadas en las tres "R" más importantes (Rechazar, Reducir y Reutilizar). En 2024 se ha ampliado el alcance de la participación para incluir a alumnos de universidades, además de los estudiantes escolares que ya participaban en la iniciativa.

Por otro lado, Fundación Occident brinda apoyo financiero para el análisis e investigación de los residuos de origen pluvial, como parte de la iniciativa "Limpia ríos, salva océanos", promovida por Biotherm y la Fundación Ecoalf. Esta iniciativa tiene como objetivo principal reducir la contaminación de los ríos, que contribuye al deterioro de los océanos, y así conservar los ecosistemas acuáticos.

En cuanto a la línea de la investigación, en 2024 se ha seguido financiando un estudio epidemiológico impulsado por Fundación Occident y Cardioried para la identificación de los principales factores de riesgo cardiovascular en 4 áreas sanitarias de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, Fundación Occident lleva a cabo acciones enfocadas en la inclusión financiera con el fin de formar a aquellas personas con dificultades para desarrollar su capacidad económica. Se realizan talleres y conferencias para personas con discapacidad en los que aprenden estrategia, claves del emprendimiento, marketing, finanzas, aspectos legales y normativos o gestión de personas, entre otras áreas. Asimismo, la Fundación lleva a cabo un plan de formación para jóvenes kenianas con escasos recursos económicos, facilitándolas el acceso a la enseñanza secundaria y a un oficio.

En la línea de la Promoción de las Artes, se destaca el incremento notorio de acciones y beneficiarios en 2024 en el programa Poetízate, poesía en las aulas, en el que se busca presentar la poesía de una forma amena y atractiva para dotar a los adolescentes de más herramientas comunicativas y de expresión.

Cabe destacar que GCO amplió la aportación destinada a Fundación Occident, alcanzando los 3,9 millones de euros, de los cuales 3,6 millones han sido revertidos a la sociedad a través de un total de 68 proyectos sociales en 2024. De cara a próximos ejercicios, GCO tiene el compromiso de seguir ampliando la aportación destinada a dicha Fundación a fin de intensificar sus esfuerzos de acción social.

Fundación Mémora

Fundación Mémora fue creada en 2016 con el objetivo de mejorar la sociedad a partir del conocimiento y de las experiencias adquiridas por Mémora a lo largo de su trayectoria.

Su misión es proporcionar ayuda a la sociedad, apoyando y mejorando la atención a las personas y a sus familias, que están en una situación relacionada con el

final de una vida, apoyando, a su vez, a los profesionales que las atienden.

La actuación de Fundación Mémora se sustenta sobre cuatro grandes ejes: sensibilización, formación, investigación e innovación, y acción social.

La primera línea se centra en facilitar la concienciación y sensibilización dando a conocer estrategias para un envejecimiento activo y saludable, y formando a las personas para afrontar la muerte como parte final de la vida. Con tal fin, en distintas ciudades, se realizan las Aulas Mémora, una serie de sesiones divulgativas desplegadas en forma de conferencias, talleres, conciertos, etc., dirigidas a la población en general y, especialmente, a las personas mayores, cuidadores y personal sanitario.

En el eje de la formación, la Fundación tiene la voluntad de ser una entidad referente en la formación de los profesionales de los ámbitos de la salud, sociosanitarios y sociales. La Fundación cuenta con una amplia oferta formativa (cursos, jornadas, seminarios y ciclos) y está reconocida como entidad organizadora de actividades acreditadas de formación continuada para profesionales del ámbito sanitario.

En cuanto al eje de innovación e investigación, la Fundación aspira a ser una entidad referente para todos los actores relacionados con el ciclo final de la vida. En particular, para los profesionales vinculados a los servicios de cuidados paliativos en aspectos de mejora de la atención de los pacientes y de sus familias. Para establecer relación con los profesionales de las áreas de atención a los pacientes, se desarrollan proyectos junto con los institutos de investigación de los centros.

Por último, en el área de acción social, se mantienen los espacios de apoyo emocional para familiares, profesionales y otros colectivos. Incluyen el apoyo psicológico al duelo, ofreciendo servicios como: atención telefónica con psicólogos especializados, apoyo desde la comunidad web "Tu apoyo en red" y atención psicológica presencial, tanto individual como grupal.

Asimismo, Fundación Mémora cuenta con un proyecto de reflexión social denominado "Ciudades que Cuidan". Este proyecto nace con la voluntad de poner el cuidado como eje central de la actuación del municipio frente a sus ciudadanos, resaltando la atención en el final de vida y específicamente tratando de evitar y de prevenir, en lo posible, la muerte en vulnerabilidad y en soledad de las personas.

El proyecto se estructura en cuatro áreas de trabajo. La primera es el Observatorio, donde se realiza un análisis cualitativo de la opinión publicada en los medios de comunicación. La segunda, es la generación de conocimiento sobre los temas con las entidades que aportan valor al proyecto. En tercer lugar, un marco conceptual que integra y aglutina el conjunto de políticas y acciones a desarrollar en un municipio. Y, por último, un sistema de evaluación que puede ser distinguido con un Sello de Calidad, en el que se miden indicadores de diferentes categorías que intervienen en la vida de los ciudadanos en un municipio.

En 2024, Fundación Mémora ha destinado 421.631 euros a un total de 4 proyectos sociales.

Contribuciones y patrocinios

GCO apuesta por una estrategia de patrocinios que fomente el deporte, la integración social y la sostenibilidad en general. Así, en 2024 el Grupo ha seguido apostando por acuerdos de patrocinio ligados al deporte, la música y la cultura. En este sentido, ha renovado su acuerdo de colaboración con el festival Starlite, patrocinando el Starlite Occident celebrado en los meses estivales y la segunda edición del Christmas by Starlite en Madrid. Asimismo, Occident ha dado nombre a la primera edición del festival "Alma Occident Madrid" y ha renovado su colaboración con el festival "Occident Summerfest Cerdanya".

Además, en 2024 Occident ha reforzado su compromiso con la música como pilar estratégico de su patrocinio, apoyando el festival Cruilla y convirtiéndose en el patrocinador oficial de "Les Nits" de Barcelona.

Por otro lado, dentro del acuerdo de colaboración que Occident mantiene con el Museo Guggenheim Bilbao como Patrono de la institución desde su inauguración, Occident ha patrocinado la retrospectiva de la pintora austríaca Martha Jungwirth.

En 2024, como parte de sus acciones de patrocinio para la promoción del deporte, el Grupo ha patrocinado eventos y organizaciones destacadas como el Trofeo Conde de Godó de tenis, la estación de esquí Baqueira/Beret y el Club de balonmano femenino Bera-Bera y su proyecto "Imagen y ejemplo", que promueve la práctica deportiva y fomenta los valores del deporte en equipo.

En total, el importe destinado por el Grupo a los proyectos de patrocinio en 2024 ascendió a 4,6 millones de euros. Adicionalmente, el Grupo participa en acciones de asociación con UNESPA, ICEA, la Escuela de esquí del Valle de Arán y el Real Club Tenis de Barcelona. El importe de dichas acciones de asociación asciende a 2,4 millones de euros en el ejercicio.

Acción social y voluntariado corporativo

A través del voluntariado corporativo, GCO canaliza las inquietudes solidarias de sus empleados y genera entre la plantilla una cultura de colaboración y apoyo a otros colectivos sociales más necesitados.

En 2024, se ha continuado con la puesta en marcha de iniciativas de voluntariado corporativo en las compañías del Grupo, destacando las siguientes:

- **CHEERS4U:** formación lúdica en la que participaron empleados del Grupo con el objetivo de aprender a relacionarse y enseñar nuevas competencias a personas con discapacidad intelectual.
- **Junior Achievement:** de la mano de Unespa, empleados del Grupo dieron sesiones formativas en colegios para fomentar la educación financiera.
- **World Clean-up day:** voluntarios del Grupo participaron desde diferentes países en batidas de limpieza y recogida de basura, principalmente en zonas costeras, pantanos, ríos y canales, por el Día Mundial de la Limpieza.
- **Fundación Prevent:** mentoría a emprendedores con discapacidad que reciben formación en ESADE para evaluar y mejorar su plan de negocio o becas para estudios superiores a estudiantes con discapacidad para su inclusión laboral.
- **Fundación Exit:** voluntariado que tiene como objetivo combatir el fracaso escolar y el abandono prematuro de la educación en edades tempranas. Cada voluntario ejerce de coach y acompaña a un joven, de entre 16 y 19 años, en la definición de un objetivo personal/profesional, además de guiarle en los pasos a dar para alcanzarlo.
- **Jornadas de Horizontes 2024:** en la que 59 empleados de Prepersa acudieron a la playa de Sant Salvador en Tarragona para recoger residuos un total de 154kg de residuos junto con la Fundación Occident y la Fundación Ecomar.

Adicionalmente, en 2024 Atradius ha desarrollado un total de 50 iniciativas para contribuir a la acción social de manera local con una aportación de 73.093 € a través de asociaciones con organizaciones benéficas locales y programas de voluntariado para empleados.

Entre las acciones impulsadas se pueden encontrar las recaudaciones de donativos para diversas causas, como el apoyo de Atradius UK y Atradius Irlanda a la iniciativa "Street Aid Wales" recaudando fondos para las personas sin hogar de Gales a través de la venta de pasteles, eventos benéficos y conciertos corales durante todo el año. Asimismo, Atradius Holanda ha participado, por décimo año consecutivo, en el Amsterdam City Swim donde se recaudaron fondos para pelear el ELA.



CLASE 8.^a

01/01/2018



009930116

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
 02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Contribución a los ODS

La aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implican el compromiso no sólo de los gobiernos sino también de la sociedad civil y las empresas de contribuir a su consecución. La actividad desarrollada por GCO y la labor desarrollada desde la Fundación Occident permite contribuir a varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

1 FIN DE LA POBREZA

- ✓ Más de 196.500€ donados a programas de acompañamiento educativo, apoyo emocional y nutrición con Save the Children y Fundación Balia
- ✓ 24.545€ donados a bancos de alimentos

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

- ✓ 49 horas de formación por empleado
- ✓ El 9% de las aportaciones de la Fundación Occident se destina a proyectos de docencia
- ✓ Más de 191.900€ destinados a becas para jóvenes con renta familiar baja en centros de referencia de educación secundaria y superior
- ✓ Más de 188.400€ destinados a becas y ayudas a jóvenes con alto riesgo de vulnerabilidad para su formación académica y profesional, y construcción de equipamientos educativos en cooperación internacional

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

- ✓ Más de 8.000 empleados
- ✓ 124 empleados con discapacidad
- ✓ 97,5% de contratos indefinidos
- ✓ Índice de rotación del 12,5%
- ✓ 225,2 millones de euros devengados en el impuesto de sociedades

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

- ✓ Diversidad de productos y servicios con coberturas medioambientales
- ✓ Oficinas con calificación energética "LEED"
- ✓ Proyecto de instalación de placas fotovoltaicas en los edificios principales

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

- ✓ Principios para la Sostenibilidad de Seguros (PSI)
- ✓ Principios para la Inversión Responsable (PRI) Pacto Mundial de las Naciones Unidas

3 SALUD Y BIENESTAR

- ✓ Ninguna enfermedad profesional
- ✓ Más de 211.400€ donados para formación e intervención maternal en cooperación internacional
- ✓ Programa bienestar empleado: taller salud emocional
- ✓ Más de 441.400€ destinados a proyectos I+D+i relacionados con enfermedades oncológicas, cardiovasculares y de alimentación
- ✓ Acompañamiento en centros hospitalarios a niños con difícil diagnóstico

5 IGUALDAD DE GÉNERO

- ✓ El 51% de los empleados son hombres y el 49% son mujeres
- ✓ Adheridos a la Red EWI que impulsa la presencia de mujeres en el ámbito directivo asegurador

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- ✓ Becas para programas de formación laboral y emprendimiento para personas en riesgo de exclusión (discapacidad y/o alta vulnerabilidad). Realización de 448 horas de voluntariado corporativo
- ✓ Programas deportivos adaptados de esquí y vela para jóvenes con discapacidad: 197 deportistas
- ✓ 118 becas en formación musical y piano para infancia en situación de exclusión

13 ACCIÓN POR EL CLIMA

- ✓ Voluntariado "Cleanup Day" en el que se realizaron batidas de limpieza y recogida de basura, principalmente en zonas costeras, pantanos, ríos y canales.
- ✓ 189.469€ destinados a formación medioambiental a jóvenes escolares

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

- ✓ Ningún caso confirmado de corrupción
- ✓ 3,9 millones de euros destinados a aportaciones y entidades sin ánimo de lucro

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

07.

Anexo I - Información adicional de Taxonomía



CLASE 8.^a



009930117

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Taxonomía europea de actividades económicas ambientalmente sostenibles

El Reglamento de Taxonomía de la UE (Reglamento UE 2020/852), que entró en vigor el 12 de julio de 2020, establece el sistema de clasificación de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

Dicho Reglamento considera que una actividad es económicamente sostenible cuando contribuya sustancialmente a la consecución de uno o más de los seis objetivos medioambientales de Taxonomía: 1) mitigación del cambio climático, 2) adaptación al cambio climático, 3) uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; 4) transición hacia una economía circular, 5) prevención y control de la contaminación, y 6) protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Además de contribuir sustancialmente a al menos uno de estos objetivos debe poder probarse que la actividad económica cumpla unos criterios técnicos de selección establecidos, no cause perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH por sus siglas en inglés) y cumpla con las salvaguardias sociales mínimas (MSS por sus siglas en inglés).

El artículo 8 del Reglamento de Taxonomía establece para toda empresa con obligatoriedad de publicar información no financiera (de acuerdo a la Directiva 2013/34/UE), la necesidad de incluir información sobre la manera y la medida en que las actividades de la compañía se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.

Con respecto al ejercicio 2023, las compañías financieras deberán divulgar la información de elegibilidad relativa a los objetivos 1 a 6 de Taxonomía y la información de alineamiento de los objetivos 1 y 2 de Taxonomía.

GCO ha realizado el análisis de los requerimientos de Taxonomía sobre su actividad aseguradora, quedando fuera del alcance la actividad funeraria por su baja significatividad.

Elegibilidad y alineamiento de los activos según la Taxonomía de la UE

El presente procedimiento es de obligado cumplimiento en todo el ámbito del Grupo, correspondiendo a GCO reportar la información consolidada del Grupo requerida por la Taxonomía.

Dentro del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 y modificaciones del mismo (publicadas en junio y noviembre de 2023), se explican los indicadores a desarrollar por las empresas de seguro y reaseguro para el cálculo de los indicadores de sus actividades de inversión (activos).

En base a la tipología de activos del balance de GCO (bajo IFRS 9 e IFRS 17) se han seleccionado aquellos que puedan afectar al denominador y al numerador del indicador clave de resultados.

- Denominador: activos que se consideran dentro del perímetro del indicador de activos cubiertos por la Taxonomía.
- Numerador: activos que se consideran dentro del perímetro del indicador de activos cubiertos por la Taxonomía y que son analizados de cara a identificar si están o no alineados con la Taxonomía.

De acuerdo con el Artículo 7 de Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 se hacen las siguientes aclaraciones en relación con el perímetro de activos a considerar en el indicador clave de resultados:

- Las exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales se excluyen del cálculo del numerador y el denominador del indicador clave de resultados de las empresas financieras.
- Los derivados se excluyen del numerador del indicador clave de resultados de las empresas financieras.
- Las exposiciones de las empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE (NFRD) se excluirán del numerador del indicador clave de resultados de las empresas financieras.

Para obtener los porcentajes de elegibilidad y alineamiento (y por tanto la conformidad con los criterios de DNSH y MSS) de las empresas que son parte de la cartera de activos del Grupo, se ha utilizado la herramienta Clarity. Los importes de las inversiones alineadas se han calculado con base a los porcentajes de alineamiento publicados por las empresas en 2023 donde GCO tiene posición a cierre de 2024.

Los resultados obtenidos para GCO han sido los siguientes (cifras en miles de euros):

Indicador clave de resultados (ICR)	
El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas:
Sobre la base del volumen de negocios: 0,0080*	Sobre la base del volumen de negocios: 1.106,9*
Sobre la base del CapEx: 0,0118*	Sobre la base del CapEx: 1.635,4*
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas.	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas.
Ratio de cobertura: 87%	Cobertura: 13.852.741,7**

*Los KPI's de la media ponderada de las inversiones alineadas han sido calculados con el porcentaje de alineamiento de cada inversión en base al peso que tiene dentro de la cartera de GCO.

**Dentro de los activos cubiertos se incluyen activos no susceptibles de ser clasificados en las categorías de alineado, elegible no alineado y no elegible, puesto que no se dispone de información de los mismos. En el desglose de las siguientes tablas se incluyen aquellos activos cubiertos que sí se han podido clasificar.

Desglose adicional del Denominador del ICR	
El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.	El valor en términos monetarios de los derivados.
0,00%	0
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 12,53%	Empresas no financieras: 1.735.144,0
Empresas financieras: 18,07%	Empresas financieras: 2.503.225,8
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 8,81%	Empresas no financieras: 1.220.775,3
Empresas financieras: 5,40%	Empresas financieras: 748.215,2
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 18,59%	Empresas no financieras: 2.575.406,5
Empresas financieras: 14,82%	Empresas financieras: 2.053.358,1
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos:
35,99%	4.985.607,2



CLASE 8.^a



009930118

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

27,46%

El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre la base del volumen de negocios: 71,61%

Sobre la base del CapEx: 62,08%

El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre la base del volumen de negocios: 4,10%

Sobre la base del CapEx: 3,47%

Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

3.804.095,1

Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía:

Sobre la base del volumen de negocios: 9.920.237,9

Sobre la base del CapEx: 8.600.146,2

Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía:

Sobre la base del volumen de negocios: 567.885,5

Sobre la base del CapEx: 481.040,9

Desglose adicional del Numerador del ICR

La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Empresas no financieras:

Sobre la base del volumen de negocios: 2,68%

Sobre la base del CapEx: 4,10%

Empresas financieras:

Sobre la base del volumen de negocios: 0,49%

Sobre la base del CapEx: 0,45%

La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

Sobre la base del volumen de negocios: 2,78%

Sobre la base del CapEx: 2,98%

La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados*:

Sobre la base del volumen de negocios: 1,33%

Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0,02%

Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:

Empresas no financieras:

Sobre la base del volumen de negocios: 370.748,2

Sobre la base del CapEx: 567.760,5

Empresas financieras:

Sobre la base del volumen de negocios: 67.847,4

Sobre la base del CapEx: 63.003,5

Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:

Sobre la base del volumen de negocios: 385.311,0

Sobre la base del CapEx: 413.012,0

Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:

Sobre la base del volumen de negocios: 14.198,9

Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 217,3

*Calculado en base al valor de los activos cubiertos indicado en los epígrafes de Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias del Balance de GCO consolidado.

Desglose del numerador del ICR por objetivo medioambiental (Actividades que se ajustan a la Taxonomía)

Objetivo	Volumen de negocios	CapEx	Actividades de transición: A	Actividades facilitadoras: B
1) Mitigación del cambio climático	3,10%	4,54%	0,04% (volumen de negocios) 0,09% (CapEx)	1,84% (volumen de negocios) 2,70% (CapEx)
2) Adaptación al cambio climático	0,1392%	0,0031%	0,0573% (volumen de negocios) 0,0010% (CapEx)	
3) Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	0,0030%	0,0006%	0,0017% (volumen de negocios) 0,0002% (CapEx)	
4) Transición hacia una economía circular	0,0197%	0,0093%	0,0149% (volumen de negocios) 0,0063% (CapEx)	
5) Prevención y control de la contaminación	0,0032%	0,0064%	0,0000% (volumen de negocios) 0,0000% (CapEx)	
6) Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,0000%	0,0000%	0,0000% (volumen de negocios) 0,0000% (CapEx)	

A continuación, se presentan las plantillas correspondientes a la energía nuclear y fósil establecidas en el Reglamento delegado (UE) 2022/1214 que modifica al Reglamento Delegado (UE) 2021/2178:

Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	SÍ
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	SÍ
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SÍ
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ



CLASE 8.^a



009930119

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Información sobre volumen de negocios (cifras en miles de euros)

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	14,9 €	— %	14,9 €	— %	— €	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2,1 €	— %	2,1 €	— %	— €	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.918,2 €	0,05 %	2.918,2 €	0,05 %	— €	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	— €	— %	— €	— %	— €	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	74,1 €	— %	74,1 €	— %	— €	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	72,6 €	— %	72,6 €	— %	— €	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	383.323,4 €	6,47 %	345.562,6 €	5,83 %	19.413,9 €	0,33 %
8	Total ICR aplicable	386.405,4 €	6,52 %	348.644,6 €	5,89 %	19.413,9 €	0,33 %

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	14,9 €	— %	14,9 €	— %	— €	— %

2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2,1 €	— %	2,1 €	— %	— €	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2.918,2 €	0,76 %	2.918,2 €	0,76 %	— €	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	— €	— %	— €	— %	— €	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	74,1 €	0,02 %	74,1 €	0,02 %	— €	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	72,6 €	0,02 %	72,6 €	0,02 %	— €	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	383.323,4 €	99,20 %	345.562,6 €	89,43 %	19.413,9 €	5,02 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	386.405,4 €	100 %	348.644,6 €	90,23 %	19.413,9 €	5,02 %

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la Taxonomía pero que no se ajustan a la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	— €	— %	— €	— %	— €	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,2 €	— %	1,2 €	— %	— €	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6,7 €	— %	6,7 €	— %	— €	— %



009930120

CLASE 8.^a

Índice				Informe de Sostenibilidad			
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS			
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación			

4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	27.120,3 €	0,46 %	27.120,3 €	0,46 %	— €	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1.926,0 €	0,03 %	1.926,0 €	0,03 %	— €	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	10,6 €	— %	10,6 €	— %	— €	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	250.387,6 €	4,23 %	81.928,3 €	1,38 %	8.055,6 €	0,14 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	279.452,4 €	4,72 %	110.993,1 €	1,87 %	8.055,6 €	0,14 %

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe Volumen de Negocio	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	602.780,6 €	10,18 %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	608.410,3 €	10,27 %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	702.150,2 €	11,85 %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	1.024.100,8 €	17,29 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	985.059,9 €	16,63 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	647.267,7 €	10,93 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.608.767,4 €	27,16 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	5.257.619,0 €	100 %

*Debido a que se desconoce el reparto de la no elegibilidad del activo entre todas sus actividades, se ha determinado la no elegibilidad de cada una de las actividades de acuerdo al total de no elegibilidad del activo y no solo a la asociada a cada actividad.

Información sobre Capex (cifras en miles de euros)

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	11,0 €	— %	11,0 €	— %	— €	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	329,8 €	0,01 %	329,8 €	0,01 %	— €	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.227,5 €	0,05 %	2.227,5 €	0,05 %	— €	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	289,2 €	0,01 %	289,2 €	0,01 %	— €	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	383,9 €	0,01 %	383,9 €	0,01 %	— €	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	28,2 €	— %	28,2 €	— %	— €	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	658.153,1 €	13,54 %	654.803,5 €	13,48 %	492,8 €	0,01 %
8	Total ICR aplicable	661.422,8 €	13,61 %	658.073,1 €	13,54 %	492,8 €	0,01 %

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	11,0 €	— %	11,0 €	— %	— €	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	329,8 €	0,05 %	329,8 €	0,05 %	— €	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2.227,5 €	0,34 %	2.227,5 €	0,34 %	— €	— %



009930121

CLASE 8.^a

Índice						Informe de Sostenibilidad	
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS			
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación			

4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	289,2 €	0,04 %	289,2 €	0,04 %	– €	– %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	383,9 €	0,06 %	383,9 €	0,06 %	– €	– %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	28,2 €	– %	28,2 €	– %	– €	– %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	658.153,1 €	99,51 %	654.803,5 €	99,00 %	492,8 €	0,07 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	661.422,8 €	100 %	658.073,1 €	99,49 %	492,8 €	0,07 %

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	– €	– %	– €	– %	– €	– %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0,3 €	– %	– €	– %	– €	– %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	1,9 €	– %	1,9 €	– %	– €	– %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	6.960,5 €	0,14 %	6.960,5 €	0,14 %	– €	– %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	758,2 €	0,02 %	758,2 €	0,02 %	– €	– %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	61,7 €	– %	61,7 €	– %	– €	– %

7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	251.318,3 €	5,17 %	153.270,1 €	3,15 %	5.432,2 €	0,11 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	259.100,9 €	5,33 %	161.052,4 €	3,31 %	5.432,2 €	0,11 %

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe Capex	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	713.218,2 €	14,68 %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	720.619,0 €	14,83 %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	838.042,5 €	17,25 %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	1.041.546,0 €	21,43 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	1.049.565,8 €	21,60 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	746.769,1 €	15,37 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.818.573,8 €	37,42 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	3.938.825,0 €	100 %

*Debido a que se desconoce el reparto de la no elegibilidad del activo entre todas sus actividades, se ha determinado la no elegibilidad de cada una de las actividades de acuerdo al total de no elegibilidad del activo y no solo a la asociada a cada actividad.

Los importes en términos de CapEx y Volumen de Negocio de las tablas de "Desglose adicional del numerador", "Plantilla 2", "Plantilla 3", "Plantilla 4" y "Plantilla 5", han sido calculados con los porcentajes de elegibilidad y alineamiento obtenidos en Clarity en relación con el importe de la inversión.

Información cualitativa sobre los indicadores de elegibilidad y alineamiento de los activos según la Taxonomía de la UE

En el Denominador se han considerado los activos cubiertos, que son: Fondo de Comercio, Activos Intangibles, Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio, Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio), Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked), Participaciones, Renta variable, Renta Fija privada, Notas Estructuradas, Títulos Colateralizados, Fondos de inversión, Derivados, Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo), Otras Inversiones, Activos poseídos para contratos "unit-linked", Créditos e Hipotecas, Créditos e Hipotecas a individuales, Otros créditos e Hipotecas, Préstamos y pólizas, Depósitos a Cedentes, Acciones propias, Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En el Numerador se han considerado como activos potencialmente elegibles los siguientes: Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked), Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio), Participaciones, Renta variable, Renta Fija privada, Notas Estructuradas, Títulos Colateralizados, Fondos de inversión, Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo), Activos poseídos para contratos "unit-linked", Créditos e Hipotecas, Créditos e Hipotecas a individuales, Otros créditos e Hipotecas, Préstamos y pólizas.

La información de elegibilidad y alineamiento de los activos anteriores se obtiene a través la herramienta Clarity. Los activos que tienen un código identificativo que Clarity no reconoce, es decir, que no tienen ISIN, se han analizado de forma separada. Los datos de los emisores se han obtenido manualmente a través de sus informes o de otras inversiones del mismo emisor que sí han sido cargadas en Clarity.



009930122

CLASE 8.^a

Sostenible

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Para los **fondos de inversión** que tienen información disponible se ha realizado un look-through del fondo y analizado su elegibilidad y alineamiento. Los fondos para los cuales no hay información, se han incluido como no elegibles. Además, las inversiones intra-Grupo han sido consideradas cubiertas y no elegibles dado que son inversiones definidas por la normativa, pero para las que no es posible evaluar su elegibilidad y alineamiento.

En el caso de **bonos medioambientalmente sostenibles (bonos verdes)** emitidos por una empresa, la Taxonomía permite incluir dentro del cálculo de los KPI's información específica de dicha financiación en relación con su elegibilidad y alineamiento. Por ello, en el proceso de cálculo no se ha utilizado información de elegibilidad y alineamiento de la empresa emisora del bono medioambientalmente sostenible, sino la información específica del bono, utilizando para ello la herramienta Clarity. Además, la Taxonomía establece que los bonos medioambientalmente sostenibles que sean supranacionales, emitidos por gobiernos o bancos centrales deberán ser incluidos si se dispone de información reportada por el emisor.

En el caso que el emisor no haya publicado información específicamente del bono medioambientalmente sostenible, se utilizan los datos del emisor como para el resto de los activos.

Respecto a los **inmuebles**, solo se han considerado elegibles aquellos destinados al uso de terceros. Para definir su alineamiento se ha realizado el análisis sobre los principales inmuebles del Grupo que generan volumen de negocio (rentas) durante el año y se ha identificado si tienen CapEx (se considera el CapEx de las renovaciones para mejorar la eficiencia ambiental). El resto de los inmuebles se han considerado como no alineados por su baja materialidad respecto a la cartera total.

Para el importe computado de elegibilidad y alineamiento se ha tenido en cuenta las rentas y CapEx de los inmuebles en el ejercicio.

Una vez verificados estos criterios, se ha comprobado si los inmuebles analizados cumplen con los requisitos normativos de la actividad 7.7 Adquisición y propiedad de edificios para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para finalizar la verificación del alineamiento de los inmuebles que cumplen con los criterios anteriores, se ha evaluado su cumplimiento con el DNSH. Para ello, se ha realizado un análisis de materialidad de riesgos climáticos físicos a los que podrían estar expuestos dichos inmuebles. En el caso de que se haya determinado que el riesgo es material, se ha analizado si se dispone de soluciones de adaptación a través de un plan de adaptación de riesgos climáticos.

En relación con los **fondos de inversión inmobiliarios**, se ha realizado un análisis para verificar la disponibilidad de información de Taxonomía conforme a los artículos 8 o 9 del Reglamento SFDR. En base a este análisis, se ha solicitado a cada uno de los fondos de inversión inmobiliarios sus datos de alineamiento. Para aquellos fondos que disponían de dicho dato, se ha tomado este como referencia para el cálculo de los KPI's correspondientes incluidos en las tablas reportadas anteriormente. Sin embargo, para aquellos fondos que no disponen de esta información, se han analizado sus activos subyacentes, es decir sus inmuebles e infraestructuras, siempre que sea posible.

La recopilación de la información de Taxonomía de los inmuebles y fondos de inversión inmobiliarios de GCO se ha realizado a través de la cumplimentación de cuestionarios definidos con este propósito.

A efectos de comparabilidad, a continuación se indican los resultados obtenidos en 2023 (cifras en miles de euros):

Indicador clave de resultados (ICR)	
El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas: Sobre la base del volumen de negocios: 0,011%* Sobre la base del CapEx: 0,013%*	El valor medio ponderado de todas las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o vinculadas a estas actividades, con las siguientes ponderaciones para las inversiones en empresas: Sobre la base del volumen de negocios: 1.354,0* Sobre la base del CapEx: 1.585,2*
El porcentaje de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados en relación con las inversiones totales de las empresas de seguros o reaseguros (activos gestionados totales). Excepto las inversiones en entidades soberanas.	El valor monetario de los activos cubiertos por el indicador clave de resultados. Excepto las inversiones en entidades soberanas.
Ratio de cobertura: 80%	Cobertura: 12.674.344,8**

*Los KPI's de la media ponderada de las inversiones alineadas han sido calculados con el porcentaje de alineamiento de cada inversión en base al peso que tiene dentro de la cartera de GCO.

**Dentro de los activos cubiertos se incluyen activos no susceptibles de ser clasificados en las categorías de alineado, elegible no alineado y no elegible, puesto que no se dispone de información de los mismos. En el desglose de las siguientes tablas se incluyen aquellos activos cubiertos que si se han podido clasificar.

Desglose adicional del Denominador del ICR

El porcentaje de derivados en relación con los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados.	El valor en términos monetarios de los derivados.
0,00%	0
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 11,00% Empresas financieras: 24,25%	Empresas no financieras: 1.393.932,2 Empresas financieras: 3.098.555,2
La proporción de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras de países no miembros de la UE no sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 8,56% Empresas financieras: 8,60%	Empresas no financieras: 1.084.706,1 Empresas financieras: 1.090.009,0
La proporción de exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:
Empresas no financieras: 20,49% Empresas financieras: 22,12%	Empresas no financieras: 2.596.842,1 Empresas financieras: 2.803.551,0
La proporción de exposiciones a otras contrapartes y activos en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de las exposiciones a otras contrapartes y activos:
22,54%	2.857.058,2
La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:	Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:
15,81%	2.003.558,6
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas que no son elegibles según la taxonomía:
Sobre la base del volumen de negocios: 57,33% Sobre la base del CapEx: 61,77%	Sobre la base del volumen de negocios: 7.266.555,9 Sobre la base del CapEx: 7.829.392,2
El valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía, en relación con el valor de los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:	Valor de todas las inversiones que financian actividades económicas elegibles según la taxonomía, pero que no se ajustan a la taxonomía:
Sobre la base del volumen de negocios: 7,98% Sobre la base del CapEx: 6,87%	Sobre la base del volumen de negocios: 1.011.907,0 Sobre la base del CapEx: 871.233,9



009930123

CLASE 8.ª

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Desglose adicional del Numerador del ICR

<p>La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:</p> <p>Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 3.12% Sobre la base del CapEx: 3,95%</p> <p>Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 0,15% Sobre la base del CapEx: 0,15%</p> <p>La proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:</p> <p>Sobre la base del volumen de negocios: 3,08% Sobre la base del CapEx: 3,21%</p> <p>La proporción de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes en los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:</p> <p>Sobre la base del volumen de negocios: 3,37% Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 0,21%</p>	<p>Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a empresas financieras y no financieras sujetas a los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE:</p> <p>Empresas no financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 395.491,2 Sobre la base del CapEx: 500.770,0</p> <p>Empresas financieras: Sobre la base del volumen de negocios: 19.228,1 Sobre la base del CapEx: 19.228,1</p> <p>Valor de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros que no sean inversiones conexas a contratos de seguros de vida en virtud de los cuales el riesgo de la inversión sea soportado por los tomadores del seguro, que se destinan a financiar actividades que se ajustan a la taxonomía o están vinculadas a estas actividades:</p> <p>Sobre la base del volumen de negocios: 390.679,6 Sobre la base del CapEx: 407.411,2</p> <p>Valor de las exposiciones que se ajustan a la taxonomía frente a otras contrapartes con respecto a los activos totales cubiertos por el indicador clave de resultados:</p> <p>Sobre la base del volumen de negocios: 15.389,7 Sobre la base de las inversiones en activos fijos: 936,2</p>
---	--

Desglose del numerador del ICR por objetivo medioambiental (Actividades que se ajustan a la Taxonomía)

1) Mitigación del cambio climático	Volumen de negocios: 1,74% CapEx: 4,13%	Actividades de transición: A 0,04% (volumen de negocios) 0,10% (CapEx) Actividades facilitadoras: B 1,15% (volumen de negocios) 2,40% (CapEx)
2) Adaptación al cambio climático	Volumen de negocios: 0,013% CapEx: 0,006%	Actividades facilitadoras: B 0,013% (volumen de negocios) 0,0007% (CapEx)

Plantilla 1 Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	SÍ
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SÍ
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	SÍ

Información sobre volumen de negocios (cifras en miles de euros)

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.882,8 €	0,05 %	2.882,8 €	0,05 %	- €	- %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	258.280,8 €	4,29 %	217.749,8 €	3,61 %	1.668,4 €	0,03 %
8	Total ICR aplicable	261.163,6 €	4,33 %	220.632,6 €	3,66 %	1.668,4 €	0,03 %

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %



009930124

CLASE 8.ª

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	2.882,8 €	1,10 %	2.882,8 €	1,10 %	- €	- %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	258.280,8 €	98,90 %	217.749,8 €	83,38 %	1.668,4 €	0,64 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	261.163,6 €	100 %	220.632,6 €	84,48 %	1.668,4 €	0,64 %

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la Taxonomía pero que no se ajustan a la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Volumen de Negocio					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %

4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	33.021,4 €	0,55 %	33.021,4 €	0,55 %	— €	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	2.840,7 €	0,05 %	2.840,7 €	0,05 %	— €	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	66,0 €	— %	66,0 €	— %	— €	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	1.006.584,4 €	16,71 %	782.301,7 €	12,98 %	195.614,8 €	3,25 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	1.042.512,6 €	17,30 %	818.229,8 €	13,58 %	195.614,8 €	3,25 %

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe Volumen de Negocio	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	— €	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	— €	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	888.035,3 €	14,74 %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	1.282.064,3 €	21,28 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	927.211,0 €	15,39 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable *	803.044,4 €	13,33 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	821.072,7 €	13,63 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	4.721.427,7 €	78,36 %



009930125

CLASE 8.^a

858511151

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Información sobre Capex (cifras en miles de euros)

Plantilla 2 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4.166,4 €	0,06 %	4.166,4 €	0,06 %	- €	- %
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	31,8 €	- %	31,8 €	- %	- €	- %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	56,0 €	- %	56,0 €	- %	- €	- %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	544.718,8 €	8,15 %	519.379,0 €	7,77 %	774,1 €	0,01 %
8	Total ICR aplicable	548.973,1 €	8,21 %	523.633,3 €	7,83 %	774,1 €	0,01 %

Plantilla 3 Actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	- €	- %	- €	- %	- €	- %
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	4.166,4 €	0,76 %	4.166,4 €	0,76 %	- €	- %

4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	31,8 €	0,01 %	31,8 €	0,01 %	— €	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	56,0 €	0,01 %	56,0 €	0,01 %	— €	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	— €	— %	— €	— %	— €	— %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	544.718,8 €	99,23 %	519.379,0 €	94,61 %	774,1 €	0,14 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	548.973,1 €	100,00 %	523.633,3 €	95,38 %	774,1 €	0,14 %

Plantilla 4 Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	CapEx					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático (CCM)		Adaptación al cambio climático (CCA)	
		Importe	%	Importe	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	— €	— %	— €	— %	— €	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	— €	— %	— €	— %	— €	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	— €	— %	— €	— %	— €	— %
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	9.350,5 €	0,14 %	9.350,5 €	0,14 %	— €	— %
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	419,6 €	0,01 %	419,6 €	0,01 %	— €	— %
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	— €	— %	— €	— %	— €	— %



CLASE 8.^a

INVERSIÓN



009930126

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	840.259,5 €	12,57 %	712.135,3 €	10,66 %	25.558,1 €	0,38 %
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	850.029,6 €	12,72 %	721.905,4 €	10,80 %	25.558,1 €	0,38 %

Plantilla 5 Actividades económicas no elegibles según la Taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe Capex	Porcentaje
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	— €	— %
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 2 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	— €	— %
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 3 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	590.296,1 €	8,83 %
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 4 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	1.226.592,8 €	18,35 %
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	948.006,1 €	14,18 %
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable*	195.713,7 €	2,93 %
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	2.323.655,3 €	34,77 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	5.284.264,0 €	79,07 %

Los importes en términos de CapEx y Volumen de Negocio de las tablas de "Desglose adicional del numerador", "Plantilla 2", "Plantilla 3", "Plantilla 4" y "Plantilla 5", han sido calculados con los porcentajes de elegibilidad y alineamiento obtenidos en Clarity en relación con el importe de la inversión.

Elegibilidad y alineamiento de la suscripción según la Taxonomía de la UE

Dentro del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 y modificaciones del mismo (publicadas en junio y noviembre de 2023), se explican los indicadores a desarrollar por las empresas de seguro y reaseguro en relación con su actividad. Para el cálculo de estos indicadores, se ha extraído la información de la actividad de seguros distintos de los de vida y de la actividad de reaseguro.

Actividades económicas	Ausencia de perjuicio significativo (DNSH)								
	Primas absolutas, año 2024	Proporción de primas, año 2024	Proporción de primas, año 2023	Mitigación del cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas
	Miles de €	%	%	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N
A.1. Actividades de suscripción de seguros y reaseguros no de vida que se ajustan a la taxonomía (medioambientalmente sostenibles)	174.424,3	3,80 %	3,23 %	S	S	S	S	S	S
A.1.1 De las cuales, reaseguradas	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-
A.1.2 De las cuales, derivadas de la actividad de reaseguros	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-
A1.2.1 De las cuales, reaseguradas (retrocesión)	N/A	N/A	N/A	-	-	-	-	-	-
A.2 Actividades de seguro y reaseguro no de vida elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)	718,5	0,02 %	0,23 %						
B. Actividades de seguros y reaseguros no de vida no elegibles según la taxonomía	4.389.312,4	96,20 %	96,55 %						
Total (A.1 + A.2 + B)	4.564.455,2	100 %	100 %						

Información cualitativa sobre los indicadores de elegibilidad y alineamiento de la suscripción según la Taxonomía de la UE

Para el análisis de elegibilidad se ha analizado de manera detallada todo el negocio de no vida en el alcance de estudio de GCO. En dicho estudio han sido identificados los ramos que de forma directa den cobertura al menos a un riesgo climático relacionado con la tabla del Apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. El volumen de primas elegibles considera las primas relacionadas exclusivamente con un riesgo climático.

Para el cálculo de la información reportada se ha empleado la información obtenida a partir de los diferentes sistemas de gestión de información del Grupo. La información que se encuentra en cada uno de estos sistemas llega a un nivel de granularidad diferente y no en todos los casos se ha podido identificar la prima vinculada a riesgos climáticos. Debido a esto, existen dos situaciones diferentes en función de la información disponible:

- Desglose de la prima a nivel de garantía: en estos casos la prima elegible se ha obtenido aplicando el porcentaje de cobertura climática sobre el total de la prima de la póliza. Para ello, se han seleccionado únicamente las garantías relacionadas con fenómenos atmosféricos.
- Serie histórica de siniestralidad: en aquellos casos donde no se ha podido desglosar la prima por garantías, pero si se ha podido identificar la presencia de cobertura climática, se ha realizado una aproximación a partir de datos de siniestralidad.

Desde la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2020/852 y la obligación de reportar indicadores de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía, en GCO se ha trabajado activamente en la adaptación de nuestros productos para maximizar el cumplimiento con los Criterios Técnicos de Selección (CTS). Asimismo, se han mejorado las capacidades de recopilación y análisis de datos a través del uso de herramientas especializadas como SAS, que permiten evaluar con mayor precisión la elegibilidad y alineamiento de nuestras primas con los objetivos de la Taxonomía. Estas mejoras contribuyen a una mayor trazabilidad de la información reportada, optimizando los flujos de información entre las plataformas de datos y las plantillas de reporting requeridas por la regulación, facilitando un seguimiento más consistente, transparente y auditable.



CLASE 8.^a



009930127

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

El cálculo del alineamiento implica el análisis de tres bloques:

- Criterios Técnicos de Selección (CTS):** se ha analizado su cumplimiento de manera detallada para cada uno de los ramos elegibles obtenidos anteriormente. La recopilación de la información de Taxonomía de GCO para el análisis de los CTS se ha realizado a través de la cumplimentación de cuestionarios con una sólida base de evidencias. A continuación, se describe cómo la compañía cumple con cada CTS:
 - CTS 1.1: la actividad aseguradora utiliza técnicas de modelización avanzada a través de análisis prospectivos de escenarios climáticos que realiza el Área de Riesgos.
 - CTS 1.2: GCO revela públicamente cómo tiene en cuenta los riesgos de cambio climático en la Memoria de Sostenibilidad.
 - CTS 1.3: la contratación de coberturas climáticas está establecida de manera predeterminada independientemente de la modalidad del seguro, lo que supone un incentivo a su contratación y que la reducción del riesgo se ve garantizada.
 - CTS 1.4: después de un evento de riesgo climático, existe un procedimiento en la compañía donde se evalúa y contacta con el cliente según la siniestralidad para establecer las condiciones de renovación.
 - CTS 2.1: la tarificación de los productos establece una menor prima según las medidas preventivas de las que se disponga (por ejemplo, si en el seguro de hogar la vivienda está acabada con materiales resistentes al calor y fuego, la exposición al riesgo es más baja y por tanto tiene una prima menor).
 - CTS 2.2: la compañía tiene a disposición en la página web artículos, notas comerciales o informativas donde se informa de medidas preventivas que se pueden adoptar para reducir el riesgo.
 - CTS 3.1: Los productos de los ramos considerados en los indicadores de elegibilidad y alineamiento tienen coberturas frente a fenómenos climáticos.
 - CTS 3.2: los condicionados de los productos incluyen coberturas relacionadas con efectos secundarios derivados de riesgos naturales (por ejemplo: efectos secundarios de incendios derivados de la acción del humo, vapores, polvo, etc.)
 - CTS 4.1 y 4.2: GCO comparte información con el Consorcio de Compensación de Seguros de forma gratuita.
 - CTS 5: la compañía dispone de procedimientos internos de actuación que permiten un alto nivel de servicio en caso de que acaezcan siniestros a gran escala e informa a mediadores y clientes sobre los canales existentes para declarar el siniestro.
- Criterio DNSH:** para dar cumplimiento a este criterio se ha extraído del volumen de primas elegibles aquellas que se obtienen a partir de clientes con CNAE's relacionados con combustibles fósiles.
- Criterio MSS:** GCO cumple con las Salvaguardias Sociales Mínimas de acuerdo con lo dispuesto en los procedimientos y políticas de diligencia debida, entre ellos, los exigidos por la Taxonomía en relación con el respeto y cumplimiento de los siguientes principios y declaraciones:
 - Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
 - Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
 - Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos
 - Carta Internacional de Derechos Humanos

A partir de la información obtenida tras el análisis anterior, se ha calculado el porcentaje de alineamiento de las primas elegibles.

Los datos utilizados para el cálculo de los KPIs se corresponden con los incluidos en el Informe de gestión consolidado de GCO (en base a la norma IFRS 4). La reconciliación con las cifras incluidas en los estados financieros (en base a la norma IFRS 17) se encuentra recogida en la Nota 18 Información Financiera por Segmentos de la Memoria de Cuentas Anuales 2024 de GCO.

Por último, cabe mencionar que la implementación de la Taxonomía ha supuesto un cambio estructural en la forma de operar, promoviendo un enfoque más sostenible en la actividad de suscripción y se ha avanzado significativamente en la adaptación de productos y optimización de procesos. No obstante, GCO seguirá trabajando para superar los retos operativos y metodológicos que plantea este marco regulatorio.

Índice				Informe de Sostenibilidad	
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

08.

Anexo II - Información adicional Ley 11/2018



CLASE 8.^a



009930128

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Información adicional Ley 11/2018

Cuestiones sociales y relativas al personal

Distribución por categoría laboral y género	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo administrativo	1.084	1.157	2.241	1.135	1.278	2.413
Administración cualificada y comerciales	2.274	2.371	4.645	2.215	2.436	4.651
Mandos intermedios y Supervisión técnica	1.178	623	1.801	1.076	636	1.712
Directivos	142	29	171	125	27	152
Total	4.678	4.180	8.858	4.551	4.377	8.928

Distribución por tipo de contrato y edad	2023				2024			
	< 30 años	30-50 años	> 50 años	Total	< 30 años	30-50 años	> 50 años	Total
Indefinido jornada completa	570	3.895	3.259	7.724	659	3.926	3.096	7.681
Indefinido jornada parcial	29	492	342	863	40	555	430	1.025
Temporal jornada completa	105	87	16	208	79	69	14	162
Temporal jornada parcial	25	28	10	63	16	32	12	60
Total	729	4.502	3.627	8.858	794	4.582	3.552	8.928

Distribución por tipo de contrato y categoría profesional	2023					2024				
	Apoyo Adtvo.	Administración cualificada y comerciales	Mandos intermedios y Supervisión técnica	Directivos	Total	Apoyo Adtvo.	Administración cualificada y comerciales	Mandos intermedios y Supervisión técnica	Directivos	Total
Indefinido jornada completa	1.695	4.133	1.728	168	7.724	1.822	4.077	1.631	151	7.681
Indefinido jornada parcial	354	436	70	3	863	417	533	74	1	1.025
Temporal jornada completa	138	69	1	0	208	121	37	4	0	162
Temporal jornada parcial	54	7	2	0	63	53	4	3	0	60
Total	2.241	4.645	1.801	171	8.858	2.413	4.651	1.712	152	8.928

Despidos por edad y género	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 30 años	12	4	16	9	5	14
30-50 años	43	36	79	47	33	80
> 50 años	25	14	39	16	13	29
Total	80	54	134	72	51	123

Despidos por categoría laboral y género	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo administrativo	40	31	71	31	26	57
Administración cualificada y comerciales	27	17	44	20	20	40
Mandos intermedios y Supervisión técnica	11	5	16	17	4	21
Directivos	2	1	3	4	1	5
Total	80	54	134	72	51	123

Formación por categoría laboral y género	2023			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Apoyo administrativo	17.839	23.891	41.730	27.039	32.834	59.873
Administración cualificada y comerciales	50.147	54.966	105.113	51.121	50.918	102.039
Mandos intermedios y Supervisión técnica	33.790	20.795	54.584	29.327	21.415	50.742
Directivos	3.073	1.089	4.162	2.665	683	3.348
Total	104.849	100.740	205.589	110.152	105.850	216.002

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Remuneración media por categoría profesional y género y brecha salarial			Remuneración media por edad y género y brecha salarial		
		2023			2023
Apoyo administrativo	Hombres	27.113	< 30 años	Hombres	33.059
	Mujeres	26.853		Mujeres	30.016
	Ratio M/H	99 %		Ratio M/H	91 %
Administración cualificada y comerciales	Hombres	54.153	30-39 años	Hombres	44.338
	Mujeres	46.652		Mujeres	37.728
	Ratio M/H	86 %		Ratio M/H	85 %
Mandos intermedios y Supervisión técnica	Hombres	82.368	40-49 años	Hombres	56.039
	Mujeres	68.281		Mujeres	45.260
	Ratio M/H	83 %		Ratio M/H	81 %
Directivos	Hombres	170.316	> 50 años	Hombres	70.188
	Mujeres	152.736		Mujeres	52.813
	Ratio M/H	90 %		Ratio M/H	75 %

La información sobre remuneración media por género y brecha salarial del ejercicio 2023 se reporta en función del criterio utilizado en la Memoria de Sostenibilidad - Estado de Información No Financiera 2023 de GCO, conforme a los criterios establecidos por la Ley 11/2018 y el estándar de reporting GRI. La remuneración media se calcula en base al número de empleados y la brecha salarial se ha calculado como la remuneración media de las mujeres entre la remuneración media de los hombres.

Remuneración media por categoría profesional y género y brecha salarial			Remuneración media por edad y género y brecha salarial		
		2024			2024
Apoyo administrativo	Hombres	16,2	< 30 años	Hombres	18,9
	Mujeres	15,8		Mujeres	16,6
	Brecha salarial	2,5 %		Brecha salarial	12,1 %
Administración cualificada y comerciales	Hombres	31,40	30-50 años	Hombres	29,6
	Mujeres	26,90		Mujeres	24,6
	Brecha salarial	14,4 %		Brecha salarial	16,7 %
Mandos intermedios y Supervisión técnica	Hombres	48,80	> 50 años	Hombres	42,1
	Mujeres	40,10		Mujeres	30,5
	Brecha salarial	17,7 %		Brecha salarial	27,7 %
Directivos	Hombres	116,60			
	Mujeres	86,80			
	Brecha salarial	25,5 %			

La información sobre remuneración media por género y brecha salarial del ejercicio 2024 se ajusta a lo dispuesto en la CSRD, calculando la remuneración media por hora trabajada y la brecha salarial como el cociente de la diferencia entre la remuneración media de los hombres y la remuneración media de las mujeres, entre la remuneración media de los hombres.

Remuneración de consejeros* (cifras en miles de euros)	2023	2024
Media consejeros no ejecutivos hombre	315,8	242,8
Media consejeros no ejecutivos mujer	197,6	230,1
Media consejeros ejecutivos hombre**	1.237,3	1.293,5
Total remuneración consejeros	3.725,0	3.440,7

*Se incluye la remuneración de consejeros ejecutivos y no ejecutivos de GCO tanto en esta sociedad como en el resto de las sociedades del Grupo.

**Corresponde al único consejero ejecutivo de la Sociedad. No se incluye la información de la media consejeros ejecutivos mujer ya que este cargo no es ostentado por ninguna persona de dicho género.

Indicadores accidentabilidad	2023		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº accidentes con baja	26	27	60	37
Nº días perdidos por accidente con baja	749	1.093	2.606	1.016
Nº horas efectivamente trabajadas*	7.919.311	7.071.331	7.314.312	6.984.592
Nº fallecimientos (como resultado de un accidente laboral)	0	0	0	0
Nº enfermedades profesionales detectadas	0	0	0	0
Índice de frecuencia**	3,28	3,82	8,2	5,3
Índice de gravedad***	0,09	0,15	0,4	0,1
Índice de fallecimientos****	0	0	0	0

Absentismo	2023	2024
Horas de absentismo	585.505	607.259

* Se han reportado las horas trabajadas según convenio para homogeneizar los criterios entre Occident y Atradius.

** Índice de frecuencia: Nº de accidentes con baja / nº de horas efectivamente trabajadas * 1.000.000

*** Índice de gravedad = (Nº días perdidos por accidente con baja / nº de horas efectivamente trabajadas) * 1000

**** Índice de fallecimientos = (Nº de fallecimientos por accidente laboral / nº de horas efectivamente trabajadas) * 1.000.000



009930129

CLASE 8.^a

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Sociedad

Valor económico generado y distribuido (cifras en millones de euros)		2023	2024
Valor económico distribuido		4.987,1	5.065,0
Clientes	Pago de las prestaciones aseguradas por producirse el daño o eventualidad previsto en los contratos de seguro.	2.992,3	2.940,2
Administraciones públicas	Pago de tributos (cotizaciones a la seguridad social, impuesto de sociedades, recargos cobrados e IVA soportado).	646,3	724,8
Mediadores	Pago de comisiones a agentes y corredores por sus servicios prestados.	643,3	689,9
Empleados	Gastos del personal (sueldos, prestaciones de empleados, formación, etc.).	576,2	568,6
Accionistas	Dividendos pagados por el Grupo a los accionistas.	126,6	137,6
Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Aportaciones de las Entidades del Grupo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	2,4	3,9
Valor económico retenido		67,5	126,0
Valor económico directo generado		5.054,6	5.191,1

Beneficios e impuestos por país (cifras en millones de euros)	2023			2024		
	Beneficio	Impuesto devengado	Impuesto pagado	Beneficio	Impuesto devengado	Impuesto pagado
España	392,1	82,5	133,5	509,8	108,1	114,5
Países Bajos	18,2	5,8	-1,2	27,9	19,8	7,4
Alemania	81,9	27,3	7,1	68,3	22,6	7,3
Reino Unido	29,4	7	8,5	50,3	13,2	13,2
Bélgica	35,9	9,1	6,9	29,6	7,6	10,5
Francia	33,3	8,7	8,7	16,9	4,3	5,8
Italia	37	7	8,2	29,7	8,3	6,4
Estados Unidos	18,5	4,2	4,9	23,1	5,1	5,7
Dinamarca	10,5	2,3	0,2	-1,4	0	1,9
Australia	9,9	3	5,9	13,3	5,1	2,4
Portugal	7	2,6	3,1	7,2	2,4	2,3
Hong Kong	18,5	2,8	0	34,4	2,6	3,1
Irlanda	42,9	5	18,4	21,4	2,8	6,3
Grecia	5,8	1,3	1,3	4,8	1,1	2,1
Noruega	7,1	1,8	1,6	2,4	0,6	1,5
Rusia	2,7	0,1	0,4	-0,1	0	0
Suiza	7,4	1,4	1,3	24,3	5,2	2
Resto Europa	22,1	2,8	4,9	21,4	5,9	1,5
Resto OCDE	14,5	4,5	3,9	16,1	5,7	4,5
Resto Mundo	3,5	3,8	2,9	23,3	4,9	1,8
Total	798,2	183	220,5	922,7	225,2	200,1

Cuestiones medioambientales

Emisiones	2023
Alcance 1 (Tn CO ₂)	20.786,8
Alcance 2 (Tn CO ₂)	2.151,7
Total alcance 1 y 2	
Alcance 3 (Tn CO ₂)	9.876,3
- Bienes y servicios adquiridos (papel y fêretros)	202,9
- Actividades relacionadas con combustible y electricidad (no incluidas en Alcance 1 y 2)	5.404,0
- Viajes de negocios (tren, avion)	4.269,4
Total Alcance 1, 2 y 3	32.814,8

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Índice de contenidos Estado de Información no financiera (EINF)

En la siguiente tabla se recogen las páginas de la presente Memoria en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA LEY 11/2018		MARCO REPORTING/REFERENCIA	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA
Información general			
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial y organización)	NEIS 2 MDR-P, NEIS 2 SBM-1, E1-2, E1-4,	60, 61, 69, 78, 79, 80,
	Presencia geográfica	S1-1, S1-5, S1-6, S2-1,	82, 83, 84, 85, 89, 91, 95,
	Objetivos y estrategias de la organización	S2-5, S4-1, S4-5, G1-1	98, 102, 110 y 111
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución		
Políticas	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	NEIS 2 MDR-P, E1-2, S1-1, S2-1, S4-1, G1-1	60, 69, 78, 79, 89, 95, 102, 110 y 111
Resultados de las políticas	Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados.	NEIS 2 MDR-P, MDR-M, E1-2, E1-3, E1-4, S1-1, S1-3, S1-4, S1-5, S4-1, S4-3, S4-4, S4-5, G1-1, G1-2, G1-3, G1-5	60, 69, 70, 71, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 90, 93, 95, 97, 98, 102, 110, 111, 113 y 116
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	NEIS 2 GOV-5 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 SBM-3	59, 60, 63, 66, 67, 68, 75, 76, 77, 78, 87, 88, 89, 93, 94, 100, 101, 102, 103, 109, 110, 112 y 115
Marco de reporting	Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	NEIS 2 BP-1 NEIS 2 BP-2	54 y 57
Cuestiones medioambientales			
Gestión ambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2 GOV-5, NEIS 2 IRO-1, SBM-3 E1	59, 60, 63, 66, 67 y 68
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-1, E1-5	66 y 71
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
	Aplicación del principio de precaución	NEIS 2 GOV-1, NEIS 2 SBM3 E1-3, E1-2	57, 66, 67, 68 y 69
Contaminación	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	E1-1, E1-3	66 y 69
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Economía Circular y medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos		No material
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		No material
	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		No material
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		No material
Uso sostenible de los recursos	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5, GRI 302-1	71
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3, GRI 3-3	69
	Uso de energías renovables	E1-5, GRI 302-1	71



009930130

CLASE 8.^a

Índice		Informe de Sostenibilidad	
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018
			09. Anexo III - Índice NEIS
			10. Informe de verificación

Cambio Climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	EI-6, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-2	71 y 145
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	EI-1, EI-3	66 y 69
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	EI-4	70
Protección de la Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		No material
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		No material
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	SI-6, GRI 2-7, 405-1	80, 81 y 143
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	SI-6, GRI 2-7, 405-1	80, 81 y 143
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7, 401-1	143
	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	144
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	SI-16, GRI 405-2	85, 86 y 144
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 405-2	144
	Implantación de políticas de desconexión laboral	SI-1	78 y 79
	Empleados con discapacidad	SI-12, GRI 405-1	82
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	SI-1, SI-15	78, 79 y 85
	Número de horas de absentismo	SI-4, SI-15, GRI 403-9, 403-10	79, 80, 85 y 144
Salud y seguridad	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores.		
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	SI-14	84
Relaciones sociales	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	SI-14, GRI 403-9, 403-10	84 y 144
	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	SI-2, SI-8	79 y 81
Formación	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	SI-8	81
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	SI-8, SI-14	81 y 84
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	SI-2, SI-8	79 y 81
Accesibilidad universal de las personas discapacidad	Políticas implementadas en el campo de la formación	SI-13	83
	La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	SI-13, GRI 404-1	83 y 143
Igualdad	Accesibilidad universal de las personas discapacidad	SI-12	82
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	SI-4, SI-9	79 y 82
	Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	SI-1, SI-4, SI-5, SI-9, SI-12	75, 78, 79 y 82
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	SI-1	78 y 79
Información sobre el respeto de los derechos humanos			

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación

Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV-2, NEIS 2 GOV 4, NEIS 2 GOV 3, NEIS 2 SBM 3, NEIS 2 SBM-2, NEIS 2 IRO-1, NEIS 2 MDR-P, NEIS 2 MDR-M, NEIS 2 MDR.T, NEIS S1, S2, S4 y G1	58, 59, 62, 63, 66, 68, 69, 70, 75, 78, 79, 80, 87, 89, 90, 91, 93, 95, 100, 109, 110, 111, 113 y 116
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17, S2-4, S4-4	86, 92, 96 y 104
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1, S2-1	78, 79 y 89
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-3 G1-4	102 y 103
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-3, G1-4	103
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 413-1	119 y 145
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S2-4	91, 92 y 145
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	MDR-M, MDR-A y MDR-T	115 - 119 y 145
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	NEIS 2 SBM-2	62
Subcontratación proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	S2-1, MDR-P	89
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	S2-2, S2-3, S2-4	89, 90, 91 y 92
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-2, S2-3, S2-4	89, 90, 91 y 92
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-1 y S4-4	95 y 96
	Sistemas de reclamación	S4-4	97 y 98
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3, S4-4	95, 96, 97 y 98
	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4, 201-4	145
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4, 201-4	145
Información fiscal	Información sobre las subvenciones públicas recibidas	GRI 207-4, 201-4	En 2024, Grupo Catalana Occidente S.A. no ha recibido subvenciones públicas (ninguna subvención recibida en 2023).



009930131

CLASE 8.ª

Índice				Informe de Sostenibilidad	
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

09.

Anexo III - Índice de contenidos según la NEIS (ESRS 2 IRO 2)

Índice de contenidos según las NEIS (ESRS 2 IRO-2)

En la siguiente tabla se recogen las páginas del presente Informe en las que puede encontrarse la información exigida por Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información sobre Sostenibilidad.

REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN	CONTENIDO	PÁGINA O RESPUESTA DIRECTA	
ESTÁNDARES TRANSVERSALES			
NEIS 1 Requisitos generales			
NEIS 2 Información general			
Base para la elaboración	BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad	57
	BP-2	Información relativa a circunstancias específicas	57
Gobernanza	GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	57 y 58
	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	58
	GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	59
	GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida	59
	GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	59 y 60
Estrategia	SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	60, 61, 80 y 81
	SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	62
	SBM-3	Incidenias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	66, 67, 68, 75, 76, 77, 78, 87, 88, 89, 93, 94, 95, 100, 101 y 102
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	63 y 68
	IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	150, 151 y 152
Parámetros y metas	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	60, 69, 78, 79, 89, 95, 102, 110 y 111
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	66, 67, 68, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 100, 101, 102, 109, 110, 112 y 115
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	70, 71, 72, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 90, 91, 92, 97, 98, 110, 113, 116, 117, 118 y 119
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	70, 71, 80, 81, 90, 97, 98, 110, 113 y 116
NEIS El Cambio Climático			
Gobernanza	NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	59
Estrategia	RD EI-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	66
	NEIS 2 SBM-3	Incidenias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	66, 67 y 68
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	68
	RD EI-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	69
	RD EI-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	69 y 70

*2021 mientras no se indique lo contrario



009930132

CLASE 8.^a

Índice		Informe de Sostenibilidad			
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

Parámetros y metas	RD EI-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	70 y 71
	RD EI-5	Consumo y combinación energéticos	71
	RD EI-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	71 y 72
	RD EI-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	GCO no lleva a cabo proyectos de mitigación de GEI mediante la emisión o compra de créditos de carbono
	RD EI-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono	GCO no dispone de un sistema de fijación del precio interno del carbono
	RD EI-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	En virtud del Apéndice C del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad, no se reporta esta información en el primer año de aplicación de la Directiva CSRD (ejercicio 2024).
	NEIS E2 Contaminación		No material
	NEIS E3 Recursos Hídricos y Marinos		No material
	NEIS E4 Biodiversidad y Ecosistemas		No material
NEIS E5 Uso de los recursos y economía circular		No material	
ESTÁNDARES TEMÁTICOS SOCIALES			
NEIS S1 Personal Propio			
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	62
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	66, 75, 76, 77 y 78
	RD SI-1	Políticas relacionadas con el personal propio	78 y 79
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD SI-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	79 y 80
	RD SI-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	79 y 80
	RD SI-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	75, 76, 77, 78, 79 y 80
	RD SI-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	82, 83, 84 y 85
Parámetros y metas	RD SI-6	Características de los asalariados de la empresa	80 y 81
	RD SI-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	81
	RD SI-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	81
	RD SI-9	Parámetros de diversidad	82
	RD SI-10	Salarios adecuados	82
	RD SI-11	Protección social	82
	RD SI-12	Personas con discapacidad	82
	RD SI-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	83
	RD SI-14	Parámetros de salud y seguridad	84
	RD SI-15	Parámetros de conciliación laboral	85
	RD SI-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	85 y 86
	RD SI-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	86
NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor			

Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	62
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	87, 88 y 89
	RD S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	89
	RD S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	89 y 90
	RD S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	89 y 90
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	87, 88, 89, 91 y 92
	RD S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	91 y 92
NEIS S3 Colectivos Afectados			No material
NEIS S4 Consumidores y Usuarios Finales			
Estrategia	NEIS 2 SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	62
	NEIS 2 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	93 y 94
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	95 y 96
	RD S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	95 y 96
	RD S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	95 y 96
	RD S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	93, 94, 95, 96, 97 y 98
Parámetros y metas	RD S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	98
ESTÁNDARES TEMÁTICOS DE GOBERNANZA			
NEIS G1 Conducta Empresarial			
Gobernanza	NEIS 2 GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	57
	NEIS 2 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	63
Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	RD G1-1	Cultura corporativa y políticas de conducta empresarial	102
	RD G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	Incluido en la ESRS S2
	RD G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	102, 103, 104 y 105
	RD G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	102, 103, 104 y 105
Parámetros y metas	RD G1-5	Influencia política y actividades de los grupos de presión	No material
	RD G1-6	Prácticas de pago	105
OTROS ASUNTOS MATERIALES NO RELACIONADOS CON LAS NEIS			
Gestión responsable de productos y servicios			107
Inversión sostenible			111
Contribución a la sociedad			115



CLASE 8.^a



009930133

Índice

Informe de Sostenibilidad

01. Información general 03. Información social 05. Información de negocio 07. Anexo I - Taxonomía 09. Anexo III - Índice NEIS
 02. Información medioambiental 04. Información sobre la gobernanza 06. Contribución a la sociedad 08. Anexo II - Ley 11/2018 10. Informe de verificación

Indicadores Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía

Información solicitada por el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía		Referencias utilizadas	Página
Indicadores de activo	Plantilla: Proporción de las inversiones de las empresas de seguros o reaseguros orientadas a financiar actividades que se ajustan a la Taxonomía o vinculadas a estas actividades en relación con las inversiones totales	Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía - ANEXOS IX y X	121
Indicadores de primas de seguros de no vida	Plantilla: El indicador clave de resultados de suscripción de las empresas de seguros y reaseguros de no vida		140
Información cualitativa	Información cualitativa para la comprensión por parte de los mercados de los indicadores de activo e indicadores de primas de seguros de no vida.	Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 de Taxonomía - ANEXO XI	130 y 140
Información sobre energía nuclear y gas fósil	Plantillas normalizadas para la divulgación de información de exposiciones a los sectores de energía nuclear y gas fósil	Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión por el que se completa el Reglamento (UE) 2021/2178 de Taxonomía - ANEXO III	124

Lista de indicadores incluidos en las NEIS derivados de otra legislación de la UE (NEIS 2- Apéndice B)

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima	Página del Informe
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		57
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		57
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo				59
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N/A
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N/A
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		N/A

NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II			N/A
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1		66
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)			Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		66
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		70
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1					71
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1					71
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1					71
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.ºs 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1		Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		71
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		71
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1	GCO no lleva a cabo proyectos de mitigación de GEI mediante la emisión o compra de créditos de carbono	



009930134

CLASE 8.^a

Índice		Informe de Sostenibilidad			
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			En virtud del Apéndice C del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad, no se reporta esta información en el primer año de aplicación de la Directiva CSRD (ejercicio 2024).
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales			
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1				No material

NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo I					No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo I					No material
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo I					No material
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo I					No material
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo I					No material
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I					75
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I					75
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I					78
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21				Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		78
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I					78
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I					78
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I					79
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		84
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I					84
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		85
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I					85
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I					86
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		86
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I					87
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I					89



CLASE 8.^a



009930135

Índice				Informe de Sostenibilidad	
01. Información general	03. Información social	05. Información de negocio	07. Anexo I - Taxonomía	09. Anexo III - Índice NEIS	
02. Información medioambiental	04. Información sobre la gobernanza	06. Contribución a la sociedad	08. Anexo II - Ley 11/2018	10. Informe de verificación	

NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				89
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		92
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		89
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				92
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				No material
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No material
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				No material
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1				95
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		95
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1				97
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1				102
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1				102
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		102
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1				102



**Grupo Catalana Occidente, S.A.
y sociedades dependientes**

Informe de verificación limitada emitido por un verificador
sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio
anual finalizado el 31 de diciembre de 2024



Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. por encargo de los administradores:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Grupo Catalana Occidente, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo II "Índice de contenidos Estado de Información no financiera (EINF)" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el subapartado "Bases para la preparación del Informe de sostenibilidad" del apartado 1 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el subapartado "Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades" del apartado 1 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el subapartado "Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.



Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo II "Índice de contenidos Estado de Información no financiera (EINF)" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Grupo Catalana Occidente, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el subapartado "Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades" del apartado 1. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el subapartado "Taxonomía" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el subapartado "Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades" del apartado 1, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Enrique Anaya Rico

27 de febrero de 2025

